

Universidad Autónoma Metropolitana



UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE LA MUJER

**Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que trabajan con
mujeres en situación de violencia y su financiamiento
gubernamental: relación, agenda y vínculos internos**

IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN ESTUDIOS DE LA MUJER

PRESENTA:
LUZ ALINE AGUILLÓN CAMACHO

DIRECTORA:
DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARDUÑO ANDRADE

Ciudad de México, 2020

Índice

Introducción	1
1) <i>¿De qué estamos hablando?</i>	
2) <i>Precedentes</i>	
3) <i>Ruta metodológica</i>	
Capítulo 1. OSC e instancias de gobierno: ¿una relación patriarcal?	35
1.1. <i>Reflexión del contexto</i>	36
1.2. <i>Una experiencia de años: OSC “Largo camino”</i>	47
1.3. <i>La experiencia novedosa: OSC “Reciente creación”</i>	55
1.4. <i>Hilando relaciones</i>	64
Capítulo 2. Los tesoros endeble: agendas de las OSC.	67
2.1. <i>El género y la violencia en las agendas</i>	69
2.2. <i>Definición de objetivos y actividades, condiciones para otorgar financiamiento</i>	83
2.3. <i>La agenda de violencia de las OSC y su entramado dentro del financiamiento</i>	89
2.4. <i>Los intersticios para operar proyectos en materia de violencia masculina</i>	93
Capítulo 3. Integrantes de OSC que ejecutan proyectos: entre el poder y las relaciones de género.	98
3.1. <i>Manos a la obra, la organización y ejecución de proyectos</i>	100
3.2. <i>Lo que podemos y lo que no podemos: límites y tensiones al momento de ejecutar proyectos</i>	109
3.3. <i>La distribución de poderes</i>	116
Conclusiones	121
Referencias bibliográficas	128
Anexos	144

Introducción

1) ¿De qué estamos hablando?

El tema de la presente investigación se centra en la relación establecida entre las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)¹, encargadas de brindar atención y prevención a las mujeres que viven violencia en la Ciudad de México, y el Gobierno Federal², el cual otorga recursos a estas organizaciones, a través de diversas convocatorias derivadas de las políticas públicas que se han puesto en marcha. Además, se explora que derivado de esta articulación existan modificaciones en las agendas de las OSC, distinguiendo el uso del concepto de “violencia de género” y las repercusiones de la operación de proyectos en sus relaciones al interior. Concretamente, esta investigación se focaliza en el período que comprende del 2016 al 2018.

Estas organizaciones desde hace décadas se han posicionado como una alternativa de cambio a la problemática de la violencia contra las mujeres, pero sus márgenes de acción están condicionados por la precariedad de los recursos que destinan los Estados neoliberales a la solución de la violencia que viven las mujeres en todos los ámbitos³. Aunado a ello, las OSC deben someterse a una competencia por los recursos y aceptar sistemas rígidos de vigilancia sobre la utilización de estos. Finalmente, es importante puntualizar que el discurso

¹ Entiendo por OSC a aquellas organizaciones que tienen objetivos tendientes al mejoramiento de la vida individual y social, en esencia sin intereses de lucro y apolíticas. Asumo este término a diferencia de otras/os autoras/es que prefieren llamar ONG (Organizaciones No Gubernamentales) a las mismas agrupaciones, debido a un posicionamiento de deslindamiento gubernamental desde el propio autonombramiento.

² Particularmente, se trabajó con el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL), instancia que pertenece al Gobierno Federal. El INDESOL cuenta con Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género, la cual se detalla más adelante.

³ La Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) define 5 tipos de violencias: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual. Y clasifica 4 tipos de modalidades donde se manifiesta la violencia, como el ámbito familiar, laboral y docente, en la comunidad e instituciones. Por último, plantea a la violencia feminicida como una forma extrema de la violencia de género.

sobre la “violencia de género”, que ha sido utilizado en las políticas públicas, ha sido el mismo que, en muchos casos, ha desdibujado la violencia que los hombres ejercen sobre las mujeres.

Una vez descrito el mecanismo desde el que se inscribe el trabajo de las organizaciones que pretende ser una alternativa paliatoria a la problemática de la violencia contra las mujeres, se hace necesario cuestionar si el manejo de los recursos financieros otorgados por instituciones gubernamentales ha favorecido la visión desde donde estas organizaciones abordan el problema de la violencia y, al mismo tiempo, observar si ha influido en que se modifiquen las agendas y las relaciones entre integrantes de las OSC.

Como ejemplo a lo anterior, Mónica Segura (2015) plantea que en los requisitos de la convocatoria del programa de financiamiento para la asistencia e integración social se establecen los proyectos de atención a grupos sociales. También, documenta que las OSC financiadas son supervisadas durante todo el tiempo de ejecución y se evalúa su cumplimiento en función del número de beneficiarios atendidos y del ejercicio de los recursos.

Otras investigaciones muestran que las OSC aceptan estas condiciones de supervisión no sólo desde la parte administrativa, sino también con respecto a las tareas que realizan en términos de cobertura debido a la urgente necesidad de financiamiento (Bibu, Lisetchi y Brancu, 2013); no obstante, esta postura generalmente obstaculiza algunas consideraciones feministas que deberían ir al centro de la problemática, por ejemplo, Saucedo y Huacuz, (2011) analizan la expansión de los organismos civiles feministas y consideran que la obtención de recursos económicos marcan temas, enfoques y prioridades de trabajo que pueden coincidir con la agenda propia, pero que no surgen de consensos o acuerdos entre las

OSC e instancias financiadoras, “conceptos que en voz del feminismo y otros movimientos sociales tienen un sentido subversivo, como género, salud reproductiva, desarrollo sustentable, empoderamiento o derechos humanos, son apropiados, suavizados o inoculados por agencias multilaterales y gobiernos” (p. 395). Sumado a esto, Bibu, Lisetchi y Brancu, (2013) encontraron al analizar la funcionalidad del financiamiento en las OSC, que los recursos disponibles no son suficientes para cubrir la organización asumida; ya que los métodos no resultan adecuados para alcanzar sus objetivos, dado que éstos actúan de manera intuitiva, es decir, sin un proceso sistemático de planificación.

Los cuestionamientos de estas investigaciones resultan trascendentes ante el panorama de las OSC que dependen prioritariamente de estos financiamientos. Dentro del análisis del tema de la violencia realizado con algunas OSC, Marta Torres (2000) encontró que las organizaciones dependen totalmente del financiamiento y considera que la recepción de recursos por financiadoras nacionales o internacionales no es nociva en sí misma, pero al existir cierta resistencia a realizar proyectos autofinanciables se obstaculiza el crecimiento de estas organizaciones y, por lo tanto, no logran una estructura que les permita enfrentar crisis monetarias.

En contraste, María Estrada (2001) plantea que el financiamiento gubernamental permite que las OSC continúen con el interés de profundizar en temáticas a favor de la justicia para las mujeres y, al mismo tiempo, desarrollar investigaciones que fortalezcan conceptos y metodologías para combatir la violencia. Sin embargo, desde una mirada menos romántica, se afirma que la dependencia financiera no permite operar a largo plazo, debido a la incertidumbre que genera la continuidad de los proyectos. Además, que las financiadoras condicionan los procesos sociales, sin permitir cambios estructurales.

Considero que las ideas, expuestas hasta aquí, reflejan la importancia de llevar a cabo investigaciones sobre el trabajo de las OSC y su relación con el gobierno, dado que en el contexto socioeconómico en que se insertan con el fin de intervenir en la situación de violencia, resulta ser una paradoja puesto que brindan servicios para que las mujeres detengan relaciones de opresión colocándose en dificultades con su propia autonomía. Además, es importante escuchar a quienes sostienen y operan estas organizaciones para complejizar sobre su articulación, sus prácticas y relaciones.

De igual manera, los hallazgos generan una discusión sobre las implicaciones de la dependencia financiera con instancias gubernamentales y, a la vez, valoran el alcance de su labor como impulsoras de autonomía y de una vida sin violencia. Conjuntamente, concuerdo con Daniela Cerva (2006) quien considera que se reflexiona en torno al significado del género en las relaciones, ya que éstas constituyen relaciones de poder que se expresan, tanto en el ámbito micro de las relaciones interpersonales, como en las estructuras sociales que reproducen las formas de exclusión y subordinación social que impactan sustancialmente a las mujeres.

Por otro lado, las OSC afrontan la dificultad de continuidad, pues a pesar de haber realizado un proyecto con resultados significativos, siempre cabe la posibilidad de que al siguiente año o sexenio se elimine el financiamiento otorgado, razón por la cual se podrían ver su intervención en una situación de quiebre, siendo estos recursos indispensables para brindar la atención y prevención de la violencia en cualquiera de sus tipos o modalidades.

Esta doble condición de la necesidad de los recursos y la posibilidad de pérdida, produce que en ocasiones actúen ocultando la violencia por parte del Estado⁴.

De este modo, la relación de financiamiento que establecen las OSC con instancias de gobierno contribuye al debate de institucionalización *versus* autonomía, el cual resulta ser uno de los ejes temáticos del feminismo. Además, esta articulación posibilita realizar un análisis crítico de la agenda de las OSC, en tanto que la agenda se materializa por medio de proyectos operados a través de un financiamiento gubernamental. Por último, cabe la reflexión sobre la manera en que esta restricción bajo la cual están sometidas las OSC afecta al personal directivo que asume la ejecución de proyectos, y cómo, a su vez, esta dirección se recibe por el personal que opera las acciones. Si partimos de reconocer que, dentro de las características relacionales entre el personal directivo y operativo puede presentarse una jerarquía de carácter gerencial⁵ impuesta desde normativas institucionales, vale la pena entonces indagar en los mecanismos de toma de decisiones y operación de los servicios. Esto permitiría analizar si dicha relación responde a un ejercicio de poder que se refuerza por el control de los recursos, y que se expresa en la imposición de formas de operación, mutilando la capacidad de agencia del personal operativo. Todo lo anterior confirma la relevancia de mi interés por indagar acerca de la situación que están experimentando las OSC y hacer visible las condiciones bajo las cuales operan los proyectos.

⁴ “[...] tenemos que preguntarnos sobre los efectos que tiene en el imaginario social la idea de un “Estado protector” para garantizar el orden; una sociedad que paradójicamente delega en el Estado el poder de regular sus actitudes violentas, mientras el propio Estado recrea un mundo violento al perpetuar y profundizar las diferencias sociales y al incapacitarse para garantizar justicia a la población que ha sufrido algún tipo de violencia” (Saucedo y Huacuz, 2011).

⁵ Existen investigaciones como la de Cristina Girardo (2010) que sugieren la necesidad de realizar investigación en torno a la importación de modelos y metodologías basadas en sistemas empresariales y su aplicación en las organizaciones de la sociedad civil.

Es por eso que la presente investigación aporta conocimientos sobre las OSC que operan proyectos, especialmente las que se centran en la intervención con mujeres en situación de violencia⁶ en la Ciudad de México. Aunque es verdad que se trata de un tema poco estudiado (y esto podría verse como un inconveniente para encontrar sustento teórico), desde una postura feminista, podría aportar a la comprensión y recuperación de una genealogía de las OSC que aborden esta problemática. Además, esta investigación también puede ser de utilidad para plantear los alcances y limitaciones que se tienen al momento de instrumentar proyectos que se ciñen a las políticas públicas actuales.

Por lo tanto, en esta investigación analizo, desde una mirada crítica y feminista, la manera en la que estas organizaciones ven trastocados sus objetivos por los condicionamientos a los que someten sus proyectos, en concreto, aquí se reflexiona sobre la operatividad de las OSC que atienden a mujeres en situación de violencia masculina en su relación con el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL).

Ahora bien, la pregunta general que guio esta investigación fue la siguiente: ¿Cuáles son las condiciones y repercusiones del financiamiento gubernamental en el desarrollo de los proyectos, las agendas, los discursos sobre la “violencia de género” y las relaciones al interior de las OSC que atienden a mujeres en situación de violencia?

Para dar cuenta de ello, se plantean tres preguntas secundarias: ¿cómo es el vínculo entre el INDESOL y las OSC en el proceso de ejecución de sus proyectos? ¿De qué manera el financiamiento gubernamental condiciona la agenda de las OSC con respecto al tema de la

⁶ La violencia vivida por las mujeres en este trabajo se entiende desde 3 vertientes: 1) desde la concepción de las políticas públicas quienes la nombra como violencia contra las mujeres o violencia de género; 2) desde el concepto violencia de género acuñado por las OSC y en otros momento desde algunas consideraciones feministas y 3) el termino violencia masculina que enfatiza al sujeto generador de la violencia y visibiliza la cultura patriarcal, misógina y de poder que prevalece en el ejercicio de violencia.

“violencia de género”?, ¿cómo incide el discurso de la “violencia de género” en los proyectos de atención y prevención de las OSC? y ¿cómo se definen las relaciones al interior de las OSC a partir del financiamiento gubernamental?

Tomando en cuenta lo anterior, planteo como hipótesis que las OSC dedicadas a combatir la llamada “violencia de género” establecen un vínculo de subordinación con las instancias financiadoras del gobierno que ocasiona, por un lado, dependencia económica y, por otro, limita su autonomía política e ideológica, al vincularse a las políticas públicas de corte neoliberal⁷. Esta dependencia también se establece a partir de la imposición de los tiempos oficiales, lo cual limita la continuidad y el seguimiento de la atención y prevención que brindan a las mujeres. Bajo estas circunstancias y a pesar de que las organizaciones instrumentan estrategias para preservar su agenda, no logran contribuir sustancialmente a la disminución de los índices de la problemática⁸.

Al mismo tiempo, considero que las políticas públicas han utilizado de una manera acrítica el concepto de “violencia de género”, ya que éste desdibuja la importancia de señalar que la violencia hacia las mujeres es la que ejercen los hombres en todos los ámbitos, por consiguiente, subrayo que sería más contundente llamarla violencia masculina. En este sentido, pienso que estos aspectos repercuten en la manera como se atiende a las mujeres que viven en situación de violencia e impactan en las relaciones que se establecen al interior de

⁷ “Comúnmente el neoliberalismo ha sido pensado como una ideología y, al mismo tiempo, como una política económica inspirada en esta ideología, que consiste ante todo en identificar al mercado como una realidad natural, capaz de alcanzar el equilibrio, la estabilidad y el crecimiento por sí mismo” (Laval y Dardot, 2013).

⁸ Como una muestra para dimensionar la situación, el 23 de enero de 2018 en *La Jornada* apareció un artículo titulado “México, país violento para las mujeres: estudio”, donde se presenta un informe del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados (CELIG), éste señala que en el país el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de agresión; mientras que en un 43.9%, los causantes son sus esposos o parejas. Además, refieren que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la violencia se presenta en todos los ámbitos y por parte de agresores diversos, incluyendo tanto a familiares como a desconocidos.

las OSC, relaciones de poder que jerarquizan a las mujeres y los hombres, miembros de dichos organismos.

Aunado a esto, el modelo capitalista-organizacional repercute al interior de las OSC definiendo relaciones jerárquicas de poder y tensiones entre el personal operativo y directivo que reproducen la misma relación jerarquizada que se experimenta por parte de las instancias de gobierno.

Mi hipótesis se basa en el hecho de que la mayoría de las OSC de la Ciudad de México enfocadas en la intervención con mujeres que viven violencia reciben recursos de instancias del Gobierno Federal y local o son financiadas por organizaciones e instancias extranjeras. La recepción de dichos recursos se caracteriza por ser irregular e inestable, pues cada año deben competir por los financiamientos a través de convocatorias. La situación de dependencia lleva a que las OSC acaten, en la implementación de sus proyectos, las políticas que el gobierno mexicano promueve, en concreto para el caso al que nos referimos impone líneas de acción que responden a compromisos internacionales, alejándolas de sus propósitos y enfoques⁹, especialmente de aquellos que son centrales para el movimiento feminista, los cuales se explicarán más adelante. De manera que se pueden observar acciones que no van a la raíz de la violencia que experimentan las mujeres.

Por lo tanto, el objetivo principal de la presente investigación fue conocer las condiciones y repercusiones del financiamiento gubernamental en las OSC que operan proyectos para

⁹ Para Saucedo y Huacuz (2011) “[...] en el año 2000 empezaba a ser obvio que la larga lucha en contra de la violencia hacia las mujeres, inaugurada por el feminismo, pasaba a ser botín de partidos políticos y grupos de poder dentro de éstos. Peor aún, que el discurso sobre derechos y ciudadanía se iba convirtiendo, de a poco, en un eslogan conservador que demanda al Estado más leyes, más penas y por supuesto más ‘mano dura’ con los agresores. Un escenario muy problemático para el movimiento feminista y sus posibilidades de aportar propuestas de cambio radical para la sociedad mexicana” (p. 237).

mujeres en situación de violencia, considerando su vínculo con el INDESOL, la agenda de sus proyectos, los discursos de “violencia de género” y las relaciones al interior de las OSC.

Los objetivos particulares que guiaron este trabajo fueron: explorar el vínculo OSC e INDESOL durante el proceso de financiamiento de proyectos, abordado en el capítulo I; identificar las condiciones bajo las que se otorga el financiamiento y las repercusiones en la agenda de las OSC, explorando la incidencia de los discursos de la “violencia de género” en los proyectos de las OSC, los anteriores objetivos son abordados en el capítulo II; y, distinguir las repercusiones del financiamiento gubernamental en la relación entre el personal directivo y operativo de las OSC, este último se aborda en el capítulo III.

2) Precedentes

Para sustentar teórica y metodológicamente esta propuesta y reconocer a las investigaciones previas enfocadas en los cuestionamientos que aquí se plantean, se retoman los hallazgos que desde diferentes ángulos hablan de la relación entre OSC y gobierno, la agenda para atender a la violencia que viven las mujeres y otras que aluden a las relaciones que se presentan al interior.

El contexto de la relación entre OSC e instancias de gobierno parte del reconocimiento de que la violencia hacia las mujeres es un problema que debe resolverse porque se opone a sus derechos, aspecto que fue un hito importante para lograr que el Estado emprendiera cambios que atendieran el problema. Las luchas de las mujeres por defender su integridad y las demandas específicas para erradicar la violencia vivida impulsaron algunas políticas públicas que se operan por medio de programas o servicios, entre estas políticas

destaca el apoyo a OSC que atiende este problema. En esta investigación se exponen los programas de financiamiento para OSC que intervienen con mujeres en situación de violencia, en el contexto de esas políticas.

En retrospectiva, desde los años setenta se encuentran los antecedentes de la lucha feminista por erradicar la violencia hacia las mujeres; no obstante, durante la participación de feministas mexicanas en el *Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe* (1981)¹⁰ se destaca una difusión a nivel internacional que obligó al Estado mexicano a definir algunas posiciones institucionales, entre otras a formalizar asociaciones civiles con personalidad jurídica.

Con el movimiento feminista se logró un impulso a nivel internacional de la problemática de la violencia, con ello se institucionalizaron acciones en todos los países firmantes, principalmente se trata de tres convenios que obligaban a impulsar políticas públicas para cambiar las condiciones de las mujeres. La primera fue la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (1979)¹¹ que entró en vigor hasta 1981. Posteriormente, en 1994 se realizó la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Belem Do Pará) que entró en vigor en 1995 y un año después se llevó a cabo la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, celebrada en *Beijing*.

La firma de estos convenios en México, por una parte, llevó al reconocimiento de las inequidades que afectan a las mujeres. Y, por otra parte, se institucionalizaron conceptos

¹⁰ Cabe señalar que en este encuentro se declaró el 25 de noviembre como día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

¹¹ CEDAW por sus siglas en inglés es el instrumento internacional más ratificado por los estados miembros de la ONU y provee un marco obligatorio para que no exista discriminación directa ni indirecta de la mujer y mejora de las condiciones de desigualdad que experimentan en cada país.

emanados de la teoría feminista, tanto herramientas teóricas y políticas cuyo objetivo consistía en visibilizar y combatir la violencia contra las mujeres, por ejemplo, se definió que la violencia contra las mujeres está basada en relaciones de dominación masculina y se consideró que discriminarlas es un obstáculo para su desarrollo. De manera que la firma de estos acuerdos, en la práctica, ha llevado al diseño de políticas públicas que atienden el problema, sin embargo, éstas no cumplen cabalmente con los objetivos que dicen perseguir.

A partir de este escenario, se encuentran enfoques de indagación de las características relacionales de las OSC con el gobierno, considerando su labor como parte de la “gobernanza moderna” (Álvarez, 2009), entendiéndola como una forma de administrar que incluye la participación de actores estatales, no estatales, públicos y privados que colaboran en la discusión, formulación y aplicación de políticas públicas. En este mismo sentido, Segura (2015) encuentra que las OSC son actores sociales que operan parte de la política pública dentro de un análisis que realiza del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFIS). No obstante, en el estudio se muestra que la labor de las OSC va más allá de su operatividad en lo público, por lo mismo considera que las OSC juegan un papel fundamental en los procesos de supervivencia material y simbólica de los sectores populares. Por su parte, para Carlos Rodríguez (1995) las OSC son proveedoras de un lenguaje y de un sujeto histórico con racionalidad de la acción social; habitualmente ha sido el único mecanismo que saca a las organizaciones populares del aislamiento, otorgando visión social y política de sus causas.

Otras investigaciones se han centrado en conocer la operatividad de las políticas públicas en el marco de institucionalización de la perspectiva de género (Díaz, 2009; Buendía, 2013; Ulloa, 2012; Cerva, 2006). Éstas hacen referencia en mayor o menor grado

al papel que han jugado las OSC tanto para el posicionamiento de estas políticas como en la operación de las mismas. Ana Díaz (2009) en su investigación muestra que hay una articulación entre la sociedad civil y el Estado en el ámbito de la institucionalización de las políticas públicas, que se desprende de las consecuencias sociales de las reformas económicas, el repliegue del Estado, la incorporación gradual de un modelo de gestión descentralizada de las políticas públicas y la necesidad de mejorar la atención de las necesidades sociales de la población "vulnerable".

La relación entre las OSC y el gobierno ha causado controversias al interior del movimiento feminista. Por ejemplo, durante la década de los noventa Estrada (2001) observa que las feministas establecen una institucionalización del movimiento, constituyéndose como ONG en relación con el gobierno y los partidos políticos. Es por ello que estas feministas son el blanco de críticas por parte de las autónomas¹², quienes consideran esta situación como pérdida de tiempo, por negociar con y bajo las mismas estructuras patriarcales.

Sin embargo, existen otras críticas que realizan una metodología con base a análisis de los discursos que nos dicen que tanto las instancias de gobierno como algunas feministas han adoptado un tinte neoliberal (Lang, 2003). Lang (2003) realiza un análisis de los discursos publicados por diferentes actores sociales de la Ciudad de México sobre la violencia contra las mujeres, para proponer la idea de que con el establecimiento de ONG o “ONGización” —como ella lo cataloga— las feministas anhelaban posicionar sus demandas en la mayor cantidad de espacios posibles e influir en los procesos políticos. No obstante,

¹² Para estas feministas la autonomía es una posición frente a esa sociedad heteropatriarcal, expresada por gobiernos y gobernantes, entre otras instancias, de quienes no consideran representatividad. En ese sentido, la autonomía que proponen parte de una lucha diferente de la propuesta por las financiadoras, los gobiernos y ONG, que lleva en dirección hacia una sociedad más libertaria y horizontal. (Comisión Organizadora del Encuentro feminista autónomo de América Latina y el Caribe 2012, 2012).

plantea que la corriente neoliberal del gobierno de Carlos Salinas se insertó en los discursos feministas y se retomaron los conceptos de democratización, de ciudadanía y de participación política, que también irrumpieron en el debate acerca de la violencia: “La violencia de género hoy en día ya no es concebida primariamente como un ataque a cuerpos femeninos y a la dignidad de personas, sino como un obstáculo en el camino hacia la equidad, la participación y la democracia” (*ibídem*, 2003:22).

Por otro lado, hay cuestionamientos que señalan que las instituciones de salud por medio de sus programas dirigidos a mujeres en situación de “vulnerabilidad” refuerzan la imagen de “víctima” carente de agencia (Huacuz, 2014). De acuerdo con Huacuz (2014)¹³ las ONG y algunos sectores académicos que establecieron un diálogo en los años noventa con el Estado y sus instituciones de salud, encontraron que sus aspiraciones para dar solución a la problemática se interpretan con datos epidemiológicos, cifras deficientes, programas de atención de servicios médicos cada vez más empobrecidos. La autora coincide con la propuesta de Lang al reflexionar que estas condiciones son parte de las políticas neoliberales de atención a la salud y nos invita a analizar las estructuras que subyacen en los discursos biomédicos que cooptan el cuerpo de las mujeres. Esto lo señala al plantear que: “Es fundamental pensar sobre el papel de las estructuras patriarcales y capitalistas que hacen de los cuerpos objeto de múltiples violencias que se reproducen de manera constante como respuestas a las presiones estructurales de un sistema económico, político y cultural globalizado” (Huacuz, 2014: 411).

¹³ Explora desde el método de la complejidad, la ética de la investigación y el feminismo crítico los discursos universalistas, dicotómicos y ahistóricos sobre la violencia de género que se han propagado en los sistemas de salud.

Buendía (2013) investiga la institucionalización de la perspectiva de género e indaga la congruencia entre las estructuras, prácticas y agentes del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en el Estado de México. Quiero mencionar que coincido con la propuesta que hace la autora de analizar las políticas públicas, considerando los programas a los que se adhieren las OSC para dar cuenta de la concordancia de dichas políticas con las necesidades de las mujeres que viven violencia o si existe un aporte para el desarrollo de las mujeres. Sus hallazgos apuntan a que la institucionalización de la perspectiva de género depende de los contextos sociopolíticos y del ambiente organizacional en el que están imbuidos los actores gubernamentales; por lo tanto, la incorporación e implementación de políticas están determinadas por los gobernantes en turno y las OSC adquieren un papel operativo.

En el mismo sentido, Cerva (2006) desde un análisis sociopolítico de los procesos de institucionalización de la perspectiva de género, encuentra que la institucionalización de la equidad de género ha sido entendida con base a intereses y no a valores. “Es decir, no existe un sistema de valores compartido dentro del Estado sobre la importancia de incluir la perspectiva de género dentro del modelo general de desarrollo del país y consecuentemente, en la orientación de las políticas públicas” (Cerva, 2006). Apunta que estas consideraciones han dado como resultado que la asimilación de la perspectiva de género tenga un alcance corto por el hecho de neutralizar el contenido al término homólogo de “mujer”, de modo que se invisibilizan las condiciones de diferencia entre las mismas y, por lo tanto, se universalizan los programas sociales.

Es necesario situar los problemas de la institucionalización de la perspectiva de género que ha implementado el gobierno mexicano en el escenario de la política neoliberal y globalizadora. Razón por la cual, las características y la operación de las políticas públicas

para mujeres se han caracterizado por la individualización de los problemas que no llegan a la raíz estructural. Buendía (2013), encontró que los programas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en el Estado de México responden a un enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) en donde el objetivo central es cambiar las condiciones materiales de las mujeres, pero no su posición estratégica en la sociedad.

Esas consideraciones muestran por qué la implementación y operación de programas no pueden desarticular las desigualdades y no logran que las instituciones subjetiven de forma diferente a las mujeres. Un ejemplo claro de este conflicto se identifica en la lucha por posicionar los derechos sexuales y reproductivos en el campo sociopolítico. Al respecto Ulloa (2012) hace un estudio cronológico de la institucionalización de la perspectiva de género y su relación con el aborto en la Ciudad de México, encontrando que existe una resistencia gubernamental notable para implementar políticas públicas y, por lo tanto, quedan quebrantados los proyectos que permiten el libre acceso de derechos, aumentando así las desigualdades y fomentando la violencia contra las mujeres y niñas.

A pesar de que para la problemática de violencia contra las mujeres se cuente con políticas, programas y leyes, esto no ha sido suficiente para llegar al fondo de la estructura de poder que la sustenta. Y es que de acuerdo con Romito (2007) si se le agrega a la palabra violencia el adjetivo masculino a cualquier texto o documento internacional, esto provoca un “puñetazo en el estómago” porque coloca la problemática frente una realidad brutal.

[...] los documentos de las organizaciones internacionales y de los gobiernos, [...] hablan de violencia contra las mujeres y las niñas, pero casi nunca de violencia masculina, incluso si describen las violaciones, los maltratos y los homicidios de los maridos contra las esposas. [...] Esta es una realidad que tratamos de evitar cuando usamos eufemismos y términos genéricos e imprecisos (Romito, 2007:18).

La exigencia de que el tema de la violencia contra las mujeres tuviera una respuesta estatal se concretó en diversas instituciones gubernamentales.¹⁴ Según la abogada Alicia Pérez (2012), las instituciones que se han destacado en el ámbito de la atención a víctimas de “violencia de género” son el Centro de Atención a la Violencia intrafamiliar (CAVI), que pertenece a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Además de las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF)¹⁵, que pertenecen a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) de la Ciudad de México. También dentro del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se brinda asesoría jurídica gratuita en el ámbito legal familiar. Finalmente, otras instancias son el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud que administra el Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género; así como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), que a través de su línea telefónica Vida sin Violencia, brinda alternativas de solución o de atención; los Centros de Justicia para las Mujeres, que forman parte de una política pública operada desde el 2010 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) dependiente de la Secretaría de Gobernación.

Además, se incluyen entre estas respuestas gubernamentales a las instituciones que si bien no ofrecen directamente intervención a las mujeres responden a las convenciones mencionadas por medio de políticas públicas, las cuales cuentan con programas para que las OSC accedan a recursos financieros con la finalidad de que operen sus servicios. Entre éstas

¹⁴ Beltrán (2001) resalta el papel local en la implementación de Políticas Públicas en el periodo 1997-2000 en el entonces llamado Distrito Federal, en donde se atestiguó el esfuerzo por combatir y prevenir la violencia “familiar” con la presión de la comunidad internacional que llamó a los gobiernos y sociedades sobre la necesidad de emprender políticas y programas que erradicarán el maltrato familiar.

¹⁵ Actualmente llamada UNAVI o Red de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

se destacan el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) que cuenta con el Programa de Coinversión Social y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) que ofrecen financiamiento a través de su Programa Proequidad. Actualmente, estas instituciones de nivel federal se articulan primordialmente con las OSC de atención a la violencia hacia las mujeres.

Para ahondar más en el contexto en el que se sitúan las OSC, es importante recalcar que el foco de atención para abordar la temática de la violencia contra las mujeres en México se remonta al movimiento feminista. Siguiendo a Saucedo y Huacuz (2011) el llamado feminismo de la nueva ola fue el principal impulsor del movimiento en contra de la violencia hacia las mujeres, desde espacios en los que las diversas voces denunciaron la violencia como resultado de la condición subordinada de las mujeres en la sociedad. De acuerdo con estas investigadoras, en la década de los setenta las feministas iniciaron movilizaciones con el objetivo de desnaturalizar las explicaciones sobre la violencia. Uno de los primeros esfuerzos para responder al problema fue la creación de centros de apoyo para las mujeres en situación de violencia.

No obstante, algunas OSC que trabajan con la problemática de la violencia se han desprendido de diversas corrientes del feminismo civil, como el histórico, neofeminismo¹⁶ y popular (véase a Espinosa, 2009). De acuerdo con Espinosa y Castañeda (2011), las OSC que operan desde una perspectiva de equidad de género tratan de incidir en leyes, exigen que los programas sean financiados con presupuesto público y, a la vez, impulsan procesos de

¹⁶ De acuerdo con Lau (2011) el neofeminismo se conoce también como Movimiento de Liberación de la Mujer que difiere del encabezado por las sufragistas de fines del XIX y mediados del XX, intentando desplazar la desigualdad que sufren las mujeres en busca de una justa equidad entre los géneros, colocan al cuerpo femenino y sus manifestaciones como centro de las exigencias.

formación, capacitación, organización y lucha por los derechos y reivindicaciones de género.

Para estas autoras al comenzar la década de los ochenta:

[...] las OSC que trabajaron con movimientos de mujeres —que más adelante darían vida al feminismo popular— aparecieron como instituciones, con figura legal, financiamiento, administración, salarios para sus integrantes y, en mayor o menor medida, con infraestructura y equipo. En este sentido, el feminismo civil nació institucionalizado, con las virtudes y costos que ello significa [...] (2011:364).

El contexto de trabajo de las OSC puede interpretarse desde la agenda de derechos humanos que le conciernen al Estado, dicho trabajo ha sido delegado y asumido con el apoyo a la sociedad organizada. Por ello, desde hace décadas existen asociaciones civiles que se han gestado por diversos intereses (algunas de ellas con visión feminista y algunas no) para intervenir en situaciones de violencias.

En otra investigación, Torres (2000) reconoce la contribución del movimiento feminista para impulsar y hacer visible a la violencia contra las mujeres. La autora hace un análisis de la atención a partir de los años setenta y plantea que desde el feminismo se ha gestado un proceso que consiste en varias etapas: denuncia, sensibilización del tema, prestación de servicios, formulación de demandas concretas al Estado y la interacción con algunas instancias públicas.¹⁷

Otros estudios de lo que acontece al interior de las OSC se encuentran enmarcados en el campo administrativo (Gómez, 2014; Castañeda, 2015). También existen análisis que tratan de dar evidencias empíricas respecto a las características psicosociales del personal y

¹⁷ La investigación se dividió en tres ejes, siendo el tercero el de principal interés para este trabajo, debido a que a través del análisis de la atención de tres décadas en México se expuso las experiencias de cinco ONG: Asociación mexicana de lucha contra la violencia (COVAC), Centro de investigación y lucha contra la violencia (CECOVID), Asociación para el desarrollo de personas violadas (ADIVAC), Colectivo de hombres por relaciones igualitarias (CORIAC) y Coordinadora Juarensis en pro de la mujer (reúne a 15 ONG) y también se analiza el trabajo del gobierno capitalino por medio de la Procuraduría de Justicia con sus cuatro agencias especializadas en delitos sexuales, el Centro de Terapia de Apoyo a víctimas de tales eventos y el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI).

su participación dentro de los propósitos organizacionales que aportan datos interesantes para este trabajo (Tarrés, 1996; Lang, 2003; Porter, 2012). Un estudio relevante en el tema de mujeres y OSC es el realizado por Tarrés (1996), quien llevó a cabo una caracterización de las organizaciones de mujeres en el país e indagó sobre las necesidades, satisfacción y el significado individual que las mujeres adjudican al momento de participar colectivamente. Para la autora, las participantes de las ONG desarrollan su contribución desde espacios distintos y paralelos al oficial, lo que permite que se forme una socialización e identidad pública diferente a las personas que se integran en ámbitos corporativos y gubernamentales. Ella identificó que se trata de mujeres que provienen de sectores medios y con nivel de educación alto, por lo que presume que las integrantes de las ONG cuentan con recursos educativos y culturales que ponen al servicio de la causa social.

Al respecto, Lang (2003) apuntó que efectivamente en su mayoría se encuentran en las ONG mujeres con licenciaturas, maestrías y doctorados que han hecho del feminismo su profesión y se han alejado del movimiento social de protesta. Pero va más allá, al describir que las líderes de las ONG han tomado las políticas sociales para hacer carreras políticas exitosas, concentrándose en hacer cabildeo político y administrativo donde los servicios que ofrecen les sirven de argumento. Además, considera que las características socioeconómicas de las feministas insertadas en las ONG coinciden con el modelo neoliberal porque les ofrece una condición privilegiada.

[...] la mayoría de las feministas más destacadas simpatizan con el modelo de la democracia neoliberal. Ellas, en su condición de mujeres urbanas, muy eruditas y de clase media o media-alta, tienen mucha probabilidad de pertenecer a aquella minoría de mujeres a las que este modelo ofrece una participación plena y posibilidades de ascenso social – a condición de que se sometan a los requisitos de eficacia y calidad hoy en día normados internacionalmente” (Lang, 2003:80).

Este tipo de análisis resulta valioso para distinguir que las OSC son dirigidas por mujeres, quienes cuentan con intereses propios, posiciones socioeconómicas específicas, una particular subjetivación de su quehacer como feministas y se encuentran inmersas en proyectos de financiamiento gubernamental. Es así que, bajo estas determinantes, las directivas de las OSC se articulan con el personal operativo para brindar sus servicios.

Sumado a esto, se recalca la importancia de que el personal tanto directivo como operativo cuente con la formación de las concepciones de género, igualdad y desarrollo de las organizaciones. Al respecto, Porter (2012) considera que para consolidar la igualdad de género dentro de las organizaciones se debe tomar en cuenta aspectos relacionados tanto con la discriminación como con la comprensión de la vida de las mujeres y hombres con los que se trabaja. Para llegar esto, es necesario ahondar en los objetivos de igualdad que se proponen las propias organizaciones, prestando atención en el comportamiento y en las actitudes de aquellas personas que producirán cambios y que apoyan esos objetivos. Con esto, se identifica un factor de observación y autoobservación al interior, si bien éste puede servir para generar una crítica interna, sin embargo, si ésta no se realiza con la ética adecuada¹⁸ puede caer en la vigilancia o imposición de acciones en donde no todas las personas involucradas se perciban como agentes reales de cambio. Esto resulta un aporte considerable para prestar atención en el posicionamiento de las OSC en tanto sus prácticas en los proyectos, además de las dinámicas que se establecen al interior para coordinar su trabajo y la participación del personal directivo y operativo para cumplir sus fines.

¹⁸ Para más información véase el documento “Dando prioridad a las mujeres: recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres” (1999) de la Organización Mundial de la Salud.

Tomar en cuenta al personal para observar el ambiente dentro de las organizaciones se refleja en dos investigaciones recientes. Gómez (2014) identificó el clima organizacional de una OSC orientada a la protección de la infancia con el fin de apoyarla en su fortalecimiento y mejora. Se rescata como principal aporte la urgencia de implementar programas de seguridad y salud en el trabajo por los riesgos laborales existentes en las condiciones de trabajo.¹⁹ Por ello, se hace relevante escuchar las ideas y la experiencia del personal, ya que permite ampliar la visión del contexto laboral. Con respecto al tema, Castañeda (2015) realizó un estudio exploratorio con el personal de una OSC para conocer su compromiso en su organización. El análisis recalca que el compromiso efectivo y la identificación personal están diferenciados en cuanto a la percepción del funcionamiento de la organización, es decir, las condiciones de pagos extemporáneos, incorporación laboral sin contrato, falta de coordinación, área de recursos humanos y personal insuficiente lo que no afecta sus ideologías sobre el compromiso en su trabajo e identificación hacia el propósito de la organización. Este tipo de condiciones se encuentran frecuentemente en las OSC y es importante evidenciar que no repercuten en la labor y el compromiso del personal, no obstante, es necesario profundizar en la percepción del funcionamiento interno de las relaciones interpersonales, dado que el mismo estudio reveló que existe frustración en algunas de las participantes debido al poco margen de maniobra que tienen, también a la falta de disponibilidad de superiores a escuchar sugerencias y de dar reconocimiento al trabajo, además de que hay un trato desigual. Aunque estas críticas no son generalizables, ya que otra

¹⁹ Este aporte se hace explícito cuando se habla de la labor que realizan profesionales en el tema de violencia hacia las mujeres. Saucedo indica al respecto: “Si reconocemos que la violencia es una forma de relación humana, podemos suponer que las y los profesionales que atienden en los servicios tienen en su propia experiencia un historial particular de relación con la violencia, este hecho, y la sensibilidad que puede tener el especialista, puede también ponerlo en riesgo ocupacional al obligarle a enfrentarse a factores de estrés de una manera desproporcionada, derivando en lo que se identifica como síndrome de *burnout* y fatiga de compasión” (2011:55).

investigación (Hindrichs *et. al*, 2013)²⁰ señala que el personal directivo está consciente que el aspecto del financiamiento inestable es un factor de estrés para el personal operativo. Las autoras mencionan que:

La mayoría de los participantes mencionan los factores económicos como de riesgo, ya que les parece difícil conseguirlos por financiamientos tanto públicos como privados; los perciben como generadores de malestar tanto en los trabajos a nivel operativo de no tener la paga garantizada y contratos laborales precarios, como en los directivos que se sienten mal por la dificultad de recaudar fondos (Hindrichs *et al*, 2013: 203).

En este punto se apoya la pregunta formulada sobre la relación de operación de proyectos con todo el contexto anteriormente descrito y las conexiones al interior de las OSC.

En resumen, las investigaciones sobre las OSC que han abordado su relación con instancias de gobierno lo han hecho principalmente desde una visión de su papel como actores que promueven y aplican políticas públicas. Una práctica habitual de las OSC está enmarcada en la instrumentación de proyectos derivados del financiamiento gubernamental, esta investigación pretende ahondar en el estudio del tema entre OSC que atienden a mujeres en situación de violencia y la repercusión que esto tiene en sus agendas y relaciones internas. Se espera que los hallazgos resulten de utilidad y aporten conocimientos a la temática de la atención de mujeres en situación de violencia.

Hasta aquí, los hallazgos encontrados resultan de utilidad para la comprensión de las OSC con relación a instancias de gobierno, primordialmente como promotoras y aplicadoras de políticas públicas. Por todo esto, se puede decir que la práctica de las OSC está enmarcada en la instrumentación de proyectos, los cuales dentro de la revisión bibliográfica no han sido suficientemente estudiados y, menos con respecto al tema de OSC enfocadas a la violencia

²⁰ Por medio de un estudio exploratorio y cualitativo, realizado a través de 11 entrevistas semiestructuradas a directivos, presidentes y fundadores de las OSC del Estado de Morelos se trató de conocer los factores psicosociales presentes en estas organizaciones y sus necesidades.

contra las mujeres y la repercusión que tiene la operación al interior. Finalmente, los hallazgos aportaron un contexto de comprensión para la elaboración de la presente investigación y permitieron retomar elementos de conocimientos situados de la temática.

3) Ruta metodológica

Se adopta una metodología cualitativa con un enfoque etnográfico feminista²¹, debido a que ninguna de las investigaciones encontradas en los antecedentes sobre el tema la han utilizado,²² esto aporta una nueva perspectiva al estudio. Además, para la búsqueda y recopilación de información que repercute al interior de las OSC (en relación al financiamiento) requiere de una observación que guarde significado tanto con el espacio como con las dinámicas que se presentan en la cotidianidad de la atención de los diferentes servicios. Dado que la etnografía feminista “consiste en elaborar explicaciones e interpretaciones culturales que partan de las mujeres colocadas en determinados contextos de interacción” (Castañeda, 2010), la presente investigación aporta información relevante para llegar a una interpretación y explicación de lo que acontece dentro del contexto donde se desenvuelven mujeres que atienden a mujeres, con una agenda pensada en la desarticulación de la “violencia de género” que experimentan con una lógica de financiación proveniente principalmente de instituciones de gobierno.

²¹ Parto de la propuesta de Patricia Castañeda (2010), quien plantea a la etnografía como una descripción parcial, derivada de la mirada de quien observa e inacabada puesto que el objeto de indagación suele ser cambiante. “La etnografía feminista se refiere a la descripción orientada por un andamiaje conceptual feminista en el que la experiencia de las mujeres [...] está en el centro de la reflexión que conduce la observación. Con este sentido, la teoría de género arropada por una teoría crítica de la cultura aporta varios de los conceptos y categorías claves para llevar a cabo la indagación” (Castañeda, 2010).

²² Metodológicamente hablando, los estudios más cercanos a la etnografía feminista resultaron ser los de Torres (2000), quien elabora únicamente una descripción sobre algunas OSC dedicadas al tema de violencia hacia las mujeres, sin referir su metodología. La otra investigación pertenece a Tarrés (1996), quien por medio de entrevistas investiga con mayor profundidad la historia de cada organización y las características de las personas involucradas en diez proyectos colectivos.

Se eligió trabajar con dos OSC, las OSC de la CDMX son heterogéneas tanto en sus objetivos concretos como en su organización interna, así que para esta investigación se consideró OSC que dentro de sus propósitos brinden atención o prevención relacionada con el tema de la violencia hacia las mujeres. También que hayan realizado un proyecto con INDESOL, instancia de Gobierno que a nivel federal es una de los principales que subsidian a las OSC. Una de ellas representa a una organización fundada en los años ochenta y con experiencia persistente en proyectos financiados por el gobierno. En cambio, la otra es una organización de reciente creación que tiene dentro de sus prácticas la operación de proyectos. La tabla 1 muestra las características principales de las OSC, recabadas a partir de la documentación obtenida y las entrevistas realizadas²³.

Organización de la Sociedad Civil	Años de operación	Objetivo principal
<p><i>OSC largo camino.</i></p> <p>Se nombró así por tener mayor tiempo de labor y experiencia en ejecución de proyectos financiados por instancias gubernamentales.</p>	37 años	Contribuir al desarrollo de la equidad genérica y de la justicia social, promoviendo el ejercicio y ampliación de los derechos de las personas, priorizando el trabajo con mujeres del ámbito rural y urbano.
<p><i>OSC reciente creación.</i></p> <p>Su nombre responde a tener menos tiempo de ejecución de proyectos.</p>	4 años	Diseñar y ofrecer estrategias que permitan sensibilizar y prevenir la <i>violencia de género</i> y la trata de personas desde la perspectiva de género y los derechos humanos.

Figura 1. Información general de las OSC participantes de la investigación.

Fuente: Documentos y entrevistas recabadas durante el trabajo de campo para la investigación: “OSC que trabajan con mujeres en situación de violencia y su financiamiento gubernamental: relación, agenda y vínculos internos”.

Las técnicas que empleo fueron la observación y la entrevista semi-estructurada. El primer método se realizó en el espacio, por tiempo definido y con métodos que consistieron en una guía y un diario de campo (Murillo y Martínez, 2010). En el caso de la entrevista se

²³ Los nombres de las OSC son seudónimos con la finalidad de mantener la confidencialidad.

aplicó como forma de descripción, en el sentido que expresa Castañeda (2010:232) “describir es, en buena medida, identificar, deconstruir y elaborar interpretaciones [...]”. Para complementar estas técnicas se examinaron vestigios y registros históricos (Bartra, 1998), esto último, por medio del análisis de documentos. Por lo tanto, se realizó un procedimiento multimetódico con el fin de “obtener información más detallada y pertinente cuando se busca y obtiene a partir de distintas fuentes” (Castañeda, 2010:222).

Entrevisté²⁴ a 5 personas, dos personas de cada OSC, en sus oficinas operativas (durante el mes de octubre del 2017). En cada OSC interactué con la coordinadora y coordinador, además de una operativa de proyectos. También, realicé una entrevista con una funcionaria del INDESOL aplicada en las instalaciones gubernamentales (el día 24 de enero del 2018), con la finalidad de indagar desde su posición y experiencia sobre la relación con OSC y, con ello, identificar rasgos de la vinculación. Para una mayor comprensión se describen los aspectos generales de las personas que participaron en la investigación²⁵.

Nombre	Edad	Lugar de trabajo	Profesión	Cargo dentro de la OSC	Tiempo de colaboración
Talía	41 años	OSC <i>Largo camino</i>	Abogada	Dirección/ coordinación de proyectos	18 años
Nora	61 años	OSC <i>Largo camino</i>	Psicóloga	Fundadora/Operativa/ coordinación de proyectos/	37 años
Yair	54 años	OSC <i>Reciente creación</i>	Docente y comunicólogo	Coordinador académico/ coordinador de proyectos	4 años
Yola	41 años	OSC <i>Reciente creación</i>	Comunicóloga y actuación	Presidenta constitutiva/ operativa de proyectos	4 años

²⁴ Se utilizaron tres guías de entrevista: 1) Guía para directiva o coordinadora/a; 2) Guía para operativas de proyectos y 3) Guía para funcionaria del INDESOL. Todas se encuentran en el anexo del documento.

²⁵ El nombre de las colaboradoras y el colaborador fueron modificados con la finalidad de proteger su confidencialidad.

Julia	59 años	INDESOL	Antropóloga social	Subdirección de planeación	de	18 años
<p>Tabla 2. Información general de las colaboradoras y colaborador de la investigación. Fuente: Entrevistas realizadas durante el trabajo de campo para la investigación: “OSC que trabajan con mujeres en situación de violencia y su financiamiento gubernamental: relación, agenda y vínculos internos”.</p>						

Para esta investigación adopté en todo momento criterios éticos y de seguridad, por lo que se informó a cada participante en qué consistía la investigación y se solicitó autorización para la grabación de las entrevistas para fines del análisis, por medio de un consentimiento informado. Asimismo, los nombres tanto de las OSC como de las personas participantes fueron cambiados para mantener la confidencialidad. Estos principios deben prevalecer cuando se trata de investigaciones con el tema de violencia dirigida a las mujeres (OMS, 1999). Además, asumí el compromiso de analizar las relaciones de las OSC con las instancias de gobierno como una forma de visibilizar las tensiones que se presentan al momento de ejecutar proyectos, pero consideré la veracidad de las experiencias particulares que reflejaron los intersticios por donde las personas que colaboran en las OSC realizan la labor de atención y prevención de la violencia que viven las mujeres.

Paralelamente, realicé el análisis de contenido de documentos de las OSC que aportan elementos a la reflexión, siendo los siguientes: 1) semblanza de la organización con sus objetivos, misión y visión y 2) documentación referente a la ejecución del proyecto operado en el año 2016 de ambas OSC proporcionado por el INDESOL y en el caso de la organización de reciente creación, también se analizó información de su proyecto que se encuentra en su página de internet.²⁶

²⁶ En un primer momento, se contempló al INMUJERES nacional como otra instancia financiadora, pero el trabajo de campo mostró que las OSC seleccionadas en este estudio no acceden desde hace varios años o no han obtenido financiamiento por parte de esta institución.

Las categorías que me permitieron guiar la investigación y que son de utilidad para el análisis de resultados son las siguientes: cultura de género, prácticas de género, violencia masculina y relaciones de poder. Presentaré en el orden mencionado lo concerniente a cada una de ellas.

Me apego a la concepción de cultura de género como concepto que abarca aspectos que la categoría género no contempla. Ésta es planteada por Elsa Muñiz (2012), quien considera que todos partimos de la misma cultura, por lo que aglutina y recupera el proceso de generizar a los sujetos dentro de tres niveles: 1) el plano material con su producción y materialización (el cuerpo y las prácticas entendidas desde lo masculino/femenino); 2) el plano relacional donde las relaciones de género cobran vida en el ámbito sociales y, 3) el plano simbólico que opera por medio de las significaciones y representaciones individuales y colectivas. A partir de la cultura de género androcéntrica, hegemónica y patriarcal se entiende que existen ritos y tradiciones que gobiernan la vida cotidiana de los sujetos de género, desde ahí se contienen signos y símbolos que no cambian a través del tiempo, por lo que hay continuidades, pero coexisten con cambios de mediano plazo o coyunturales donde no necesariamente existen transformaciones estructurales. Es así que:

[...] la cultura de género se concibe aquí como una región liminal que da cuenta de la fragmentación y la heterogeneidad de la estructura social, donde se tocan espacios y épocas diferentes y se observan diversos tipos de transformación, cambios de direcciones opuestas y cambios o permanencias que se refieren al control de la emotividad del comportamiento y de la experiencia de los sujetos femeninos y masculinos, por medio de coerciones individuales, internas y externas que han mantenido una única dirección a lo largo de varias generaciones [...]. Su función consiste en profundizar la diferencia entre los individuos de distinto sexo mediante la creación de las representaciones de lo femenino y lo masculino a partir de las cuales legitima un tipo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres que afianzan una determinada división sexual del trabajo (Muñiz, 2012: 11-12).

En este trabajo, la utilidad de la categoría de cultura de género reside en identificar la existencia de la construcción de la diferencia genérica tanto en las relaciones (OSC-gobierno

y personal de las OSC) como en las agendas de intervención a la violencia que se dirige a las mujeres. Sin obviar que la cultura de género “ha producido y reproducido un tipo de relaciones de poder apoyadas en la supremacía masculina que favorecen y sustentan la existencia de un orden social y de una estructura de poder particulares” (Muñiz, 2002:12); la existencia de un refuerzo de una política sexual que insta a las relaciones patriarcales basadas en la dicotomía genérica, heterosexual y reproductora de dependencia que van acompañadas de “pautas de conducta mezcladas con cambios que no necesariamente van acompañados de transformación estructurales” (*ibídem*).

Además, lo que se advierte en este estudio, es la dificultad de trascender esa cultura de género, porque el problema de una cultura descrita como la de arriba consiste en su prevalencia. Aunque se pretenda cambiar las relaciones de poder a través del discurso y de las buenas intenciones, la cultura de género produce y reproduce, en la vida cotidiana y en las prácticas las mismas relaciones.

Relativo a las prácticas de género, parto de la teorización que ha llevado a cabo los feminismos como política social, ya que proporciona una contribución distinta al estudiar la relación gubernamental de las OSC a través del financiamiento. Desde los años setenta, la historia nos traza la consigna lo personal es político que hizo surgir diversos movimientos sociales de mujeres para cuestionar y demandar condiciones de desigualdad e injusticia en sus vidas cotidianas. Por lo tanto, entiendo como práctica de género aquella que se constituye en lo personal accionando un posicionamiento político que transforma, pero también reproduce las estructuras, relaciones y diferencias entre los sexos basados en un poder ahistórico, universal, masculinizado y dicotómico.

Por lo anterior, me remito a utilizar dos posturas teóricas que considero aportan sustento para mi análisis. En primer lugar, retomo a la historiadora Joan Scott, quien aporta una conceptualización del género como un campo primario donde se articula el poder y como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias entre los sexos (Scott, 1996). La propuesta de Scott es útil porque propone un análisis sociohistórico de las estructuras, relaciones genéricas y en la concepción de procesos interrelacionados, en donde lo individual y la organización social sean considerados. Estas cuestiones son de importancia para explicar el contexto en el que se realiza esta investigación dado a las características del objeto de estudio en donde lo personal, lo social y lo estructural están implicados por tratarse de OSC compuestas por personas que atienden una problemática que afecta a nivel social y se relacionan con la estructura gubernamental (lo personal es político).

Al mismo tiempo, se hace referencia a las reglas que subyacen en las relaciones y prácticas de proyectos ejecutados por las OSC y que se perciben como alternativas de cambio a las normas genéricas que derivan en violencia masculina. En este sentido, se cuestiona la priorización que dan las OSC al trabajar con proyectos financiados por instituciones de gobierno, debido a que en términos de Scott: “[...] se escribe cómo si esas normativas fueran producto del consenso social y no de conflicto”. (1996:62). Por último, bajo la lógica del objeto de este estudio, se realizará una reflexión sobre la categoría de género en las nociones políticas de estas organizaciones, tanto en su agenda y como en su apreciación de las relaciones internas.

Para lograr lo anterior, utilizó como referencia el análisis de la definición de prácticas precisada por Elsa Muñiz. La autora, siguiendo a Theodore Shatzki, propone que a través de la acción e interacción dentro de las prácticas, es que mente, racionalidad y conocimientos

se constituyen de la misma manera que la vida social se organiza, reproduce y transforma (Muñiz, 2014). Desde mi punto de vista, esto desestabiliza la dicotomía de acciones individuales/sociales de las prácticas porque conlleva mirarlas de una forma más compleja. La complejidad se incorpora cuando encontramos prácticas transformadoras y prácticas que reproducen la cultura de género. Las prácticas se pueden dilucidar a partir de acciones individuales y, al mismo tiempo, conjuntan al ámbito de lo social, lo cual resulta esclarecedor para esta investigación puesto que las OSC están compuestas por individuos con ciertas prácticas que trascienden a lo social, es decir, las acciones de las mujeres pertenecientes a las OSC constituyen una cierta racionalidad y conocimientos que al mismo tiempo se accionan en prácticas que se constituyen en la vida social en la que tratan de incidir.

Además, Muñiz (2014) considera que es pertinente retomar el “campo de las prácticas” como pieza clave del enfoque de la teoría de las prácticas, entendiéndola como un ámbito de análisis y un marco de interconexión entre las actividades humanas, ya que en el campo de las prácticas se interrelacionan y son componentes el conocimiento, el significado, la actividad humana, la ciencia, el poder, el lenguaje, las instituciones sociales y la transformación histórica. Apegada a este supuesto, Muñiz define a las prácticas de la siguiente manera: “[...] las prácticas no solamente remiten a la interconexión de actividades, sino a su papel como herramientas o conocimientos implícitos que subyacen a las propias actividades” (2014:12-13).

En este sentido, se propone incorporar las prácticas que realizan las OSC observadas desde una posición de creación de actividades en los proyectos y que ocurren dentro un campo de conocimientos y herramientas.

En concreto, entiendo que en las prácticas de género se encuentran tres niveles interconectados. En primer lugar, el género se encuentra relacionado en los ámbitos individual, social y estructural. En segundo lugar, la noción de género cuenta con normas específicas que se naturalizan, las cuales son prácticas que pueden ser entendidas como producto del consenso social sin llegar a cuestionarlas; en tercero lugar, las prácticas que se articulan a nivel individual y social son producto de conocimientos y herramientas que son puestas dentro de un campo de actividades, donde el poder, el lenguaje y las instituciones sociales forman parte.

Para explicar el concepto de violencia masculina, primero remito al término “violencia de género” que se utiliza en las OSC, cuya genealogía proviene de las conceptualizaciones realizadas por Irma Saucedo y por María de Jesús Izquierdo. Saucedo (2011) define a la “violencia de género” desde la necesidad de transversalizar diversas disciplinas de conocimiento, desde el feminismo y los estudios de género, para llevar a cabo tanto políticas públicas como investigaciones con relación a la violencia contra las mujeres. De esta manera conceptualiza a la “violencia de género” como:

[...] un comportamiento anclado en aspectos culturales y de socialización que son naturalizados en todos los ámbitos de la vida familiar y comunitaria. Este tipo de violencia es un ejercicio de poder que incluye una gran variedad de actos violentos que pueden ocurrir dentro del hogar y en la esfera pública (el trabajo, la escuela, inclusive en el ámbito de acción política). Este tipo de violencia representa una constante en la vida de las mujeres mediante el maltrato vivido en la infancia, en el noviazgo, por parte de la pareja erótico-afectiva (estén casadas o no); el hostigamiento en la calle y trabajo e incluso puede llegar al homicidio (Saucedo, 2011:26).

Afín al contexto mexicano, Saucedo considera que este concepto hace posible la reflexión de la eficacia de los servicios relacionados con la “violencia de género” después de contar con diversos avances en torno a la elaboración de leyes, servicios de atención y protección a las mujeres.

Además, se vincula la reflexión de Izquierdo (2011) de retomar las estructuras del sexismo como matriz de relaciones entre posiciones psíquicas o sociales, que crea relaciones de necesidad entre las mismas, y sólo es viable en la medida en que sean ocupadas por distintos sujetos. Con ello concibe que la violencia de género “tiene carácter estructural ya que se define como posiciones en un sistema de relaciones económico-sociales y psíquicas” (2011:37). Para analizar la “violencia de género” dentro de esta investigación se considera las nociones “hombre” y “mujer” como construcciones sociales, carentes de generalizaciones y donde la desigualdad social de las mujeres conlleva en sí misma desigualdades entre mujeres (Izquierdo, 2011).

Con lo anterior, se puede entender que la “violencia de género” engloba conocimientos interdisciplinarios donde la cultura, el ejercicio de poder y el carácter estructural se imbrican y que han servido para lograr avances en materia de defensa y atención a las mujeres²⁷. No obstante, en esta investigación se propone utilizar el concepto violencia masculina retomando la visión de Romito, quien plantea la necesidad de develar la evasión lingüística y la utilización de eufemismos como mecanismos sistemáticos, debido a que la “evasión lingüística es una técnica, deliberada o inconsciente, gracias a la cual los principales autores de los actos de violencia contra mujeres y menores, los hombres, desaparecen de los discursos y de los textos acerca de la violencia masculina [...]”, mientras que el eufemismo “es una técnica paralela, que permite catalogar un fenómeno de forma imprecisa y que conduce a error, de manera tal que se disminuye su gravedad o la responsabilidad de quien lo ha realizado” (Romito, 2007:62-63).

²⁷ En México, la historia de las OSC manifiesta que se ha retomado este concepto para conceptualizar su trabajo de intervención de la violencia, véase a Torres (2000).

Para el análisis del concepto de relaciones de poder se emplea la visión de Iris Marion Young (1990). Esta autora retoma la noción de poder a partir de la idea de justicia, considerando que éste se produce por medio de asimetrías entre grupos sociales oprimidos y grupos sociales privilegiados en donde es necesario apuntar los factores estructurales que hacen de cada uno estar en dichas posiciones. Además, señala que a nivel individual es necesario reconocer la complejidad de la pertenencia a un grupo social oprimido o privilegiado que puede efectuarse de manera paralela, según sus diversos posicionamientos en la vida.

Resulta fundamental definir y entender al poder como lo plantea Young, ya que lo comprende como una dinámica relacional que no puede distribuirse del mismo modo como distribuiríamos un bien material. En ese sentido, las relaciones de poder deben ser consideradas más ampliamente, como mecanismos sociales que explican por qué la distribución de bienes materiales entre grupos se produce tal como ocurre hoy en día y, cómo se legitima dicha distribución (Young, 1990). Dicha consideración es de utilidad para analizar las relaciones de poder dentro del marco de financiamiento de las OSC.

La presente investigación se divide en tres capítulos. El primero aborda la experiencia que se tiene con respecto a la relación de las OSC y el INDESOL por medio de proyectos de atención y prevención a la violencia masculina dando cabida a los relatos de las personas que laboran en ambas OSC y lo referido por la funcionaria.

El segundo capítulo se enfoca en el tema de la influencia gubernamental en las agendas de las OSC durante la ejecución de proyectos, se parte del análisis etnográfico del espacio y tiempo, así como de lo recabado en las entrevistas y el análisis de documentos. Además, se explora la repercusión que tiene el discurso de la “violencia de género” dentro

del trabajo de las OSC. En el tercer y último capítulo, se presenta el análisis obtenido de las relaciones al interior de las OSC durante la operación de proyectos financiados por instancias gubernamentales, retomando el trabajo de campo etnográfico y los relatos de las personas participantes.

Por último, a modo de conclusión, se presenta una síntesis de los elementos analizados con la finalidad de plantear propuestas y generar nuevas interrogantes que permitan continuar reflexionando en la relación de las OSC con las instancias de gobierno, principalmente de aquellas OSC que están inmersas en la prevención y la atención de la violencia masculina que viven las mujeres, en aras de que sea un aporte a la disminución de esta problemática.

Capítulo 1. OSC e instancias de gobierno: ¿una relación patriarcal?

En este capítulo, me propongo abordar la relación de las OSC con la institución INDESOL, instancia principal con la que se vinculan para llevar a cabo proyectos tendientes a la atención y prevención de la “violencia de género”, para ello presento el contexto en el que se enmarca la relación. Al mismo tiempo retomo tanto los elementos teóricos como los hallazgos obtenidos dentro de la investigación.

En el segundo subapartado, hablo de la experiencia de la OSC que nombro como *Largo camino* con el INDESOL, se observa desde las coincidencias o divergencias al momento de proyectar acciones con el recurso gubernamental.

En tercer lugar, se retoman las mismas consideraciones de la experiencia en la relación con la instancia de gobierno, pero basada en los miramientos que existen dentro de una OSC que llamo de *Reciente creación* por fundarse hace pocos años y ejecutar proyectos por el INDESOL.

Finalmente, en el cuarto subapartado se entretienen ambas experiencias, con la finalidad de responder cómo es la relación de las OSC con la instancia de gobierno al momento de ejecutar los proyectos financiados, considerando las similitudes y las diferencias que se encuentran, esto con la finalidad dar una conclusión contextual y específica de esta relación, por lo que tomé en cuenta tanto el análisis documental, los hallazgos encontrados en las dos OSC como el relato obtenido por una funcionaria del INDESOL.

1.1. Reflexión del contexto.

Las OSC ubicadas en la Ciudad de México interesadas en abordar la problemática de violencia que viven las mujeres, actualmente se relacionan con instituciones de gobierno de diversas maneras, destacando la participación en consejos o comisiones formadas a partir de las leyes estipuladas para atender la violencia familiar o violencia de género.²⁸ A nivel local, el Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar es un espacio clave para impulsar políticas públicas y modelos de atención. De acuerdo con el documento denominado “Violencia familiar: una cuestión de género. Guía para capacitación”, el Consejo tiene como objetivo principal “crear un Programa General para Asistencia y Prevención de Violencia Familiar, además de coordinación, colaboración e información entre instituciones públicas y privadas” (Carmona y Mercado, 2000: 18).

Por otro lado, a nivel federal, respecto a la problemática de trata de personas donde mujeres, niñas y niños resultan ser la población mayormente afectada, se cuenta con la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Esta comisión parte de su Ley General y está alineada al Programa Nacional en la misma materia; ésta pretende crear una coordinación para prevenir, proteger y sancionar las afectaciones de las víctimas de este delito donde participan diversas instancias gubernamentales, organismos de derechos humanos, académicos y tres OSC (Comisión Intersecretarial contra la trata de personas, 2015).

²⁸ En las próximas líneas se encontrarán los conceptos de violencia de género, violencia familiar y violencia hacia las mujeres de forma indistinta debido a que son utilizados por las OSC y algunas de las estudiosas en el tema como términos que remiten al estudio de la violencia masculina vivida por las mujeres.

Estos dos espacios han representado una oportunidad de intercambio y acercamiento con las instancias de gobierno de toma de decisiones para incidir en la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres. Sobre esto, Nora menciona que uno de los objetivos de vincularse en estos espacios nace de una necesidad legítima de impulsar procesos de intercambio y profesionalización para establecer políticas públicas:

[...] Participamos en las instancias de toma de decisiones con nuestras miradas, con nuestras visiones, haciendo también comentarios alrededor de las instituciones que no están haciendo bien su trabajo, pero no solamente decimos lo están haciendo mal, sino detectamos por dónde y en dónde (psicóloga de la OSC *Largo camino*, entrevista realizada 24 de octubre, 2017).

Este planteamiento coincide con Estrada (2001), quien considera que ha habido una influencia de las organizaciones para generar una conciencia de género y construir ciudadanía y, que esto las convierte en sujetos políticos, en tanto cuentan con una visión estratégica que les permite confrontar a los diversos poderes y generar un debate público que las coloca como proyectos alternativos que pueden incidir en la población en general y sobre todo en aquellos actores políticos de su interés como legisladores, servidores públicos, organizaciones políticas, religiosas y hasta llegar a modificar leyes, así como proponer políticas públicas y programas para las mujeres.

No obstante, estos intercambios no siempre han favorecido a las OSC, menos en lo concerniente a la obtención de recursos para operar sus proyectos, puesto que existen experiencias de confrontación que se han traducido en el cese de recursos. Talía lo relata de la siguiente manera: [...] “tuvimos una confrontación, un confrontamiento muy fuerte y el resultado es que el siguiente año, no tuvimos recurso y además así lo dijeron, ¡vamos a vetar a [...] por esta cosa!” (directora de OSC de *Largo camino*, entrevista realizada el 24 de octubre, 2017). Sin embargo, este tipo de experiencias no se viven de manera habitual y no son aspectos que afecten la operación de las OSC, debido a que se considera que son procesos

temporales por la rotación del personal que hay en las instituciones. Finalmente, el interés central es ser intermediarias entre las mujeres y las/los servidoras/es públicos: “tenemos la interconexión si te das cuenta, entre las mujeres que viven la situación, entre quienes quieren atender y entre quienes tienen la obligación de asignar recursos, personal y servicios” (Nora, 24 de octubre de 2017).

Otra forma de vinculación recurrente que tienen las OSC con instancias de gobierno es de interés para este trabajo. Como mencioné, las OSC participantes de esta investigación principalmente se han vinculado al INDESOL para ejecutar proyectos por considerarlo como una instancia que brinda acompañamiento de calidad. Al respecto, una de las profesionistas de la OSC de *Largo camino* refiere: “Ahí he encontrado personal sensible, no todo obviamente, pero sensible en ese sentido, que te explica, que te dice, que se pone al oído, que no se escucha asimismo como institución, sino que te está escuchando a ti, que eso es la diferencia” (Nora, 2017).

Además, otra razón por la que las OSC colaboradoras han optado por operar proyectos a nivel federal con el INDESOL está relacionado con que INMUJERES no otorga recurso a OSC que tengan aceptado un proyecto en otra instancia, aspecto que se percibe como beneficio para operar proyectos con el INDESOL. Yola lo relata de la siguiente manera:

[...] te dan la oportunidad de postular dos proyectos y que si quedas en los dos, pues esta padre, siempre y cuando una de las convocatorias sea en alianza con otra institución del gobierno federal. Entonces, yo le veo ahí un punto a su favor, a diferencia, por ejemplo, del INMUJERES que entonces ahí te le limitan (directora de OSC *Reciente creación*, entrevista realizada el 25 de octubre, 2017).

Para conocer con más detalle el contexto en el que se enmarca la Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG), al Programa de Coinversión Social (PCS) operado por el INDESOL, se puede decir que está relacionado con la agenda

internacional de desarrollo y con diversos movimientos sociales que se manifestaron durante la década de los noventa. Entre estos destaca la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* celebrada en *Beijing*, bajo este escenario el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo propusieron para que en el año 1995 durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague se promoviera la integración social como meta para alcanzar un desarrollo humano sostenible. A partir del contexto global, se crea en México la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

[...] desde donde se inicia una revaloración de las múltiples tareas en que ha participado la sociedad civil y se genera el primer Fondo de Coinversión Social, el cual fue concebido como un instrumento para incluir el concepto de productividad social en la agenda del gobierno federal y -específicamente- como semilla financiera para los proyectos de beneficio a terceros ejecutados por las OSC (Secretaría de Desarrollo Social, 2015:6).

Desde el año 2001, el programa de Coinversión Social es operado por el INDESOL con la idea de corresponsabilidad entre las OSC y el gobierno, con la finalidad de impulsar el fortalecimiento y la participación de las OSC y promover la inclusión social.

Aunado a lo anterior, en el año 2004 se publicó la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, cuyo objetivo central consiste en fomentar las actividades de las OSC; regular sus derechos y obligaciones para acceder a recursos; favorecer la coordinación con otras dependencias y organizaciones, así como determinar las bases sobre las cuales la Administración Pública Federal fomentará sus actividades (*ibídem*).

Actualmente, las OSC que decidan participar en la convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) deben estar inscritas al Programa de Fomento del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Con ello, se genera una Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI),

adhiriéndose a los lineamientos estipulados por la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

De acuerdo con la funcionaria pública que entrevisté, fue en el año 2003 cuando se asignaron los primeros recursos, logrando tener la primera convocatoria de género en el 2004 dentro del INDESOL. Así, pudieron financiar de manera sistemática a OSC relacionadas con la atención a la violencia de género (Julia, entrevista realizada el 24 de enero del 2018).

Para la profesionista que dirige a la OSC *Largo camino*, la vinculación con el INDESOL es sistemática, sin embargo, las condicionantes que se presentan como parte de la adhesión a la política pública, las cuales son establecidas por el gobierno federal, puede resultar una limitante para dar continuidad a los proyectos. Es así como lo señala: “INDESOL [...] nos ha financiado de manera continua, todos los años, excepto uno que se nos olvidó presentar la declaración anual [...] para poder postular proyectos tú tienes que tener tu 32D al día, o sea pagar tus impuestos, que se note” (Talía, 2017) y es que cubrir con la Ley es un determinante para acceder al financiamiento y un medio de supervisión de las actividades que realizan las OSC, por esto mismo, la funcionaria menciona que el proceso para acceder al financiamiento conlleva:

[...] estar constituidas y tener el objeto muy claro [población objetivo], que tengan su CLUNI, que independientemente de que participen o no en INDESOL puedan cada año informar sus actividades, si no tienen, informan en cero, pero tienen que estar reportando que hacen cada año, eso lo tienen que hacer de acuerdo a la Ley de Fomento y nosotros como INDESOL, reciban o no, tenemos la obligación de darles seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil (Julia, 2018).

En ese punto se vislumbra que parte del contexto en el que se opera la política pública de financiamiento a una OSC (por parte del INDESOL), conlleva aspectos de vigilancia, aunado a un sistema burocrático que resulta en procesos desgastantes. Así lo menciona la entrevistada:

[...] implica mucho más trabajo [...]. Para mí, es mucha, mucha chamba porque es coordinar a parte a las escuelas, invitarlas, hablar con los directores, convencerlos [...] más que nada es como mucho de talacha. A ver, tienes que subir, pues son, no sé, te comprometiste a cinco memorias fotográficas, pues las cinco que estén bien donde tienen que ir en tal apartado, pues es mucho de estar muy atento en cada uno de los rubros que te piden [...] Te lleva pues bastante tiempo porque sí te piden reportes muy pormenorizados, el reporte parcial, y con una serie de rubros, simplemente el rubro financiero, es subir todo [acentúa] y cada una de las facturas, y pues cuidado si se te va una porque pues es en contra tuya (Yola, 2017).

También se presentan requerimientos llenos de obstáculos para las OSC, con el afán de promover la vinculación con otros actores durante las reuniones anuales que programa el INDESOL. Ello implica una reflexión interna para la operación de estas demandas y se contrastan las exigencias que se solicitan contra la eficiencia de las instancias gubernamentales. Al respecto, Nora manifestó lo siguiente:

[...] para empezar me escribieron pidiendo que hiciera un video, creo que de 5 minutos. Pues no sé hacer videos [hace cara de confusión y cruza los brazos] eso significaría que tendría que conseguir a alguien, podría ser del equipo evidentemente, pero tenemos tanto trabajo, porque este es el periodo de trabajo para conseguir recursos, que ahorita le digo a alguien, oye hazme un video y me muerde la yugular. ¿Tú crees que alguien me enseñó? ¿Hay recursos para qué le pidas a alguien que te lo haga? [...] Luego te dicen que, si tienes una página web, [la OSC] no tiene página web [...] Te das cuenta que esas vicisitudes de cosas que no están financiadas. Qué deberás, es mucha la exigencia de estos informes y las revisiones cada vez se ponen más exactas, las supervisoras [...]. Es de una pureza, no dudo que no tengan razón, pero [...] Yo estoy segura que si nuestras instituciones de gobierno funcionaran con tanta exactitud tendríamos mejores instituciones, eso sí (2017).

Existen evidencias de las limitaciones que tienen algunas OSC en la utilización de plataformas de internet. De acuerdo con Híjar y Valdez, al momento de rastrear una búsqueda virtual de las OSC mexicanas nos dicen que:

[...] los resultados que arroja la búsqueda general evidencian la realidad de que un número considerable de organizaciones no cuenta con páginas web para promover su trabajo, sea por motivos presupuestales u otras razones, entre ellas la falta de sistematización de información, carencia de personal técnico a cargo de las tareas informáticas, e incluso el hecho de que un sitio en la red no representa beneficios directos para su práctica y desarrollo (2009:66).

No obstante, para este momento globalizado y con una fuerte presencia tecnológica, la utilización del internet resulta ser un recurso novedoso y, a la vez, necesario porque

beneficia a las OSC que buscan financiamiento en el INDESOL. Tal es el caso de la OSC *Reciente creación*, pues ha logrado posicionarse como una organización de vanguardia por contar con herramientas tecnológicas que son atractivas para la instancia financiadora y para la población juvenil con la que trabajan. Al respecto, Yair en entrevista menciona que el INDESOL se sumó a su trabajo, debido a que contaban con una plataforma para llevar a cabo su trabajo de prevención con alumnas y alumnos de secundaria y resultó ser una propuesta innovadora y atractiva para esta población. De acuerdo con él, “ellos se sumaron al trabajo [habla del INDESOL], porque ninguna otra organización está haciendo, ni trabajando con una plataforma como ésta, ni le está apostando” (2018).

En este punto, se hace evidente que esta política pública responde a un modelo neoliberal en el mismo sentido que Álvarez (2009) ha propuesto, dado que en el área administrativa existe una influencia de inclinación gerencial que se observa desde el programa de desarrollo del 2001 al 2006 por la aplicación de procedimientos administrativos burocráticos que se instauraron al momento de cumplir con los acuerdos de las instituciones financieras internacionales. Como se mencionó, en la historia del Programa de Coinversión Social, al momento de incorporarse la vertiente de igualdad de género, se capturó la problemática de la violencia que viven las mujeres en el sistema capitalista, ya que “[...] la emancipación de las mujeres pasó a considerarse en función de su participación en el mercado” (Schild, 2016).

Por lo tanto, es cuestionable la relación de las OSC con instancias gubernamentales a través de proyectos, pues se insertan al modelo gubernamental que las constriñe a procesos que no redundan en avances estructurales. Es evidente que la temporalidad de los proyectos

resulta ser una de las más grandes dificultades para alcanzar una transformación contundente de la violencia que viven las mujeres.

Al hacer el análisis documental se encuentra que, en el convenio de colaboración del Programa de Coinversión Social, la operación se establece a partir de la firma de éste y concluye al término del ejercicio fiscal anual (Convenio de colaboración 2016, de ambas OSC). De hecho, las mismas OSC ven este aspecto como un obstáculo para un trabajo de continuidad. Así lo mencionan: “habría que pensar los proyectos para una temporalidad un poco más larga, [...] hay cosas que todavía necesitas trabajar, puedes postularlo, pero como puedes ser elegido, como puedes no serlo” (Yola, 2017).

Además, la propia funcionaria pública reconoce que la temporalidad de los proyectos está supeditada a procesos burocráticos y estructurales del mismo sistema, que impide a las OSC una operatividad continua, por lo que se tendría que contar con recursos fijos:

[...] es bien difícil que pueda ser más tiempo porque casi la mayor parte de los recursos de los programas es por el año fiscal que se cierra. Por eso el tiempo es poco y por eso las organizaciones tienen que buscar una serie de proyectos que puedan complementar y esa parte yo lo entiendo bastante bien porque no es suficiente el tiempo [...]. No siempre el recurso se les puede entregar en los primeros meses, eso es algo de lo que estamos muy conscientes, de que las organizaciones tienen que ser muy creativas con eso de buscar otros recursos porque si el tiempo es muy poco y si la mujer viene en crisis tú no le puedes decir que no la puedes atender [...]. Yo creo que para esto tendrían que haber recursos etiquetados [...] pero que no se ha hecho mayor cosa, a veces los procesos de cómo se mueve la administración son muy lentos y tiene que ser dentro del año fiscal (Julia, 2018).

Ante ello, las OSC han optado por implementar estrategias administrativas que les permitan subsistir durante los meses que no está disponible el recurso, con la finalidad de continuar con su operación. En este sentido, Nora comenta que la diferencia que identifica de operar proyectos de corto plazo consiste en:

[...] la única diferencia que tenemos, es que tenemos un poco del recurso, si tenemos un poco de suavidad para hacer el trabajo y nosotras de todas maneras continuamos, entonces cuando hay proyecto tenemos más comodidad, en ese sentido [...]. Entonces pues no podemos

trabajar con las mujeres en julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, cinco meses y medio y, luego ¿qué les decimos? La mayoría sigue trabajando y entonces continuamos trabajando (2017).

Esta situación de temporalidad no es la única limitante que se observa al momento de operar con recursos que subsidia el gobierno. Puesto que, a nivel local, se está identificando un ambiente de reducción del financiamiento y desinterés de las autoridades, lo que conlleva a procesos que no modifican la compleja problemática que hay alrededor de la violencia masculina.

[...] en realidad, está siendo como a pequeños procesos, pero no es que lance una convocatoria como antes lo hacía que teníamos este *hit* como de convocatoria [...] O sea estamos como incapacitando a la Sociedad Civil para que no se vuelva autónoma [...]. Y a nivel Federal los fondos, mi sensación personal es que, por ejemplo, en el INDESOL las organizaciones especializadas pues nos quedamos chiflando en la luna, porque la cantidad de mujeres que atendemos es risorio para lo que podemos recibir de recurso, pero la demanda es altísima [...] se vuelve un círculo vicioso. Las Unidades de Atención a la Violencia Familiar que se encuentran, por ejemplo, en la CDMX, pues como los funcionarios públicos que capacitamos y especializamos están entregando placas, están entregando seguridad, están entregando pan de muerto, están... No hay tiempo para la atención especializada, entonces se ha venido nuestra tasa como más arriba para el tema de la atención especializada, o sea no de curita, no de quince sesiones, no de siete sesiones, sino de procesos largos que verdaderamente cambien el tema de la violencia familiar (Talía, 2017).

Según Híjar y Valdez “pocas ONG son autosuficientes y económicamente autónomas y, sin embargo, dependen de los financiamientos nacionales y del extranjero. Esta realidad las pone en una situación muy vulnerable, sobre todo en momentos en que la “agenda” de los financiadores cambia o hay crisis económica que reducen los recursos disponibles para el tema” (2008: 73).

Por lo anterior, mientras la vinculación de las OSC continúe siendo mediante proyectos que se encuentran enmarcados en procesos burocráticos, de periodos cortos y donde no se enfoque la problemática de la violencia masculina como algo sistemático y estructural, la aportación de las OSC dedicadas al tema, puede resultar como bien lo menciona Talía (2017) en un “círculo vicioso” tan crudo y violento como el mismo círculo

de violencia²⁹ que viven las mujeres y que las OSC emplean para sustentar su trabajo de prevención y atención. “El tipo de presencia y la actuación de las ONG –cuya «unidad de medida» es el «proyecto»– no es adecuado para conseguir cambios que no solo se dan a medio o largo plazo. Y menos cuando su presencia no suele articularse con los procesos de cambio estructural, de fondo, de normativas, legislación, presupuestos, [...]” (Sor Iracunda, 2009:53).

En suma, el programa de coinversión del INDESOL, específicamente su convocatoria de igualdad de género es un ala que se abrió a partir del impulso y cabildeo para obtener recursos al considerar a las mujeres en situación de violencia como un grupo “vulnerable³⁰”, pero dicho programa no se define específicamente para combatir la violencia de la mano con las OSC, la instancia de gobierno en la que recae debe estar de acuerdo con las políticas públicas establecidas por el INMUJERES, no obstante, según las OSC es la instancia que en la práctica resulta ser fría, poco sensible y con candados para la operación integral de proyectos, ya que no permite que se ejerzan más de uno.

Por lo tanto, las OSC se relacionan con el INDESOL porque lo perciben como una instancia que las acompaña y que tiene interés en la vinculación con otros actores. Sin embargo, ha resultado insuficiente para que las OSC continúen con su trabajo, ya que no es un presupuesto estable, no hay garantía de continuidad, la temporalidad de los proyectos es una limitante para generar cambios profundos y estructurales en el tema de violencia

²⁹ De acuerdo con Ramos (2011), fue la psicóloga Leonore Walker quien propuso “el ciclo de violencia” como un patrón de comportamiento que se presenta en algunos casos de violencia en relaciones de pareja, caracterizado por tres fases: tensión, episodio violento y reconciliación o luna de miel que facilita el reinicio del ciclo.

³⁰ “[...] los programas que apoyan a OSC se insertan generalmente en esquemas de política de combate a la pobreza, por lo que tienen como requisito que los proyectos se realicen en zonas prioritarias y que se dirijan a grupos de población definidos como vulnerables. Los resultados se evalúan en función de las actividades realizadas con dichos grupos de población, sin considerar otros beneficios más amplios en términos de incidencia y contraloría de Políticas Públicas, construcción de tejido social o defensa de intereses colectivos. (Verduzco, 2015:69)

masculina. Aunque también las OSC no dependen totalmente del recurso que se obtiene a través del INDESOL, la autonomía se ve cuestionada cuando asumen ajustarse a las normativas legales y administrativas.

Sin dejar de lado el análisis crítico, pero identificando las paradojas que se presentan al momento de reflexionar sobre las OSC, vale la pena apuntar que las organizaciones se encuentran en un espacio privilegiado, debido a que cuentan con una historia y experiencia en el tema de violencia hacia las mujeres que puede replicarse contextualizándola para cada realidad social (Híjar y Valdez, 2008). Tampoco hay que dejar de observar que existe una “falta de claridad normativa y operativa de parte del gobierno federal sobre el sector de OSC, particularmente sobre uno de sus rasgos fundamentales: su autonomía,” (Verduzco, 2015:71) y añado la invitación a reflexionar sobre su relación con instancias gubernamentales por medio del financiamiento de proyectos, para que se sitúe como una práctica consciente y cotidiana que permita la autocrítica de su trabajo y del aporte que se brinda a la problemática de violencia que vivimos las mujeres en la Ciudad de México, desde esta vinculación.

1.2. Una experiencia de años: OSC Largo camino.

La organización que aquí nombro como *Largo camino* nació en 1981,³¹ en el marco del movimiento urbano popular de la Ciudad de México que se desarrolló en esa década. Desde sus comienzos, se caracterizó por ser una organización de la sociedad civil que centró sus acciones en impulsar proyectos encaminados al desarrollo de las mujeres en el ámbito rural y urbano. Dichas acciones se reflejaron en la definición de políticas públicas y en el trabajo en torno a los derechos a la salud y civiles, la violencia hacia las mujeres y fortalecimiento organizacional, teniendo como eje transversal en todas sus acciones la llamada perspectiva de género.

Actualmente, cuentan con dos sedes. Al sureste del país enfocan su trabajo implementando y dando seguimiento a proyectos productivos con mujeres indígenas. Además, de brindar atención a mujeres que viven violencia, a partir de diversos programas y proyectos. Cabe mencionar, que durante la entrevista la directora refirió que en esta sede cuentan con un espacio de refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

La segunda sede está localizada en la Ciudad de México, cabe decir que a partir de la información que hallé en páginas de internet³² se rescata que trabajan con las áreas de atención psicológica, asesoría legal y atención telefónica para mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia, se atiende a mujeres a partir de los catorce años, priorizando a las de escasos recursos. Además, a partir de la entrevista, se conoció que su principal atención versa en el modelo de grupo de autoayuda para mujeres en situación de violencia, ya que han

³¹ La información que se presenta sobre la organización surge de la búsqueda documental que realicé por cuenta propia, puesto que la directora no proporcionó ninguna información referente a su semblanza ni a sus proyectos.

³² Por cuestión de confidencialidad no se presenta la fuente consultada.

creado una metodología propia a través de los años de trabajo. Conjuntamente, realizan diversos talleres, capacitaciones y diplomados a funcionarias y funcionarios públicos con la finalidad de transversalizar la perspectiva de género tanto en la CDMX como en distintos estados de la república. En cuanto a su personal, cuentan con un equipo base de cinco personas, quienes son inamovibles según la directora, pues sólo contratan personal adicional para proyectos específicos³³. Otro aspecto que se destaca de la información encontrada es que se definen como asesor técnico para la violencia familiar,³⁴ aspecto que se corroboró en la entrevista donde tanto la psicóloga como la directora mencionaron ser parte de este grupo que emana de la Dirección de Igualdad y Desarrollo Social de la CDMX.

Para las dos profesionistas colaboradoras de la investigación su labor dentro de la OSC ha significado un desarrollo personal y profesional inigualable que les ha permitido un crecimiento tanto en el ámbito público como en el privado, además de valorar el intercambio con mujeres de diferentes sectores, sin dejar de mirar las precarias condiciones a las que se enfrentan, la psicóloga operativa lo define de la siguiente manera:

[...] Trabajar con personas directamente con mujeres de base, lo que se entiende como de base, trabajar con servidores públicos o trabajar directo con organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo las mujeres indígenas pues te hace de una riqueza institucional y personal inigualable, bueno yo a veces pienso que si fuera un tesoro, tendríamos muchos cofres de tesoros, entonces que nuestra riqueza está allí, digamos en esas formas [...] Trabajar en una organización de la sociedad civil mira, actualmente es tener bajos salarios, [...]. Pero entonces, no solamente tienes bajos salarios si no también tienes esa otra parte que se vuelve riquísima [...] Pero entonces en esa parte es rica y es un reto constante para sobrevivir, para planear proyectos para mirar cuáles son las políticas públicas que van a apoyar (Nora, 2017).

³³ “[...] nuestro modelo de intervención, ese siempre cuenta con entrevista inicial, con llamadas telefónicas, asesoría legal y grupo de autoayuda estas cuatro personas, ¡ah!, y ahora redes sociales estás cinco personas no son movibles” (Talía, 24 de octubre de 2017).

³⁴ La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, entró en vigor en agosto de 1996 aplicando en el entonces Distrito Federal. Señala y asigna responsabilidades específicas a funcionarios/as de la Administración Pública y crea el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Federal y en cada demarcación política, presidido por el Jefe de Gobierno e integrando instancias de la administración pública, la Asamblea Legislativa y las organizaciones sociales y civiles que sean convocadas, estas últimas pueden fungir en calidad de asesoras de dicho Consejo.

La organización refiere tener vínculos a través de proyectos con organizaciones de la sociedad civil; instituciones gubernamentales; con medios de comunicación como la radio y la televisión; instituciones académicas; agencias de cooperación internacional y empresas.

En el caso de su vinculación con el INDESOL, la directora de la OSC señala no tener claro el número de proyectos que han operado, puesto que “no ha habido año en que no hayamos metido proyecto, excepto uno, desde que yo estoy, si lo que tengo de directora, desde el dos mil” (Talía, 2017). Como se mencionó anteriormente, INDESOL es la principal instancia de gobierno federal a la que la OSC accede para ejecutar proyectos relacionados con el tema de atención, prevención y capacitación entorno a la violencia masculina y la consideran una puerta más abierta y amable.

Sin embargo, se distingue el declive del financiamiento que existe en este espacio y las dificultades relacionadas con esta situación, Nora al respecto menciona:

Desde el 2015 por ejemplo, INDESOL ha recibido menos financiamiento y ha sido obligado a buscar más financiamiento en coinversión ya no solamente con las organizaciones de la sociedad civil, sino con presidentes municipales, gobernadores, otro tipo de instituciones porque se ha ido sustancialmente el financiamiento [...] los proyectos por financiamiento están sumamente, pues competidos porque no hay tanto recurso y entonces, son muchas las organizaciones de la sociedad civil, algunas que efectivamente sí están fortaleciéndose otras que son a mediano plazo fantasma porque no van a poder contener por más tiempo una crisis económica. Se necesita un cierto grado de tolerancia y entonces, creo que la competencia cada vez está más clara. Los presupuestos cada vez están más competitivos, hay menos apertura para esos financiamientos, las políticas están más definidas, en los informes y los proyectos. Todo lo que tú tienes que cumplir que están de una manera que parece que te están dando medio millón de pesos (2017).

Dicha situación, coincide con los argumentos que señala la funcionaria del INDESOL durante la entrevista, cuando se le pregunta por las razones de la variación del número de organizaciones que son apoyadas año con año:

[...] tenemos poco presupuesto. A INDESOL cada año le han ido disminuyendo el presupuesto [...] Por eso es que nosotras promovemos mucho toda esta vinculación con todos los demás programas, estamos muy vinculadas con las otras instituciones y con las otras

convocatorias y decir, bien sabes que como ya no alcanzan los recursos ahorita, éntrale a otra y si tienes duda te puedo asesorar (Julia, 2018).³⁵

No obstante, el acceso a otras convocatorias federales es restringido, ya se mencionó en el caso del INMUJERES. Por otra parte, a nivel local esta OSC *Larga trayectoria* considera que los financiamientos son muy pequeños y para asegurar más recurso se tiene que coincidir con las políticas del momento.

Entonces, los financiamientos locales son muy pequeños, salvo que tú tengas negociación directamente con la instancia que puede destinar en ese sentido un poco más de recurso. Pero si no, si nada más postulas pues entonces los recursos son muy pequeños. [...] De alguna manera, quienes participan de las direcciones de alguna institución puede tener interés en el tipo de tu trabajo que realizas porque su política coincide y, entonces en ese sentido la relación se fortalece y puede impulsar un proyecto más amplio. Claro, te garantiza de alguna manera que el recurso va a estar disponible pero cuando no coincide, pues entonces ni como (Nora, 2017).

Ante estas circunstancias, la OSC realiza estrategias de negociación y vinculación con autoridades que concuerdan con su trabajo especializado, con el propósito de obtener proyectos y recursos fuera de las convocatorias estipuladas dentro de los programas de políticas públicas. Este tipo de estrategias pueden estar sustentadas en los resultados de estudios que señalan que: “aún sin perseguir fines de lucro, las OSC mexicanas deben de autogenerar alrededor del 85% de los ingresos que necesitan para llevar a cabo sus actividades, los donativos privados representaron en promedio 6% de sus ingresos y los fondos públicos, 8.5% de sus ingresos totales” (Verduzco, 2015:18).

Sumado a esto, la OSC ha optado por vender servicios a nivel federal, lo que la involucra a operar actividades con otras poblaciones como es la indígena para contar con mayor recurso. Esta situación, resulta trascendente en el contexto neoliberal en el que se encuentran enmarcadas la política social, la económica y la incorporación del tema de

³⁵ El instituto hace referencia a esta estrategia implementada desde el año 2007, véase en http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_20/20S070.pdf.

“violencia de género” que aparece como “producto rentable”, dado que la OSC se vincula con gobiernos estatales a manera de empresa que mercantiliza su trabajo especializado, obteniendo financiamiento que les provee de una economía que sustenta la operación gratuita de sus actividades para mujeres que viven en la CDMX. A esta venta de servicios, Talía le llama círculo virtuoso:

[...] hacemos venta de servicios a instituciones a nivel federal, que nos contratan como empresas, no como OSC. Y, entonces ese recurso nos sirve para mantenernos, vender nuestros servicios y poder atender a mujeres de escasos recursos que no pueden pagar el servicio. Pero ya no se vende específicamente el proyecto, atendemos a doscientas mujeres que viven situaciones de violencia, no existe. Porque ya no hay fuentes de financiamiento que sostenga que esta población de escasos recursos que viven violencia se les atienda. Entonces lo que nosotras estamos generando, es esta venta de servicio para que eso pueda sostener nuestra labor, entonces esta durísimo, ¿no? Se vuelve totalmente un círculo virtuoso, como yo le llamo, porque finalmente somos responsables nosotras de si vas a la montaña vendes el servicio, entonces tienes el salario y entonces puedo asesorar de manera legal a alguien de manera gratuita en la CDMX y es una cosa súper bizarra, porque ahora resulta que las mujeres indígenas de las comunidades más alejadas de este país, sí tienen para pagar los servicios por los mismos procesos de financiamiento social y las mujeres de la CDMX no tienen (2017).

De esta forma es que esta OSC actualmente logra brindar atención a mujeres de la Ciudad de México, pues no puede expandirse ante la disminución del financiamiento federal. Por otro lado, reporta el desinterés del gobierno local, que en el periodo de la investigación, está más interesado en el proceso de elecciones, por lo que sus prácticas están orientadas al asistencialismo y no a intervenir en la magnitud del problema. Es claro que las respuestas oficiales no han resultado y esto se refleja en los altos registros de violencia y en el más grave que es el índice de feminicidios³⁶.

En mi caso, yo financio más mujeres de la CDMX que lo que puedo financiar a otras mujeres indígenas en otras comunidades. Entonces, se vuelve un círculo bastante complejo donde pensamos que la violencia ya está erradicada de la CDMX cuando vemos un alta índice de feminicidios en la ciudad [...] Si tenemos una enorme tarea y no tenemos fuentes de financiamiento [...] Ahorita, a nivel local mi sensación es que se ha perdido muchísimo la

³⁶ Desde la Asamblea Legislativa, la legisladora Beatriz Rojas declaró que en el 2016 durante la administración de Miguel Ángel Mancera reconoció 39 homicidios de mujeres como feminicidios, cuando de acuerdo con la legisladora en realidad fueron 74. “Luego de enunciar esas cifras, la diputada [...] hizo un llamado al pleno de la Asamblea a decretar la alerta de género con la finalidad de emprender acciones para salvaguardar y garantizar la vida de las mujeres, sin embargo, los integrantes del órgano legislativo nuevamente desecharon la propuesta” (Villalobos, 2017).

conciencia social y se vuelven como un parchecito y no están generando verdaderamente política pública (Talía, 2017).

El cuadro neoliberal ha llevado a la OSC a incursionar en un ambiente engañoso, con el fin de continuar aportando una pedagogía que consideran especializada con relación a la violencia que viven las mujeres, quedando enredadas como feministas en esta política, puesto que “el concepto feminista clave de autonomía material y psicológica de las mujeres, realizado mediante prácticas pedagógicas de empoderamiento, desempeña ahora en América Latina una función crucial en el proyecto cultural del neoliberalismo” (Schild, 2016: 42). Pero, identificando otra paradoja, esta situación de venta de servicios permite a la organización contar con un ahorro y manejar el recurso de forma independiente, sintiendo así mayor libertad, “lo que hacemos es manejar un recurso propio que lo etiquetamos de manera unilateral, que volvemos autónomas es a partir de que nosotros manejemos e invertimos en lo que queremos, esa ha sido como la fórmula” (Talía, 2017).

Aunque, existe la reflexión de ser cuestionadas, por ciertos grupos de feministas que rechazan la vinculación por medio del financiamiento gubernamental, lo sortean argumentando que ha sido una práctica captada en muchas direcciones.

[...] en el movimiento feminista había un planteamiento de que no recibiríamos financiamientos porque recibir financiamientos define, que en algún momento tenían razón, inciden en tus intereses para el trabajo y demás, cosa que ahora es mucho más claro por supuesto, y muchas de esas organizaciones que en su origen igual que [la OSC] tienen que ver con el movimiento feminista pues ya están recibiendo financiamiento y algunas ya hasta lo otorgan (Nora, 2017).

Ligado a lo anterior, la relación con instancias de gobierno, tal como el INDESOL, comprende una serie de reflexiones sobre las limitaciones que se encuentran al momento de operar proyectos trascendentes, debido a que la movilidad del personal y la voluntad política es una atmósfera constante con la que tienen que lidiar las OSC. Nora manifiesta que:

[...] Hay límites porque, que tú proyectes, como qué cosas pudieran ser que mejoren las condiciones de atención, de trabajo, de influencia, de toma de decisiones, de aplicación, de esas cosas que tú estás haciendo, no significa, primero que las van a leer y luego que las vayan a tomar, te lo piden no más porque es parte de la conciencia social y la presión que se ha hecho, te lo piden pero no lo retoman, punto [...] Entonces, los límites están en que no se continúan con esa proyección, digamos en la movilidad del personal que a veces hay interés y otras veces no. (2017).

Es inevitable cuestionarse ¿qué factores intervienen para que las OSC continúen trabajando por medio de proyectos bajo este terreno tan fangoso? Donde de acuerdo con Cerva (2006) no existe un sistema de valores compartido dentro del Estado sobre la importancia de incluir la perspectiva de género dentro del modelo general y, consecuentemente, en la orientación de las políticas públicas. Y cómo podemos constatar con la OSC *Larga trayectoria*, en la construcción de instituciones permea una cultura política basada en la practicidad y en el cálculo político orientado al triunfo electoral y, por ende, al control del aparato de gobierno.

Para esta organización, tanto operar proyectos como vender servicios a instituciones de gobierno significa recibir críticas por parte del sector de feministas autónomas. Pero esta práctica se ha convertido en un aspecto tan habitual que han dejado de lado los cuestionamientos de dependencia de las normas gubernamentales y prefieren considerar que se benefician de esta relación puesto que les ha permitido extraer observaciones de su trabajo que mejora sus actividades.

Por otro lado, contar con proyectos de corta duración y con pocos recursos resulta ser una oportunidad de seguir trabajando por unos meses de forma holgada, aunque no puedan cubrir con todos los gastos para su operación. Para ello han implementado la venta de servicios que permite contar con un recurso más amplio y flexible que utilizan en rubros de infraestructura y en cubrir la atención gratuita de una población citadina que está olvidada

por el gobierno local. Es así como, basadas en una relación gubernamental que tiene como propósito político el desarrollo capitalista y neoliberal, la OSC considera que ha logrado perfeccionar su modelo y sentirse con mayor libertad económica.

1.3. La experiencia novedosa: OSC Reciente creación.

La organización compartió para la investigación un documento digital de su reseña curricular, a partir de la cual se sintetizan las características principales vinculadas a la investigación.

La OSC *Recién Creación* es una asociación civil sin fines de lucro, ésta funciona desde el año 2014. Su accionar tiene 2 ejes transversales: 1) la perspectiva de género y 2) el enfoque de los derechos humanos. A partir de estos ejes transversales, se definen los programas y las acciones que contemplan cada uno de ellos. Cuentan con cinco programas, que, son producidos con los recursos materiales y financieros de la organización. Para potenciar los alcances y resultados de cada uno, se desarrollan acciones de vinculación estratégica destacando el INDESOL y diversas instancias de la Secretaría de Educación Pública.

Su población objetivo son niñas, niños y adolescentes con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a los derechos humanos, rechazar toda manifestación de “violencia de género” y, en especial, hacia las mujeres. También, hacen visible y previenen las diferentes modalidades de trata de personas (con énfasis en la explotación sexual), y en general, las problemáticas en niñas, niños y adolescentes que puedan incrementar su riesgo de vivir violencia. Para ello su modelo retoma sesiones vivenciales a partir de la comunicación afectiva de las emociones, para la sensibilización y el análisis de temas diversos en sesiones grupales.

Este modelo se ha aplicado con el apoyo del Programa de Coinversión Social (PCS) del IINDESOL durante los años 2015, 2016 y 2017 en diversos Estados de la República, factor importante para considerar a la OSC dentro de la investigación, aunado a que sí bien,

su modelo no se enfoca en la atención directa, sí ejecuta un modelo de prevención a la “violencia de género”.

Para esta OSC ejecutar proyectos con esta instancia ha implicado un aprendizaje constante. Ya que mencionan que ha sido “un proceso también para nosotros, porque es de aprender qué es lo que puedes hacer según las reglas de operación” (Yola, 2015) por eso, han tenido que ahondar en sus lineamientos y formas de trabajo. Además, les permite tener vinculación con otras instituciones y OSC para enriquecer su labor “hemos tenido muy presente el vincularnos con otras instancias a nivel estatal, para poder ampliar nuestro campo de acción” (Yola, 2015), de ahí que valoran la sensibilidad para acompañar en estos procesos de aprendizaje y los espacios que el INDESOL facilita para la articulación.

Con INDESOL, ha sido una cosa muy padre. No sé, si por la calidad humana que hay en el equipo de género, que es con el que más hemos convivido. Hay gran capacidad y calidad humana de las servidoras y servidores públicos que están ahí. Tú no sales de ahí sin una atención. Eso se agradece [...] Una experiencia que arroja mucho aprendizaje, mucha guía, curiosamente hemos encontrado un terreno para poder crecer profesionalmente. ¿Cómo? Nos han permitido compartir ahí a las demás organizaciones (Yair, 2017).

En gran medida, la forma de trabajo de esta OSC facilita en gran medida que la institución mire su trabajo como una forma óptima para llenar sus estadísticas y cumplir con sus objetivos. De acuerdo con Melgar, “las nuevas leyes para proteger a las mujeres [...] han servido para que diversas instancias gubernamentales justifiquen su presupuesto o presenten algún avance en los informes con que el gobierno mexicano responde a las recomendaciones del Committee on the Elimination of Discrimination against Women [...] u otros organismos internacionales” (2011:142). A través de talleres de prevención, la OSC llega a un grupo considerable de niñas, niños y jóvenes, logrando incrementar hasta en un cien por ciento el número de población objetivo al que se compromete en los proyectos, con ello obtienen el financiamiento y reportan cifras contundentes al INDESOL. Yair lo expresa de la siguiente

manera: “finalmente tú les resuelves una cosa, porque les das un reporte como se hace en INDESOL, mi meta son 1,500 y llego a 3,000, rompo la meta y los dejo felices. Ahí es donde va a entrar el financiamiento, pero ya es una cuestión de la organización” (2017).

Bajo la normativa del PCS, encontramos los rubros de cumplimiento de metas y las OSC se comprometen a proyectar un número definido de población, siendo calificadas con base en el logro alcanzado; además de otros aspectos como el manejo de recursos. Esta evaluación resulta en una calificación de su proyecto y entre más alta sea la calificación, mayor grado de efectividad tiene su trabajo, dándoles la oportunidad de seguir concursando en posteriores convocatorias. El análisis documental de las Reglas de Operación³⁷ del programa sustenta las líneas anteriores, en éste se puede leer que las OSC pueden ser acreedoras para obtener uno de los tres tipos de resultados de la evaluación del reporte final de actividades de sus proyectos. El primer nivel, tiene un rango de igual a mayor de 90 puntos, con el cual las OSC son etiquetadas con “excelente” o “suficiente” status y no son merecedoras de revisiones posteriores por lo que tiene la posibilidad de concursar en una próxima convocatoria. El segundo y tercer nivel, se evalúa con menos de 90 puntos, con ello pueden ser etiquetadas como “susceptibles de mejora” y la OSC quedará impedida para participar en el siguiente ejercicio fiscal. O bien, puede ser catalogada como “no aceptable” y no podrán participar en los siguientes tres ejercicios fiscales. Bajo estas consideraciones la OSC *Recién Creación* se ajusta a los lineamientos del INDESOL y opta por aportar más de lo comprometido con la intención de aumentar sus metas y con ello seguir contando con el financiamiento.

³⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/284056/Reglas_de_Operacion_PCS_2018.pdf.

Aunque cumplir estas metas implica trabajo extra y mayor desgaste, para la OSC puede resultar no tan abrumador puesto que INDESOL es la única institución con la que se han relacionado para operar proyectos y, en general, en su práctica la catalogan con mayores beneficios, debido a que:

INDESOL nos ha abierto más posibilidades y ha sido una gran caja de resonancia, no ha sido que se queden ahí y solo se diga: que buena labor hacen, y se quede en informes [...] Es de las organizaciones que presumen en cuanto al trabajo y nos han vinculado [...] De hecho, el trabajo que hacemos con INDESOL, nos permitió catapultarnos y que nos volteara a ver gobernación (Yair, 25 de octubre de 2017).

Sin embargo, esta situación que la OSC exalta como cualidad, no es más que uno de los objetivos principales, que tiene de origen el Programa de Coinversión³⁸. Así que, sólo se está cumpliendo con la política pública en cuestión.

De cualquier forma, ambos profesionistas de la OSC identifican ciertos obstáculos que se han encontrado al momento de relacionar su trabajo con los lineamientos del programa. Para Yola, el tema de contraloría social que se solicita desde el año 2016 es un aspecto que considera de mayor atención por parte del instituto.

[...] siento que es un punto que pondrían ellos mejorar en beneficio de las organizaciones y pues del propio instituto. Está bien que promuevas la contraloría social, pero también dar las herramientas, no es nada más darte un cuaderno que ahí te explica paso uno, paso dos, pues para eso lo leo yo, sino que haya realmente una persona que te orienten en las dudas que vas teniendo (2017).

Efectivamente, en las reglas de operación del programa³⁹, no queda claro el procedimiento de contraloría social, mucho menos los argumentos que existen para que una OSC implemente comités para el seguimiento y vigilancia bajo el esquema de programas

³⁸ La documentación refiere que el objetivo específico es: “Fortalecer y vincular a los actores sociales para el fomento del capital social y la realización de actividades que fortalecen la cohesión y el desarrollo humano y social de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión” (Secretaría de desarrollo social, 2015:13).

³⁹ Ver https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/284056/Reglas_de_Operacion_PCS_2018.pdf.

federales de desarrollo social. Y, como he venido señalando, las OSC se identifican desde su origen como un ente autónomo con sus propias estrategias de supervisión y evaluación.

Desde otro ángulo, el coordinador de proyectos de la OSC relata que los procesos administrativos relacionados con la comprobación del financiamiento significan una constante necesidad de petición de sensibilizar al personal de esta área, puesto que la falta de voluntad de los funcionarios puede llegar a obstaculizar el proceso de las actividades. Ante esto, Yair recurre a: “una petición que constantemente hago y podrás darte cuenta en los informes. Sensibilizar a través de un curso a los del área administrativa. Constantemente, se tiene algún tipo de problema con esta área [...] es falta de voluntad” (2017).

Ambos aspectos, mencionados como obstáculos para la operación de las actividades por parte de la OSC, son referidas como imposiciones que transgreden la autonomía de las OSC.

[...] al analizar el conjunto de requerimientos para la fiscalización de los recursos otorgados, se encuentra que la reglamentación resulta generalmente excesiva [...], de manera que las dependencias aplican la misma normatividad que ha sido elaborada para que éstas rindan cuentas, lo que resulta ser demasiado para las OSC que, a diferencia de las dependencias, no cuentan con grandes capacidades administrativas y se organizan y operan de manera muy distinta [...] En la práctica, las OSC tienen que invertir una buena parte del tiempo en obtener este “material probatorio” y llevar la contabilidad que en realizar las actividades de sus proyectos (Verduzco, 2015: 62).

Contrariamente a estas aseveraciones, en la OSC no se considera que exista una pérdida de autonomía. Yola considera que su autonomía radica en el desarrollo de sus propias actividades y contenidos, aspecto que es respetado por el INDESOL, dado que solicitan el deslinde de los derechos de autoría en los documentos que emanen de la ejecución del proyecto, “nos da total libertad para el desarrollo de los contenidos; más bien, te piden que pongas una leyenda de que los contenidos no son la visión del INDESOL, sino que esto es de la organización” (2017). Sin embargo, definen que los materiales elaborados a partir del

proyecto son de titularidad compartida en su carácter patrimonial, por lo que ambas partes podrán utilizarlos en sus acciones.⁴⁰. Aunque el INDESOL no asuma la autoría de los materiales utilizados por el hecho de haber aportado financiamiento, se apropia de los contenidos para su acervo y difusión con la justificación de tener materiales para socializar y obligar a las OSC a contar con documentos que sistematizan su trabajo. La funcionaria lo manifiesta de esta forma:

Aquí en el CEDOC [Centro de Documentación] hay un registro de los mejores manuales de capacitación y de ahí se pueden agarrar las organizaciones...Por eso es que en los proyectos nosotros pusimos como obligatorio que las organizaciones como resultado de su proyecto sistematicen, porque en la medida en que tú sistematices a futuro puedes tener un manual, puedes tener una publicación, puedes visibilizar tu trabajo con otras, es que la organización vaya haciendo un currículum (Julia, 2018).

Una vez más se puede identificar que la dependencia económica es un elemento circundante dentro de la relación de las OSC con el INDESOL porque significa la absorción del trabajo de las organizaciones. En este sentido, un aspecto a destacar es el propio nombre del programa, la palabra “coinvertión” no únicamente refiere a la suma de esfuerzos para el combate de los problemas sociales del país (en este caso el de la violencia masculina) sino también alude al aporte económico que ambas partes disponen para la operación de los proyectos. En el convenio de colaboración del proyecto operado por la OSC en el 2016 se observa: “Las “PARTES” [OSC e INDESOL] convienen en coordinar esfuerzos y coinvertir recursos para que se ejecute el proyecto”. Mientras que en las reglas de operación se estipula que “El porcentaje de coinvertión de los actores sociales, deberá ser cuando menos del 20% del costo total del proyecto, el cual podrá ser en términos monetarios y no monetarios”

⁴⁰ Convenio de concertación del Programa de Coinvertión Social 2016, celebrado por la OSC y el INDESOL, documento electrónico.

(Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, para el ejercicio fiscal 2018, consultado el 18 de enero de 2018).

Con respecto a la utilización de información de los materiales emanados del proyecto, se hace evidente la cooptación que el gobierno ha realizado sobre el trabajo de las OSC, donde los términos género y violencia de género analizados desde los feminismos ha sido sobreexpuestos, de tal manera que vacían su contenido. De acuerdo con Martínez (2017), dentro de la dimensión del lenguaje existe un proceso de catacresis, entendido como el olvido del significado y la referencia experimentada por las palabras, los conceptos y categorías. “El escenario de lucha teórica y política en el que emerge la palabra es así borrado y su efectividad crítica es desplazada; en su lugar, la palabra se estandariza mediante una definición absolutizada a través de medios institucionales, después despolitizada y deshistorizada” (2017:28). Con esto, trato de enfatizar, el vacío político que se ha dado a los conceptos de interés de los estudios feministas⁴¹ y que mencioné en la introducción. No obstante, no sólo en este estudio se evidencia la esencialización y despolitización de los conceptos por parte del INDESOL; sino, además, focalizo un espacio significativo de lucha: las OSC. Precisamente, la heterogeneidad, particularidad y contextualidad de estos espacios.

Pese a que la OSC no percibe que se ponga en juego su autonomía, existe una reflexión alrededor de los retos que se presentan cuando de políticas públicas se habla. Para Yola, sus proyectos van encaminados a la tecnología virtual desde el sector educativo, pero:

[...] si bien la Secretaría de Educación tiene su dirección de igualdad de género, quedan cursos de sensibilización. Pero siento que todo está como aislado, entonces, todo queda muy desvinculado, aterrizar y vincular todo eso, allí está el reto y sobre todo pensar a quién le estamos hablando, con quién, hacia dónde queremos llevar esa política pública. Si pensamos que hacía muy temprana edad, primaria, secundaria, entonces que la secretaria de educación le apueste a eso porque me parece que de pronto en el discurso está bien pero ya a la hora de

⁴¹ Para esta investigación desatacan la cultura de género, prácticas de género, violencia masculina y relaciones de poder.

aterrizar, pues no nada más con los cursos de sensibilización y capacitación a docentes no basta para solucionar (2017).

A partir de la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), diversas instancias se han visto obligadas a diseñar y aplicar acciones desde la perspectiva de género. En el caso de la Secretaría de Educación Pública, puedo destacar que la ley tiene como finalidad “Desarrollar programas educativos, en todos los niveles de escolaridad, que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres, así como el respeto a su dignidad” (LGAMVLV, 2007: 18). Para Yola, la dificultad de que esta disposición se vea materializada radica una vez más en la voluntad política y se pugna por la esperanza del cambio, a manera de utopía.

[...] tenemos la esperanza que esto puede ayudar a bajar muchas problemáticas que tenemos, no solamente el feminicidio que es algo importante, pero muchas otras problemáticas que tienen que ver con la violencia hacia las mujeres. Entonces, creo que sí habría que sensibilizar a servidores públicos, los que tienen esta toma de decisiones, porque es importante de pronto apoyar a las organizaciones o vincularse, porque finalmente es como un ganar-ganar. (2017).

En este contexto, las paradojas que se presentan merecen ser problematizadas con la intención de sortear el discurso de voluntad que coloca a la articulación de las OSC con instancias de gobierno en una retórica romántica, para analizar desde otros lugares la complejidad debido a que existen prácticas que reproducen la cultura de género hegemónica y patriarcal. Con la intención de aportar a las OSC intersticios de análisis, me adhiero a la propuesta de Cerva, cuando menciona que la escasa voluntad política para combatir la violencia es una persistente explicación y propone complejizar con: “[...] los marcos interpretativos sobre la violencia de género, el análisis de los actores y el aspecto político de las políticas públicas de combate a la violencia, serán elementos recurrentes en este análisis” (2017:144).

En el mismo sentido concuerdo con Vargas cuando dice: “una referencia importante es no abordar los fenómenos de violencia de género y sus interrelaciones desde un solo paradigma teórico o desde una sola disciplina. Es fundamental recuperar la mirada interdisciplinaria y recobrar, además, la noción de violencia de género no solo como expresión de un poder que surge desde el centro mismo de las relaciones de género, de las relaciones entre hombres y mujeres, sino como expresión de un poder múltiple, localizado en diferentes espacios sociales, tanto en lo público como en la cotidianidad” (2009:57).

A partir de estas reflexiones, se hace necesario articular las experiencias de las dos OSC participantes de esta investigación con el fin de brindar ciertas pistas de la relación de las OSC con instancias de gobierno por medio del financiamiento.

1.4. Hilando las relaciones.

Con la intención de concatenar los hallazgos sobre la relación de las OSC, pero sin obviar las particularidades de cada una, a continuación, se presentan algunas ideas que rescato sobre las experiencias de cada OSC.

Ahora bien, identifico que ambas OSC han logrado relacionarse de manera sistemática con el INDESOL -cada una con su temporalidad específica- por medio de proyectos dentro de su convocatoria de “Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG)” que pertenece al Programa de Coinversión Social. Esta experiencia les permite observar que el trato que se encuentra por parte del personal del INDESOL es mayoritariamente sensible y amable. Además, logran cubrir con el objetivo de vincular a las OSC con otras instancias y organizaciones para fortalecer su trabajo. Asimismo, siendo críticas, las OSC logran identificar prácticas burocráticas y obstáculos administrativos que irrumpen la fluidez de su trabajo y la forma en que se considera la labor de las OSC. Talía lo refiere de esta manera:

[...] si hay una sensación social donde las OSC parecería ser nada más vamos a jugar gatitos, ¿no? Y no vamos a verdaderamente a generar un proceso social y de cambio estructural que, además, muchas veces pega en las formas en las que se establecen en los gobiernos, si no hay conciencia parece ser que vamos a jugar canicas y que jugando canicas pues esta bonito un salario de cuatro mil pesos, entonces crear ese tipo de conciencia en esos espacios [...]. Mi sensación es que es necesaria, porque en efecto creas un proceso donde el trabajo esta etiquetado como se tiene que etiquetar (24 de octubre de 2017).

Por otro lado, ambas OSC concuerdan en que la realización de su trabajo tiene un sentido más trascendental al hecho de aplicar políticas públicas o adherirse a programas gubernamentales debido a que consideran ser un espacio de interlocución en varias direcciones y contar con herramientas especializadas que les permiten aportar a la población representativa elementos para afrontar la problemática de “violencia de género”. Sin

embargo, las OSC se adhieren a un modelo poco crítico, entablando una relación de financiamiento reducido e inflexible con el gobierno federal que ocasiona su subordinación.

En este contexto, para entender de manera puntual lo que significa la subordinación, parto de comprender que para las OSC “coinvertir”⁴² tanto monetariamente como con sus prácticas concretas de atención y prevención implica asumir lineamientos supeditados al Estado, resumidos de la siguiente manera: la OSC que más número de personas atiende tiene más oportunidad de obtener recursos. Existe en la actualidad, una gran demanda para acceder al financiamiento de proyectos por el número tan grande que hay de OSC, esto conlleva a buscar un modelo de atención novedosos o programas especializados en la materia que hagan de la violencia que viven las mujeres un tema “atractivo” para la institución financiadora. Con la intención de contar con recurso para operar sus servicios las OSC aceptan la apropiación de sus materiales de trabajo por parte de la institución gubernamental. Por último, la firma del convenio de colaboración y, por tanto, la aceptación de las reglas de operación obliga a las OSC a asumir una serie de normas, de las que destacan la fiscalización, vigilancia de sus actividades y el manejo de recursos por parte del gobierno.

Lo anterior, redundante en una carencia de su autonomía y en la apropiación de los “cofres del tesoro”⁴³ con los que cuentan las OSC al momento de interactuar con diversas mujeres y personas con las que coinciden al momento de realizar sus actividades. La cultura de género, entendida desde el ámbito patriarcal, se identifica en esta relación donde el Estado, por medio del INDESOL produce y reproduce una relación de poder que apoya la supremacía

⁴² Situando el término coinvertir, como una práctica de aportación entre dos partes donde las OSC resultan estar en desventaja por alinearse a estándares y lineamientos impuestos por el gobierno, en donde se aprehende el conocimiento teórico y práctico de las OSC, todo por obtener un recurso con porcentaje mayor al que aportan y operando en una temporalidad corta proyectos orientados a la atención y prevención de la violencia que viven las mujeres.

⁴³ Retomo esta metáfora en el mismo sentido en que la plantea una de las colaboradoras de esta investigación y que fue expuesta en páginas anteriores.

masculina que favorece y sustenta el orden social” (Muñiz, 2012). En este sentido, considero que la cooptación de los “tesoros” por medio del financiamiento gubernamental manifiesta una relación de poder y control patriarcal que mantiene atadas a las OSC. Probablemente, si las OSC valoraran sus “cofres” de la misma forma en que valoran la amabilidad y calidez del trabajo de los funcionarios públicos del INDESOL, la llave con la que tan fácilmente permiten que accedan a sus tesoros estaría más restringida y dirigida a otros caminos menos jerarquizados.

Capítulo 2. Los tesoros endeble: agendas de las OSC.

En este capítulo, pretendo identificar las condiciones bajo las que se otorga el financiamiento y las repercusiones en la agenda de atención a la “violencia de género” de las OSC. Para ello, reviso las significaciones que tienen tanto las OSC participantes de la investigación como el INDESOL con respecto al género y a la “la violencia de género”, con el fin de cotejar sus concepciones e iniciar con la identificación de la agenda en el contexto del financiamiento. Posteriormente, se propone la inclusión del concepto de violencia masculina para ofrecer una alternativa contundente que abone al significado y a la intervención que realizan las OSC.

Luego, ahondo en cómo las OSC que (centradas en brindar atención y prevención relacionada con el tema de “violencia de género”) definen sus objetivos y esto cómo se relaciona con el programa de financiamiento del INDESOL. Esto tiene el propósito de conocer el posible influjo de la política pública dentro del modelo organizacional por el hecho de buscar de recursos económicos.

En el tercer subapartado, intento responder a la posible influencia del financiamiento gubernamental y lo que implica dentro de la agenda de las OSC desde su aportación y experiencia. Además, se analiza *grosso modo* la repercusión en las prácticas que se están realizando cuando de violencia masculina se habla por medio de los documentos organizacionales y del trabajo de campo.

Finalmente, se da cuenta de los espacios de acción que las OSC han encontrado para realizar sus prácticas de atención y prevención a pesar de las limitaciones o requerimientos que deben cubrir ante el INDESOL considerando las aportaciones que estas acciones tienen dentro de la problemática de violencia masculina.

2.1. El género y la violencia en las agendas

Hablar de las concepciones y las significaciones del género y de la “violencia de género” es una materia extensa, considerando los numerosos acercamientos e interpretaciones que existen hasta el momento desde diferentes vertientes. Por lo tanto, con la idea de centrarme en el objeto de esta investigación, estaré dialogando con los significados que tienen al respecto las OSC y el INDESOL en conjunción con algunas de las aportaciones teóricas feministas que considero sirven como marco de análisis crítico.

Inicio con las consideraciones que el ámbito gubernamental propone, sin obviar que éstas son aportaciones que se han materializado gracias a la pugna de grupos feministas para posicionar el tema dentro de las agendas estatales.

Hacer un recorrido histórico vasto del movimiento social de mujeres puede ser tema de una sola investigación y de varios años en labor⁴⁴. No obstante, encuentro oportuno contextualizar las prácticas de las OSC relacionadas con el tema de violencia contra las mujeres y la incorporación de políticas públicas al respecto, que refleja lo externo e interno de las prácticas feministas y sus movimientos donde las OSC forman parte.

La historiadora Ana Lau (2011) comenta que a partir de la década de los setentas se conformaron los primeros grupos de mujeres urbanas de clase media universitaria, profesionistas y algunas periodistas, quienes examinaban su vida personal en lo concerniente a su sexualidad relacionada con el espacio privado y con aquello que repercute en el nivel de lo público, dando origen a la nueva ola del movimiento feminista mexicano. Con varios desencuentros y problemáticas que giraban en torno a su organización, se realizaron

⁴⁴ Para más información se puede consultar: Gisela Espinosa y Ana Lau, coord. (2011) “Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-210”, Ítaca/UAM, México.

reuniones donde se abordaban temáticas que abordaban el sexismo, el feminismo, la liberación de la mujer y la lucha social.

Lau (2011) nos revela que la primera organización civil formal apareció en 1972 con el nombre Movimiento Nacional de Mujeres (MNM). Ésta se constituyó en Asociación Civil, con estructura formal y estatutos, además funcionaba con jerarquías al tener presidenta, secretaria, tesorera y, por lo tanto, no se propuso como grupo de autoconciencia. Su objetivo giraba alrededor del porqué de la desigualdad jurídica, social y familiar de la mujer y casi desde el inicio lucharon por legalizar el aborto. Sin embargo, esta nueva figura generó desacuerdos entre las integrantes de los pequeños grupos y la MNM, lo que dio lugar a la conformación del grupo denominado Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) que trabajó mediante el esquema del pequeño grupo. Paralelamente, las mujeres agrupadas en la MNM buscaron la manera de relacionarse con mujeres de los sectores populares y consiguieron dar charlas en las delegaciones del Distrito Federal, donde daban pláticas sobre violación, mujeres golpeadas, doble jornada, el feminismo y temas afines.

Desde que la Organización de la Naciones Unidas (ONU) proclamó el año de 1975 como el Año Internacional de la Mujer (AIM), cuyo lema fue: “Igualdad, Desarrollo y Paz”, se globaliza el plan de acción mundial donde se comprometieron todos los países miembros a cumplirlo. El gobierno preocupado por la imagen del país se dio a la tarea de modificar las leyes discriminatorias que estaban dentro de la Constitución y demás códigos que afectaban los derechos de las mujeres. Este escenario fue el primero en evidenciar la articulación del Gobierno y las ideologías de globalización.

La tarea desplegada por las agrupaciones feministas condujo a que algunas de las demandas se vieran reflejadas en políticas públicas que buscan mejorar las condiciones de

las mujeres, las cuales fueron de suma importancia para posicionar el tema de violencia hacia las mujeres dentro del Estado y en sus instituciones de gobierno.

Como se mencionó, estas acciones correspondieron a las propuestas y transformaciones globales. En este plano, son cuatro las principales Conferencias Internacionales de las Mujeres que se han desarrollado. La primera fue en México en 1975, la segunda conferencia se realizó en Copenhague en el año 1980, la tercera en 1985 en Nairobi y la cuarta en Beijing en 1995, esta última que ha tenido cuatro reuniones en los años 2000, 2005, 2010 y 2015 para evaluar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Buendía, 2013).

De estas últimas reuniones, a un nivel local y en cuanto a las instituciones que competen a esta investigación se rescata el establecimiento del Instituto Nacional de las Mujeres como respuesta a la Cuarta Conferencia Internacional de las Mujeres, Beijing (1995) que recomendó la creación de mecanismos estratégicos para eliminar todas las formas de discriminación (Lau, 2011). Además, el surgimiento de esta instancia se articula con otras normas internacionales que han sido retomadas por el gobierno mexicano para establecer políticas públicas de atención a la violencia dirigida hacia las mujeres. Tal es el caso de la Convención de Viena (1993) enmarcada en la defensa de los Derechos Humanos y “posteriormente se ratifica en un instrumento vinculante que es la Convención de Belém do Pará con lo que se pasa del nivel enunciativo a las obligaciones de los Estados firmantes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos” (Torres, 2004).

Como se puede observar, desde finales de los ochentas y en los noventas, se encuentran las feministas transformándose e incorporándose a la democratización del país.

En esta época es donde se vio consolidada las demandas del movimiento feminista en el Estado, particularmente en el tema de violencia hacia las mujeres.

En 1987, el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) discutió la necesidad de que el Estado absorbiera la atención de la problemática, dando como resultado el Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas (COAPEVI) en el año de 1988. Posteriormente, éste impulso posteriormente, la creación de Agencias Especializadas en Delitos Sexuales y el Centro de Terapia de Apoyo a Mujeres Violadas (CTA), luego se diseñó un proyecto que llevó a la formación del Centro de Atención Intrafamiliar (CAVI), (Saucedo y Huacuz, 2011).

Otros de los triunfos obtenidos de las acciones del movimiento fue la aprobación el de las reformas al Código Civil en lo relativo a delitos sexuales, el día 12 de julio de 1990 (Lau, 2011). En 1996 emergieron los primeros refugios de atención a la violencia emanados de la reflexión de los grupos de mujeres. Es en este contexto que se plantea que la acción feminista, surgida de las demandas del movimiento autónomo, empieza a debilitarse por ocupar espacios de servicios de atención desde el Estado y se considera que está pendiente la valoración de las relaciones de las ONG feministas con el Estado (Saucedo y Huacuz, 2011).

Es así que de lo que llevamos del siglo XXI (en cuanto a la violencia dirigida a las mujeres) se encuentran variadas OSC de atención al tema⁴⁵. En este lapso, aparece la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* en 2007 que ha contado con críticas en su operación⁴⁶, de igual modo existen normativas sanitarias relacionadas tanto con

⁴⁵ Si se realiza una búsqueda en internet de OSC enfocadas a la atención a mujeres que viven violencia en México, aparece un desplegado de 451,000 resultados.

⁴⁶ A pesar de las normas jurídicas [...], algunas feministas seguimos planteando la necesidad de reflexionar sobre las posibilidades y límites de intervención a la violencia contra las mujeres en el sistema de procuración de justicia en México (Saucedo y Huacuz, 2011).

la atención y prevención, como con la NOM-046-SSA2-2005 que ofrece lineamientos para que las mexicanas y sus familias reciban atención y apoyo integral frente a esta problemática.⁴⁷ Por otra parte, emergen políticas públicas para atender ciertas condiciones de las mujeres, dentro de las que destacan las políticas de financiamiento gubernamental para la operación de OSC dedicadas a la problemática de la violencia.

Particularmente, con la instancia gubernamental en la que se centra esta investigación, hay que mencionar que el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL), que pertenece a la SEDESOL ha sido clave para operar políticas públicas ante el cambio del Estado de bienestar al neoliberalismo. Este planteamiento se puede sustentar desde la visión del gobierno, quien manifiesta que la historia de la creación del SEDESOL (en el año 1992) responde al propósito de garantizar espacios de diálogo en una nueva relación gobierno-sociedad donde las organizaciones no sólo participen en la creación de políticas públicas, sino también en la acción misma⁴⁸. Es a partir de esta iniciativa que se coopta el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil por medio de programas. Será entonces cuando el INDESOL, la instancia encargada de regular y brindar financiamiento a las OSC en todo el país, impulse acciones de mejora a nivel, por lo que el tema de mujeres y de la violencia que viven ha sido tomada en cuenta desde los años noventa.

Además, el INDESOL regula políticas públicas desde una visión de corresponsabilidad social donde involucran a las OSC a participar en el desarrollo de proyectos dentro de su Programa de Coinversión Social.⁴⁹ Según se entiende la corresponsabilidad que las OSC deben de asumir, además de mejorar las condiciones de los

⁴⁷ Ver <http://nom-mx.com.mx/articulo/las-nom-contr-la-violencia-de-genero> para mayor detalle.

⁴⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/179776/Informe_de_labores_2013-2014.pdf

⁴⁹ Véase https://www.gob.mx/indesol/archivo/acciones_y_programas

sectores que llaman “vulnerables”, también se refiere a aportar capital humano y económico para la operación de sus proyectos. Por otra parte, el INDESOL no sólo operara este programa de financiamiento a las OSC, sino que es la instancia encargada a nivel federal de regularlas y normarlas por medio de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Esto conlleva cumplir con una serie de lineamientos tanto administrativos como de organización para que sean susceptibles de operar los proyectos que desde el gobierno financian, para ello deben estar legalmente constituidas, es decir que se defina su dirección y representación legal. También, contar con un sistema de contabilidad, formar parte del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Asimismo, proporcionar información concerniente a sus programas, actividades, beneficiarios, situación financiera, contable y patrimonial, entre otros.

La agenda del INDESOL dentro del periodo de esta investigación versa en fortalecer y reconstruir el tejido social, apoyar la Cruzada Nacional contra el Hambre, avanzar en el desarrollo integral con participación ciudadana en área rurales y urbanas, mejorar la salud, la alimentación y la orientación nutricional. Finalmente, la igualdad de género y atención a víctimas, en donde se plantea promover la igualdad de género, prevenir y atender la violencia, así como fortalecer la formación de ciudadanía (SEDESOL, 2015).

Concretamente, al realizar una exploración y análisis de la convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género donde participan las OSC colaboradoras de esta investigación, se lee que dicho programa tiene fundamentos tanto de los instrumentos como de leyes nacionales ya mencionadas, allí se consideran ciertos índices de discriminación y violencia dirigida a las mujeres como indicadores que sustentan la contribución de eliminación de las desigualdades de género. Declarando que de acuerdo a

datos estadísticos del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013- 2018):

[...] Uno de los obstáculos que más enfrentan las mujeres para lograr su autonomía económica es el trabajo no remunerado que realizan en sus hogares (tareas domésticas y cuidados de infantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y enfermos/as [...] el 76.7% del trabajo doméstico y de cuidados lo realizan las mujeres, y que particularmente, el trabajo de cuidado implica tanto la promoción de la autonomía personal como la atención y asistencia a las personas que presentan algún grado de dependencia, entendiendo que la persona dependiente requiere de la atención sanitaria prestada en su domicilio por personas de la familia o de su entorno, que no reciben remuneración por ello y cuya ayuda no es organizada por institución pública o privada alguna, denominándose también cuidados familiares. Las mujeres, al asumir por roles de género un perfil de cuidadora informal, deben hacer frente a diversas situaciones cuyo costo emocional afecta tanto a su persona como a la relación que ésta mantiene con la persona atendida y el resto de su entorno personal, sentimental, familiar y social, lo cual se agrava a medida que se hace más compleja y continua la atención (SEDESOL, 2016).

Por lo tanto, se entiende que la respuesta ante esta condición sociocultural que ha sido asignada a las mujeres mexicanas (en un gran porcentaje) reside en promover la autonomía económica y brindar otros recursos para que ellas sigan asumiendo su “rol natural” en la sociedad. De tal forma que el objetivo seis, dentro del programa de coinversión, impulsa modelos de apoyo y acciones que faciliten el trabajo de cuidado, generen tiempo libre y recreación para las mujeres, sin considerar explícitamente cambios en el fomento de la corresponsabilidad social ni mucho menos estructurales de esta condición que se asigna y materializa a las mujeres, esencializándolas como las cuidadoras de origen.

Otra de las significaciones con respecto al género que establece el INDESOL, dentro de la convocatoria mencionada, tiene relación con los derechos sexuales, específicamente impulsando proyectos de prevención del embarazo adolescente sustentado en “que de acuerdo con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), el embarazo en adolescentes está asociado con niveles de mortalidad materna más elevados que en mujeres de mayor edad, y a una alta prevalencia de aborto en

condiciones inseguras” (SEDESOL, 2016). Por ello, plantean como un objetivo específico que las OSC generen estrategias de difusión de salud sexual y reproductiva para la prevención de embarazos en adolescentes, colocando a las mujeres adolescentes en un plano pasivo que requieren de intervención de metodologías participativas para “imaginar proyectos de vida” y a los hombres con necesidad de “sensibilización” para desarrollar el ejercicio de la responsabilidad “masculina” para la prevención de los embarazos y la generación de relaciones igualitarias.

Ante esto, puedo decir que hay una interpretación clara sobre el género de forma dicotómica donde el embarazo adolescente se interpreta como una cuestión femenino-masculino, mujer-hombre, padre-madre, las cuales no sólo son categorías de análisis o subjetividades, sino también realidades corporales y materiales concretas, situadas sociocultural, política e históricamente. Por último, al plantear que las mujeres requieren “imaginar proyectos de vida” se considera que el embarazo interrumpe su aspecto escolar y laboral, por lo mismo, se retoma una concepción hegemónica del plan que las mujeres deben de seguir de acuerdo al modelo neoliberal económico que permita a las mujeres ser productivas.

Por otro lado, se interpreta que la violencia, la desigualdad y la discriminación “por motivos de género”, tienen impacto en lo familiar, comunitario, laboral y social, con efectos multiplicadores. Señalando que existe una “transmisión intergeneracional de la violencia, de situaciones de pobreza, de la erosión del capital social y una menor participación en el proceso democrático, haciendo que más de la mitad de la población en México viva desigualdades en el ejercicio de sus derechos humanos: sociales, económicos, políticos, culturales y sexuales” (SEDESOL, 2016). Esta aseveración junto con la política económica

a la que se adhieren,⁵⁰ manifiesta que la visión de género dentro de la política gubernamental es interpretada como sinónimo de mujer, la cual se sitúa en una implementación de la perspectiva de género influida por la política neoliberal y globalizadora que implementa el gobierno mexicano desde hace varias décadas.

En este sentido, apunto que las características y operación de las políticas públicas para mujeres se han caracterizado por la individualización de los problemas y no llegar a su raíz. Al respecto, Buendía (2013), encontró que los programas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en el Estado de México responden a un enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) en donde el objetivo central es cambiar las condiciones materiales de las mujeres, pero no su posición estratégica en la sociedad. Coincido con la propuesta que hace la autora de analizar las políticas públicas considerando los programas a los que se adhieren las OSC, para dar cuenta de la concordancia real con las necesidades de las mujeres que viven violencia o si hay un aporte para un cambio estructural del significado y subjetivación de las mujeres. Sus hallazgos apuntan a que la institucionalización de la perspectiva de género depende de los contextos sociopolíticos y del ambiente organizacional en el que están imbuidos los actores gubernamentales.

Por lo tanto, la incorporación e implementación de políticas están determinadas por los gobernantes en turno y las OSC adquieren un papel operativo, donde la implementación y operación de programas no pueden desarticular las desigualdades y no logran que las

⁵⁰ “De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres tienen como condición la autonomía de las mujeres en la vida privada y pública y para ello se requiere impulsar su capacidad para generar ingresos propios y controlar los activos (autonomía económica), su participación plena en la toma de decisiones que afectan su vida y colectividad (autonomía en la toma de decisiones) y control sobre el propio cuerpo (autonomía física)” (SEDESOL, 2016).

instituciones subjetiven de forma diferente a las mujeres reproduciéndose así la cultura de género hegemónica en la que se refuerza, interpreta y materializa una política sexual de supremacía masculina y heterosexual cumpliendo con su función legitimadora donde el género da sentido a toda la estructura de poder.

En este lugar, las OSC dan cabida a la aplicación de prácticas que refuerzan dicha cultura perpetuando el ciclo.

Consideramos que la agenda se ha articulado con un proyecto hegemónico de modernización socioeconómica, más no cultural, en el cual se establece una noción de ciudadanía vacía de contenido, pues no existe un debate acerca de cuál es el Estado en que se incorporan las demandas de género, cómo se transforma su sentido, cuál es su viabilidad en el tiempo y cuál es la participación que le cabe a la sociedad (Cerva, 2006).

Pero para hacer un análisis más puntual, es necesario profundizar en los proyectos de las OSC, en qué dicen sobre género y “violencia de género”. Es así que se encuentra que ambas organizaciones se suman a la convocatoria bajo la línea de promoción y desarrollo humano que *grosso modo* promueve acciones para mejorar las condiciones de vida de población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación.

Inmersas en esta lógica, la OSC *Largo camino* plantea dentro del proyecto operado en el año 2016, lo siguiente:

[...] al trabajar con la perspectiva de género no sólo en nuestros procesos, nos proponemos resarcir estas consecuencias, sino también hablamos de la violencia de género y en ello, la responsabilidad que las mujeres tenemos de desarticular los designios de la cultura para empoderar a las mujeres, facilitar la comprensión de la problemática vivida, desculpabilizando e identificando sus habilidades para afrontar sus situaciones de violencia y un mayor conocimiento de sí mismas. (Proyecto de la OSC, 2016).

Es en este sentido, cuando se reflexiona en torno a la despolitización de términos claves de los discursos feministas como el de “empoderamiento”⁵¹, se cambia totalmente de

⁵¹ Siguiendo a Lagarde “el empoderamiento está enmarcado en la perspectiva política y en la tradición histórica de la emancipación y la liberación, y su sentido es la constitución de las mujeres en sujetas. La emancipación,

significado en el contexto neoliberal al insertarse desde la concepción de autorresponsabilidad de las condiciones subjetivas, dejando al Estado en el papel de proveedor de condiciones para la optimización individual y a las OSC como agentes ceñidos al sistema reproduciendo la cultura de género imperante.

Por su parte, la OSC *Reciente creación*, al colocarse como experta en el abordaje del tema de trata sexual, concibe al fenómeno como un delito feminizado. De acuerdo con ésta, “es un problema más cuyas raíces se encuentran en las concepciones equivocadas de género: si hay oferta es porque existe la demanda –fundamentalmente masculina-. La trata sexual es una extensión y manifestación más de la violencia estructural que se ejerce contra las mujeres” (Proyecto de la OSC, 2016). Desde este fundamento la OSC se aproxima a la problemática incursionando con una metodología que intenta desarticular las construcciones tradicionales del modelo de masculinidad hegemónica para provocar cambios en la desigualdad y prevenir la trata sexual en niñas, niños y adolescentes en su proyecto. Sin embargo, las acciones se limitan a fomentar medidas preventivas y reactivas de la situación por parte de su población objetivo, sin promover o siquiera proponer cambios en la estructura de la que hablan.

Esta característica se debe a que el programa de coinversión estipula que únicamente se financia proyectos de prevención en la materia⁵² y, por otro lado, la OSC en su calidad de reciente creación no cuenta dentro de su modelo con un área de atención para estos casos.

en sentido estricto, significa la liberación de la patria potestad, de la tutela y de la servidumbre. Y, para las mujeres, la transformación en sujetas pasa por tener autonomía y eliminar toda forma de servidumbre que ha marcado la condición opresiva (2013:155).

⁵² Dentro de las temáticas de la convocatoria se manifiesta que se financiarán aquellos proyectos que tengan “Diseño e implementación de acciones de prevención de los delitos en materia de trata de personas, encaminadas a reducir las condiciones que colocan principalmente a mujeres, niñas y niños en situación de vulnerabilidad; y a la reducción de la demanda” (SEDESOL, 2016), temática a la que se ciñe la OSC.

Esta organización lo señala así: “lo que hacemos es vincularnos con organizaciones que sí dan atención y canalizamos” (Yola, 2017). Además, aún no logran incursionar dentro del ámbito sociocultural, puesto que dentro del documento del proyecto hacen referencia a que sus acciones no aplican dentro del nivel de impacto social, de modo que no contribuye a generar cambios culturales y sociales ni logran incidir en leyes o en las políticas públicas a pesar de los altos números de personas que alcanzan a cubrir.

Con respecto al ejercicio de la “violencia de género”, la OSC *Reciente creación* señala claramente que existe un actor/ejecutor de la violencia y enfocan su trabajo en prevenir la trata sexual. Mientras que la OSC *Largo camino* reconoce la problemática en el ámbito de la violencia familiar, considerada como una de las formas en las que se expresa la violencia de género y distingue que “mayormente, el agresor es un hombre y la violencia que ejercen los hombres tiene mayores consecuencias no solamente en la salud (psicológica y física) sino también económica [...]” (Proyecto inicial de la OSC, 2016). No obstante, dentro de sus discursos ambas OSC continúan ceñidas a la utilización de eufemismos, términos genéricos e imprecisos en el sentido que Romito (2007) plantea, dado que las diversas acciones que se han impulsado para visibilizar la problemática, y de la cual ya hemos hablado en este trabajo, se ha aceptado hablar de manera frecuente de la “violencia de género” tanto para el análisis teórico, como para los medios de comunicación, las leyes y los programas del Estado. Lo cual ha creado que del silencio se pase al clamor, que no se ha traducido en medidas necesarias para enfrentarla y plantea como principal desacierto el aceptar hablar de “violencia de género”, pero nunca de violencia masculina. Y, desde mi punto de vista, enunciar y evidenciar este último término pone el acento en la responsabilidad de los hombres como principales generadores de la violencia contra las mujeres y, al mismo tiempo, evidencia la

desigualdad de condiciones que establece el sistema patriarcal que impera en las sociedades contemporáneas.

Si se integrará, a nivel discursivo y operativo, la desarticulación estructural, las OSC se incorporarían de manera integral al abordaje de la violencia masculina, así lo indica Izquierdo (2011), quien puntualiza que es importante analizar la problemática desde un marco conceptual donde la “violencia de género” haga evidente el carácter estructural de la misma y denuncie la existencia de un marco patriarcal de las relaciones entre hombres y mujeres. Pero, por el momento, ambas OSC apuntalan un modelo que va de lo individual hacia lo colectivo. Es decir, los proyectos versan en la operación y acercamiento con la población mayormente receptora de la violencia masculina con la intención de que sus prácticas trasciendan a lo estructural. Con ello, se colocan dentro de la cultura de género que refuerza la política sexual que insta a las relaciones patriarcales basadas en la dicotomía genérica, heterosexual y reproductora de dependencia (Muñiz, 2012).

Sólo, en algunos momentos, la OSC *Largo camino* opta por trabajar con servidores públicos con la finalidad de brindar contención y transversalizar la perspectiva de género, lo que implica hacer el trabajo que le corresponde al gobierno, pero en su calidad de expertas y con la intención de dar continuidad a su labor, así como obtener recursos es que ocupan estos espacios.

[...] nosotras nos hemos puesto en la tarea de decir cómo se transversaliza la perspectiva de género en una práctica como la que desarrollamos. Y, entonces, hemos elaborado una propuesta o unas propuestas de intervención desde esta perspectiva que es más ciudadana, menos asistencial en ese sentido. Pero, si tiene su parte asistencial obviamente, donde lo que queremos es que estos modelos de intervención sirvan como una propuesta para las instancias, no solamente otras organizaciones de la sociedad civil; sino también para instituciones de gobierno y eso nos ha ligado a brindar capacitación en las que hemos estado trabajando con diferentes institutos estatales, [...] con su personal que están obligados por ley a atender estos temas desde la perspectiva de género. Entonces, nuestro plus es que hacemos intervención directa en la atención y en la prevención, eso los hemos sistematizado

como propuestas de atención, sabemos más o menos que temas, sabemos cuáles son las preguntas, no solamente de las mujeres, sino también de los servidores y las servidoras públicas y entonces, ahí ha estado enfocada nuestra tarea fundamentalmente y entonces tenemos la parte de servicios que tiene que ver con la capacitación, algunas veces investigación, ahora también estamos dando contención [...] (Nora, 2017).

En el caso de la OSC *Reciente creación*, su modelo preventivo únicamente permite abordar en lo individual (niñas, niños y adolescentes) con la intención de generar un cambio social. Sin embargo, la misma OSC plantea dentro de su proyecto del 2016, lo que transcribo a continuación:

[...] los programas preventivos no han mostrado impacto real, entre otras razones, porque no se cuestiona el papel que tiene el cliente-abusador en este delito al provocar la oferta, o se cae en juicios morales, reduciendo este delito al accionar individual de hombres específicos, sin cuestionar el contexto sociocultural, político, económico, entre otros, que valora estas prácticas como parte de la reafirmación de la masculinidad (Proyecto de la OSC, 2016).

Por lo tanto, en este caso sería conveniente cuestionar dentro de otra investigación, si las acciones programadas dentro de sus proyectos -con las condiciones de temporalidad, la cantidad de población participante en los talleres, recursos limitados, etc.- logran su cometido.

2.2. Definición de objetivos y actividades: condiciones para otorgar financiamiento

Uno de los pasos que las OSC deben realizar al momento de constituirse como figura jurídica y que a su vez les permite acceder a financiamiento federal es la definición de sus objetivos porque ello concreta su agenda y refleja el aporte social con el que esperan contribuir, sin embargo, se acotan a las disposiciones de la Ley de Fomento a OSC. De modo que una recomendación que se establece para acceder a los recursos de las convocatorias públicas se plantea que las OSC consulten la ley para que el objeto social refiera las actividades con los términos y el lenguaje que estipula su artículo 5° (Carrillo, Robles, Tapia y Tapia, 2009).

Por tal motivo, los objetivos de las OSC se pueden leer dentro del convenio de colaboración con el INDESOL al momento de ser aceptado su proyecto y dan sentido a las actividades que desarrollan.⁵³

Al respecto, la OSC *Largo camino*, a través de su directora, mencionó que su objeto social “es crear una institución especializada en la atención a mujeres que viven situaciones de violencia” (Talía, 2017) y la psicóloga operativa considera que uno de sus principales objetivos es el fomento de “la efectiva transversalización de la perspectiva de género y, por lo tanto, la aplicación sustantiva en términos: todos somos iguales según nuestra constitución y tenemos derecho al acceso a servicios, a educación, a ingresos, entonces, ese es lugar en el que estamos enfocando nuestras prácticas” (Nora, 2017).

Mientras que el coordinador de la OSC *Recién Creación* refirió que su objetivo es “promover, la igualdad sustantiva, obviamente para que esto suceda se tiene que construir

⁵³ Los convenios de ambas OSC fueron proporcionados por el INDESOL después de solicitarlos a través del portal de transparencia del Gobierno Federal.

desde una perspectiva de equidad de género con el enfoque de derechos humanos” (Yair, 2017). En este tenor, la operativa puntualizó que su propósito a nivel social consiste en “promover la igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y prevenir la trata sexual de niñas, niños y adolescentes” (Yola, 2017).

Ambas OSC coinciden en tener como marco la defensa de los derechos humanos y la aplicación de la efectiva transversalización de la perspectiva de género en su OSC, lo cual se traduce en actividades que desarrollan en sus proyectos.

No obstante, cuando definen los objetivos precisos dentro de los proyectos que han operado con el INDESOL destaca una sustancial diferencia que tiene que ver con el número de personas que benefician.

Por ejemplo, Yair menciona “mi meta son 1,500 y llego a 3,000, rompo la meta y los dejo felices. Ahí es donde va a entrar el financiamiento” (2017). Contrariamente, aquí nos encontramos una reflexión que se percibe como desventaja para la OSC *Largo camino*, ya que para ellas impulsar proyectos para a un gran número de personas hace que se pierda de vista la necesidad de llevar a cabo procesos con especificidades que requieren los casos de “violencia de género”. Talía cuestiona que no se dé prioridad a proyectos que se enfocan a la atención directa y “[...] en lugar de llevar grupos con quince mujeres pues lo hacen con sesenta u ochenta. Entonces mejor cinco pláticas de dos horas con doscientas personas que impacta más público en lugar de grupos especializados de quince sesiones con mujeres” (2017). Por lo tanto, para la OSC *Largo camino* es imperante que el gobierno no pierda de vista la perspectiva de lo macro, sin dejar de perder de lado la complejidad, de lo que se llama “violencia de género”, pues se sugiere que se va deconstruyendo desde abajo hacia arriba y a la inversa.

Al respecto, Nora nos dice: “Entonces el principal pleito es que podamos concretar una visión de “violencia de género” menos definida, tan chiquita, sino una visión de complejidad de lo que es la violencia de género” (2017). Esta aseveración, me remite a pensar en la complejidad en términos de Huacuz (2014) como alternativa para el abordaje de las OSC, para que pudieran realizar proyectos que consideraran las estructuras patriarcales y capitalistas que reproducen múltiples violencias como respuestas a las presiones estructurales de un sistema económico, político y cultural globalizado.

Por lo tanto, las OSC participantes, de acuerdo con la libertad de gestión, definen sus objetivos sin salir de su marco objeto, que en este caso es el tema de “violencia de género”. Empero, la crítica realizada por las colaboradoras de la OSC *Largo camino* permite identificar que las políticas de financiamiento del INDESOL evalúan como un tema positivo realizar proyectos con un mayor número de personas, situación que hace reportar más impacto en sus informes y que les permite tener una evaluación satisfactoria. Al respecto, la funcionaria del INDESOL corroboró que para la instancia es importante brindar capacitación y asesoría constante que permita a las OSC ir perfeccionando los proyectos puesto que “para INDESOL, lo que importa es el impacto y la metodología puede irse reconstruyendo en el camino con ellos” (Julia, 2018). Pero, al hablar del tema de “violencia de género” y de las características de complejidad que existen en esta problemática, me surge una interrogación sobre la forma en que actualmente se está abordando el tema, ¿entre más población sea beneficiada con los proyectos, mayor impacto o trascendencia se tiene para “atacar” la violencia que vivimos las mujeres en México?

La respuesta a esta interrogación comprende otra indagación que centre su interés en la medición del impacto de los proyectos en el tema de “violencia de género”. Lo que se

puede mostrar con los resultados obtenidos a partir de la definición de sus objetivos y actividades, es que la OSC *Reciente creación* elige establecer un proyecto que cubra cientos y hasta miles de jóvenes, sobrepasando sus metas, aunque tengan que saturarse de trabajo durante las últimas etapas de su ejecución, lo cual les permite asegurar una alta calificación en su evaluación y ser financiable para el próximo año. Yola lo relata de la siguiente manera, mientras suspira para tomar aire:

[...] si bien, nosotros ya cumplimos con las sesiones vivenciales en la primera visita pues, te digo que somos mucho de, que nos cuesta dar otras sesiones vivenciales a pesar de que no están comprometidas. Pero si ya vamos a hacer el viaje pues vamos a darles otras temáticas que los pueden todavía fortalecer y aparte a lo mejor podemos invitar a otras escuelas nuevas. Entonces, eso pues implica otra vez, ya sabes, hablar, logística, etc. Y una vez que ya se hicieron las visitas es regresar y hacer pues, preparar todo para el informe final, y ya, bueno, esperar una vez que hiciste el informe que es en diciembre ahorita cuando tenemos que entregar el informe, y después viene un periodo para que ellos te evalúan, ya finalmente, entonces que te pidan pues lo que haya faltado o lo que ellos consideren, regresar dinero, si es que hay que regresar, y pues ya, estar preparado para la próxima (2017).

Otro aspecto que se observa al momento de indagar sobre la definición de objetivos concierne a las acciones que las OSC plantean en los proyectos. Dado que en cada sexenio el Programa Nacional de Desarrollo mandata los compromisos a alcanzar, se encuentran, para el año 2016 tres vertientes específicas que fueron favorecidas dentro del programa de fortalecimiento de la igualdad y equidad de género del INDESOL. De acuerdo con el documento de su plataforma de internet⁵⁴, el INDESOL reporta haber financiado 163 proyectos, siendo 33 el más alto número de proyectos que estuvieron relacionados con acciones de empoderamiento económico y tecnológicos. Mientras que otros 25 fueron favorecidos por tener acciones de prevención de la violencia, el fomento a la igualdad y

⁵⁴ <https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/resultados-de-proyectos-del-programa-de-coinversion-social-2016>.

respeto a los derechos humanos desde edades tempranas hasta adultas. Por último, se encontraron 20 proyectos relacionados con el tema de cuidados o cuidadoras.

Por lo anterior, se puede decir que la política subyacente dentro del programa de coinversión social agrupa al tema de “violencia de género” con problemáticas de diversos ámbitos y sectores. Por consiguiente, las OSC consideran implementar acciones multitemáticas y generar subespecializaciones para cubrir con las demandas que la política pública solicita. En el caso de la OSC *Reciente creación* ha integrado acciones que les permite mostrar prácticas al respecto y ser beneficiadas con recurso. Yola considera que:

[...] las organizaciones cada vez tenemos menos posibilidades de acceder a recursos y vamos poco a poco abriendo otras esferas para incidir de acuerdo con lo que estamos viendo, en este caso, por ejemplo, abrimos la temática de la prevención del embarazo en adolescentes y queremos impulsar una plataforma igual en línea; sin embargo, hay que hacer todo para hacerte de recursos (2017).

Por otro lado, se considera el análisis de la agenda de esta OSC desde parámetros que consisten en el activismo de género que parece buscarse en los foros nacionales e internacionales para promover agendas propias, privilegiando temas y calendarios, cuya finalidad es la financiación que acompaña la política pública y no las modalidades de resistencia participativa de los movimientos de las mujeres (Martínez De la Escalera, 2017).

Por otro lado, la OSC *Largo camino* considera que sus objetivos son inamovibles mientras que la política pública no coincida con su propia agenda y prefieren no concursar en las convocatorias. Es así que la directora de la OSC menciona que su práctica de institución especializada les ha permitido ser congruentes con sus actividades y refiere como ejemplo:

[...] yo creo que lo que sucede es que [nombre la OSC] no cede, no se vende al mejor postor. No es que ahora llegue un funcionario público, una funcionaria pública ni a nivel local, ni a nivel Federal, y diga ahora necesito este producto y entonces [nombre la OSC] retuerza un

poco y se acomoda, fíjate que no, como que la propuesta institucional ha sido una estancia especializada en atención a la violencia familiar, aunque en algunos años, nos ha pasado que la convocatoria no somos el perfil, entonces no retrocedemos. Y seguimos como en esa especialización que no existe en realidad [...] (Talía, 2017).

Por lo anterior, la OSC *Reciente creación* ha definido sus objetivos y actividades dentro sus proyectos sustentada en la política actual de financiamiento lo que, entre otras cosas, le ha permitido ser beneficiada durante los tres años consecutivos que han postulado. Por el contrario, la OSC *Largo camino*, reflexiona sobre su quehacer y la viabilidad de acceso a los recursos por medio del financiamiento gubernamental, en tanto que la política coincida con su propia agenda. Al respecto Yola señala que “nosotras trabajamos esto, esta es nuestra perspectiva, este es nuestro tema, si entra y se conecta por supuesto que sí. Pero si no, no” (2017).

Con lo anterior, es preciso pensar sobre los niveles análisis de la “violencia de género” dentro de estas agendas. Algunas autoras plantean que este análisis debe contemplar tanto “las normas relativas al género, normas sociales sobre las expectativas, comportamientos, roles y deberes apropiados a los hombres y a las mujeres” (Huacuz, 2011:71); “factores sociales de carácter estructural que intervienen de manera decisiva en las relaciones mujer/hombre” (Izquierdo 2011:45), destacando la estructura socio-económica y psíquica y, por último, “la manera en que las acciones individuales se entrelazan y refuerzan con las acciones del Estado, por medio de sus instituciones y las prácticas culturales que han naturalizado la violencia contra las mujeres mediante su negación, la negligencia en la prevención y la impunidad” (Saucedo, 2011:15). Aquí, es importante destacar la propuesta de la categoría de violencia masculina porque los proyectos de las OSC coinciden con los eufemismos dentro del ámbito gubernamental, desvirtuando su efecto material, simbólico y estructural (Romito, 2007).

2.3. La agenda de violencia de las OSC y su entramado dentro del financiamiento

Para dar respuesta a una posible influencia del financiamiento gubernamental en las agendas de atención y prevención de la violencia masculina en las OSC, es necesario recurrir a las entrevistas realizadas con las personas que laboran en las OSC, puesto que la experiencia y reflexión que tengan las profesionistas al respecto permite identificar posibles cambios y/o adherencias a la política pública con el fin de conseguir recursos para la operación.

Sobre este punto, la operativa de la OSC *Largo camino* comenta que una organización feminista se adhiere a las políticas públicas a partir del financiamiento con la finalidad de que la sociedad en su conjunto se sume a la problemática de la violencia masculina. Así lo enfatiza: “lo que necesitamos es que la sociedad se involucre. Yo sí creo rotundamente que no solamente nos interesan las mujeres [...] Necesitamos que tengamos como redes y conexiones con hombres y mujeres porque no puede ser un problema de las mujeres, tiene que ser un problema de esta sociedad” (Yola, 2017). Por lo que en su agenda existe la intención de que sus prácticas como organización se conviertan en políticas públicas. No obstante, la directiva de esta OSC considera que, actualmente, se encuentran una banalización del tema que no trasciende en cambios al interior de las personas.

[...] tú hablas con las chavas jóvenes y ni palitos uno, del movimiento conocen, ni cómo se originó, ni qué es. Y yo creo que eso tampoco lo podemos llegar a trivializar y viceversa, la política pública ya ha tomado el discurso feminista para trivializar la atención de la problemática de la violencia familiar con nuestro discurso, algo que nos hizo la derecha con el aborto en su momento. Tenemos ahí un reto, que yo creo que es la transversalización, es decir, creértela porque si te la crees seas hombre o mujer te va a mejor en la vida, a lo interno [...] (Talía, 2017).

En otro nivel, la operativa de la OSC *Largo camino* considera que, al definir los objetivos dentro del propio proyecto, la instancia ya está precisando las acciones que la OSC debe de tener, ello implica que observe dos vertientes al respecto:

[...] si te obligan a definir objetivos, cuánto tiempo, cuáles van a ser las actividades, las formas de evaluación, cosas de ese tipo que me parece que te ayudan o te facilitan para contar con un cuerpo para la realización del proyecto. La historia es que esos documentos no están hechos para que las organizaciones les sean útiles, sino están hechos para que la institución que da el recurso cubra con los requisitos que le están pidiendo, que es distinto (Nora, 2017).

De esta manera, se vuelve a evidenciar la política de interés que la instancia de gobierno promueve para cubrir con sus propios fines. Sin embargo, la funcionaria del INDESOL considera que las OSC llegan a cambiar su agenda u objetivo social por no tener claridad en su proyecto como organización. Pero, en el caso de las OSC que trabajan el tema de violencia, concibe que tienen claridad en sus acciones “a mí me gusta trabajar con las organizaciones de violencia, porque las de violencia tienen mucho más claro su objeto social y a lo mejor van innovando en el tema, pero sin salirse de él” (Julia, 2018).

Contrariamente, la OSC *Reciente creación* considera que su agenda se encuentra vinculada con la política pública de financiamiento del INDESOL, al momento de tener una coinversión con la instancia. Sin embargo, se han visto desvalorados puesto que su modelo no cumple con la característica de atención directa y presencial que dicta sus lineamientos “cuando voltean a ver, quieren organizaciones que trabajen con diez personas, pero que trabajen ahí, que tengan atención directa, para ellos no es una atención directa, porque no resides en la zona, colonia o municipio” (Yair, 2017). Aspecto que la OSC, en gran medida, no cumple por tener un modelo con plataforma virtual, de esta manera viven como un problema que “primero que no demeriten un trabajo que se está haciendo en combinado, que es un trabajo moderno y segundo que no demeriten la coinversión que se logra porque no cualquiera llega, éste es el gran problema” (Yair, 2017).

Además, el mismo colaborador considera que su agenda se ha visto modificada a partir de la vinculación con el INDESOL, puesto que han puesto en práctica dentro de sus proyectos los requerimientos que la misma instancia les solicita. Es así que “lanzamos nuestra propia convocatoria, te digo que tenemos 28 entidades. Entonces, les decimos abiertamente, vayamos a postular al INDESOL, queremos ver que escuelas de las de ustedes se postulan también con nosotros” (Yair, 2017). Asimismo, señala que sus objetivos están ligados a la política actual porque les permite verse como contrapeso y no como contrincantes.

Nada nos quita a nosotros, en cuanto a los objetivos, enfocarnos a donde tenemos que ir. Que es, concretamente, vernos reflejados en plan nacional, plan sectorial, etcétera. Por decirte algo, desde al año pasado estamos metidos a petición de las escuelas en el tema de embarazo adolescente [...] coincidimos con las instancias, ya que éstas tienen que cubrir ciertos puntos. Es un ganar- ganar, que se construye teniendo en cuenta que la sociedad civil somos contrapeso y no contrincantes. Con base en el respeto y sin prejuicios, teniendo en cuenta lo anterior de que las instancias deben cubrir ciertos puntos. Si vas de manera contraria, no se llegará a ninguna parte [...] Organización que no conoce la vinculación, el 90% de su trabajo, está muerto. (Yair, 2017).

Por lo tanto, esta propuesta de la OSC de proyectos financiados por el INDESOL lleva a considerar que tanto alcance se identifica en la problemática de “violencia de género”, ya que cuando algunas propuestas han optado por “situarse en el ámbito de la macropolítica, asumiendo que las leyes o políticas públicas serán la principal vía de cambios, obviando las causas complejas que son estructurales y que se naturalizan en el dominio del terreno del lenguaje” (Cerva, 2017:16). Retomando las palabras de Talía (2017), quien menciona que “ha sucedido que las políticas públicas se han vuelto como curitas, como parchecitos, que entonces generan como, pues una indignación social. Y yo creo que por ahí estamos ¿no? Como en el tema de indignarnos sin matar a nadie, porque entonces rozamos el tema de lo intolerante”.

Se requiere realizar el análisis de contenido de los documentos de las OSC, con la intención de identificar similitudes, los cambios y las posibles diferencias con los

lineamientos de la instancia gubernamental. Se considera un elemento importante que arroja evidencia a la curricula organizacional, ya que es donde se definen sus objetivos como OSC y los fines que desean alcanzar, la cual tendría que ser congruente con sus proyectos, y en consonancia deberían ser inamovibles, independientemente de la política pública de financiamiento para OSC que dirigen acciones a mujeres en situación de violencia.

2.4. Los intersticios para ejecutar proyectos en materia de violencia masculina.

En este apartado, se pretende profundizar en las alternativas que han encontrado las OSC en su agenda, ante la política capitalista y global. La lógica del mundo capitalista las impulsa, constantemente, a elaborar proyectos creativos y atractivos para obtener financiamiento. Pero, al mismo tiempo, esto puede desviar el abordaje crítico que amerita la violencia que viven las mujeres, o no considerar cuestiones básicas y estructurales, como la incorporación de la violencia masculina dentro de sus agendas y la importancia de apuntalar en el sistema gubernamental que sostiene la cultura de género hegemónica y patriarcal, lo cual debe de retomarse con todo y lo “adelantada” que este una metodología.

Nora, quien ha trabajado por más de treinta años en la OSC, refirió que el criterio relevante para que un proyecto sea seleccionado, consiste en lo que a continuación describe: “entre más novedoso, más interesante es. Y lo entiendo, que es importante estar innovando, pero hay cosas que tendrían que ser como básicas y elementales ¿no? Y que entonces, otras pueden ser innovadoras y otras que no lo son” (2018).

Considero que Nora plantea que existen cosas elementales que no pueden dejar de abordarse, pues tiene que ver con los diferentes mecanismos de atención y prevención que se han tomado para atacar la problemática, pero que han sido insuficientes. Y aunque se siga innovando, los resultados pueden acabar en el mismo lugar, sino se transforma y se señala la cultura patriarcal, misógina y dañina que ataca al cuerpo y las emociones de las mujeres.

Es por este motivo que las ideas con respecto a la innovación en el ámbito de lo virtual deben considerar reflexiones sobre la violencia masculina, que se presenta como:

Un entorno digital cada vez más violento y hostil hacia las mujeres, la falta de participación en las distintas capas del ecosistema de internet, sumado a un panorama generalizado de oportunidades escasas, injusticias multidimensionales e invisibilización; ha generado una serie de respuestas diferentes, pero con un objetivo común: una internet digna para las mujeres, donde puedan ejercer sus derechos libremente y desarrollarse de manera íntegra y autónoma; donde las tecnologías digitales sean una herramienta para la realización personal y colectiva, y no un arma del *status quo* machista (Donoso, 2017).

Visto desde otro ángulo, las OSC son susceptibles a ajustes dentro de sus proyectos con la finalidad de cumplir cabalmente con lo reflejado dentro de su proyecto. Para Julia, el INDESOL busca asegurar la efectividad del proyecto y que el trabajo institucional sea bien evaluado desde sus auditorías:

[...] nosotros damos mucho seguimiento a las organizaciones a las que les damos recursos, no ingerimos en sus ideas, pero sí damos seguimiento. Nosotros no somos auditores, lo que queremos es que seamos aliados porque en la medida en que ustedes hagan las cosas bien, pues nosotros también estamos bien, así nosotros no tenemos observaciones en nuestras auditorías (Juanita, 2018).

Con respecto a la sugerencia de modificar sus objetivos, antes de firmar el convenio de colaboración, encontramos la experiencia de la OSC *Largo camino*, situación que se vive como una oportunidad para financiar a otras OSC, dado que el INDESOL plantea cambios básicos en la asignación de recursos con la finalidad de contar con mayor presupuesto. Entonces, la OSC implementa una forma de flexibilidad a cambios superficiales dentro de su proyecto y, con ello, accede a las modificaciones que la instancia solicita:

[...] si cedes algunas cosas puedes brindarle la oportunidad a otras organizaciones, que están empezando o que están coordinándose con perfiles muy jóvenes, a que puedan salir. Lo que hago es que no cedo cosas importantes ¿no?, o sea, en mis ajustes yo digo: cedo papelería, cedo, pero no cedo personas, por ejemplo, no cedo servicios, cedo material didáctico, como ese tipo de cosas que podemos echar mano en otro momento [...] (Talía, 2017).

Además, en el tema de modificación de la agenda, la OSC *Largo camino* ha pugnado por desarrollar estrategias de autocuidado con el fin de continuar con su labor desde el feminismo y no verse afectadas por las políticas conservadoras que han intentado opacar el trabajo de incidencia. Por lo tanto, la directiva narra lo siguiente con respecto a este tema:

“en su momento nos cerraban la puerta de acceder a que las mujeres vivieran libres de violencia, entonces, como estrategia dijimos no vamos a decir qué somos, pero no vamos a dejar de ser” (Talía, 2017).

En contraste, para la OSC *Reciente creación*, el elemento que se identifica como intersticio de acción para su práctica concerniente a los proyectos, tiene que ver con el recurso humano y financiero con el que cuentan. En concreto, el capital económico y humano les permite, a decir del coordinador, contar con la libertad del desarrollo de su proyecto:

Una cosa, nosotros no vamos a buscar el financiamiento para el desarrollo del proyecto ¿Qué significa? La plataforma, videos, contenidos, todo lo que implica, eso sale de nuestro bolsillo personal; por una razón. De esta forma, nadie nos puede condicionar ni una sola coma, ni nadie tiene el derecho del programa más que nosotros. (Yair, 2017).

Retomo la observación etnográfica con la finalidad de identificar el impacto del financiamiento en el trabajo cotidiano de las OSC. Cabe decir que encontramos que ocupan espacios de casa habitación como oficinas, en el caso de la OSC *Largo camino* cuenta con otra instalación donde brindan la atención directa a las mujeres, pero es común que las OSC que atienden a aquellas que viven una situación de violencia tengan estrategias de seguridad para minimizar riesgos, por lo que, el anonimato o secrecía de sus instalaciones es una de sus formas de proceder. Es así que, en general, las citas para personas ajenas a sus servicios son atendidas en su espacio personal, por no contar con instalaciones específicas de oficina.

Lo mismo sucede con la OSC *Reciente creación*, ya que no cuenta con espacio concreto de oficina, además de que su modelo virtual y de prevención por medio de talleres requiere trasladarse a los lugares de procedencia de la población con la que trabajan.

De este modo, las OSC se han adaptado para operar sus acciones concernientes a los proyectos, dado que el financiamiento que reciben por parte del INDESOL no permite que accedan a pago de compra o renta de propiedades, tampoco a pagos de servicios básicos de

inmuebles. Nora (2017) comenta que estas condiciones ponen en aprietos económicos a las OSC porque “los financiamientos están directamente para operar con una baja de salarios importantísima, entonces no hay dinero para renta, para luz, para servicios, bueno ese recurso pues lo tienes que conseguir como sea”. Dicha acotación, se sustenta dentro de las reglas de operación del programa de coinversión que estipula que las OSC no pueden destinar el recurso proporcionado a gastos de administración; compra de bienes inmuebles; otorgamiento de fondos para cualquier tipo de crédito; pago de nómina ni de los impuestos o prestaciones que por este concepto se generen; pago de derechos o gastos legales; pago de seguros o pago de impuestos distintos a los autorizados. Además, para bienes inmuebles y duraderos que sean de igual o similar naturaleza a los adquiridos con recursos federales del programa en los últimos tres ejercicios fiscales, contados a partir de la suscripción del convenio.⁵⁵

Ante dicho panorama, y a pesar de los esfuerzos que las OSC realizan (mencionados en párrafos anteriores) las rendijas por las que las OSC están operando sus proyectos resultan limitadas puesto que las dificultades financieras hacen pender de un hilo la labor año con año.

[...] para lograr el fin del subsidio y una colaboración entre gobierno y organizaciones sólidas, se requiere fortalecer a las OSC ejecutoras de los proyectos en sus necesidades más apremiantes y disponer de recursos para operación y administración es una de ellas. De lo contrario, en la medida en que no se invierte en las capacidades mínimas de operación, se tendrán como contrapartes a organizaciones operando en infraestructuras inseguras y precarias, con procesos poco eficientes y sin uso de tecnología, con alta improvisación y rotación de personal. Pedir que las organizaciones profesionalicen su trabajo, sin invertir recursos en este propósito (más allá de cursos y capacitaciones) resulta poco realista e ingenuo (Verduzco, Trujillo y Álvarez, 2009).

⁵⁵ <https://www.gob.mx/indesol/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-de-coinversion-social-para-el-ejercicio-fiscal-2017>.

Y más aún, el tema de la violencia masculina se mira como otro tema más a rechazar como central, pues conlleva la muerte de cientos de mujeres.

Por otra parte, es imperante considerar los documentos obtenidos con relación al proceso de operación de los proyectos, para identificar en qué medida existe una influencia del programa de financiamiento en su quehacer como OSC. Sin olvidar, el contraste de lo obtenido durante las entrevistas.

Capítulo 3. Integrantes de OSC que ejecutan proyectos: las relaciones de género como relaciones de poder.

Abordar las relaciones de poder en esta investigación tiene tres elementos de interés que parten desde mi propia experiencia. El primero concibe que las relaciones de género se articulan a partir de la superioridad masculina, por ello, se consideran a éstas como relaciones jerárquicas que subordinan a las mujeres. El segundo parte de la primera premisa, puesto que la subordinación de las mujeres ocasiona, en muchos de los casos, relaciones de poder que se expresan con eventos de violencia dirigidos a las mujeres. Finalmente, en el tercer elemento arguyo que cualquier relación humana tiene como característica el ejercicio de poder, es entonces importante considerar cuáles son las particularidades de las relaciones entre el personal que dirige y opera los servicios de atención a las mujeres que viven violencia.

Así, en este apartado, se mencionan aquellos argumentos que sustentan las relaciones de poder como algo inherente a las relaciones sociales, articulados principalmente con las nociones de género y violencia masculina a fin de concentrar las categorías y dar mayor sentido a la investigación. Todo lo anterior, con el fin de analizar las relaciones entre las personas que integran las OSC, ya que a partir de la propia experiencia y la observación en el trabajo de campo realizado se hace evidente la manera en la que se reproducen las relaciones de poder entre mujeres y hombres y cómo tales relaciones repercuten en la realización de los proyectos.

Para entender la especificidad del tema, este capítulo analiza las formas en las que se expresan las relaciones al interior de las OSC y dar cuenta de que dichas relaciones de poder son relaciones de género. Para ello se retoma, en primera instancia, el proceso de ejecución

de proyectos que llevan a cabo las OSC como una forma de evidenciar el contexto donde se dan las relaciones entre sus participantes, así como los mecanismos que siguen para organizar su trabajo. En segundo lugar, se abordan los límites y tensiones que las personas participantes de las OSC identifican al momento de ejecutar proyectos con el INDESOL, lo que evidencia la forma en que se expresan las relaciones de poder al interior de estos grupos. Y, por último, se expone la concepción de poder y la distribución que se hace del mismo al interior de las OSC destacando la reproducción de la subordinación dentro de las relaciones sin dejar de lado las estrategias que el personal implementa para contar con relaciones de tipo horizontal.

3.1. Manos a la obra, la organización y ejecución de proyectos.

Hablar del proceso de ejecución de los proyectos de las OSC con el INDESOL remite, indudablemente, a considerar los lineamientos y los pasos que la misma instancia determina. Como se mencionó en el capítulo anterior, de esta estructura parten las organizaciones para establecer y echar andar sus actividades.

El coordinador de la OSC *Reciente creación* manifiesta que, para iniciar un proyecto con el INDESOL, la orientación que se debe seguir parte de las reglas de operación⁵⁶ que la propia instancia estipula, ya que de ello depende la financiación y la planeación oportuna.

Hay reglas de operación que es el gran marco [...] Tener todo en orden, porque para que te suelten cualquiera de las dos administraciones [se refiere a las dos fases de entrega de recurso] lo primero que te van a pedir es la hoja de guion positiva de hacienda. Quiere decir que entregas tus declaraciones [...]. Entonces cuando te llega tu primera administración, debiste haber hecho una calendarización de actividades que te permitirá, manejar, administrar el recurso y no se te acabe antes de que tengas la segunda administración [...] La segunda administración te obliga a que entregues tu informe parcial, si no entregas cómo te van a dar más recurso (Yair, 2017).

Las reglas de operación junto con el convenio son los documentos que determinan la sujeción de las OSC que hacen tangible los compromisos que las OSC adquieren al momento de recibir los recursos federales. Para Verduzco *et al* (2009) la firma del convenio manifiesta obligaciones para ambas partes. En el caso de las OSC aceptan ejercer y comprobar el recurso asignado, entregar dos informes en el lapso del tiempo comprometido para llevar a cabo el proyecto (uno parcial y otro al final), utilizar una cuenta bancaria exclusiva para recibir el dinero y ejercer todo el recurso antes del 31 de diciembre del año en curso con su debida comprobación, de lo contrario, se devolverá el dinero a la tesorería de la federación. Además,

⁵⁶ Las reglas de operación de acuerdo con Verduzco, *et al.* (2009) es un instrumento normativo que dispone la forma de operar el programa, sus objetivos, población objetivo, beneficiarios, tipos de apoyo, derechos, obligaciones y sanciones, procedimientos (operación, ejecución, evaluación, etc.) y la definición de los actores que participan en cada proceso.

las OSC deben de conservar la documentación comprobatoria de los gastos del proyecto por cinco años y, por supuesto, cumplir con las actividades señaladas en el proyecto y entregar material probatorio de las mismas en los plazos establecidos.

Por su parte, el INDESOL tiene como compromiso entregar el 50% del recurso aceptado para las actividades del proyecto en un plazo no mayor de 30 días después de la firma del convenio (primera administración) y el resto del recurso cuando las OSC entreguen el informe parcial que incluye la respectiva evaluación del proceso (segunda administración), puesto que otro de los compromisos del INDESOL es evaluar tanto el informe parcial y final, así como dar seguimiento a los proyectos apoyados.

Todo este procedimiento ya descrito, al interior de las OSC genera una carga de trabajo administrativo, logístico y emocional producto de las reglas de operación para un ejercicio anual, que puede modificarse cada año. Aunque la experiencia de las OSC refiere que los proyectos se presentan en los primeros meses del año se reciben los recursos generalmente después de abril, esto se puede modificar, lo cual implica ajustar el calendario de actividades.

De esta manera, el proceso de ejecución de proyectos se convierte en una aventura llena de creatividad y cambios que las OSC deben ir resolviendo sobre la marcha con su respectivo agobio. En palabras de la operativa Yola (2017):

En este caso, en este año en particular fue, hójole, la muerte, porque como nos pidieron hacer el informe parcial, como el veintitantos de junio y regularmente en los años anteriores era hasta agosto, porque este fue el primer año que nos depositaron en abril, regularmente nos depositaban en junio, entonces todo se adelanta. Entonces llegamos del último viaje, pon tú, el veinte de junio y teníamos que presentar el informe cuatro, cinco días después, entonces, fueron días de no dormir. Total, ya se subió y a continuar, por un lado, nosotros con la plataforma y bueno, las escuelas pasan por un receso, julio, agosto. Y de inmediato, pues otra vez a reactivar, porque si no, no lo logras.

A este tipo de experiencias se suman aspectos importantes que se viven al interior de las OSC relacionado con el número de personas que colaboran en los proyectos. Ambas OSC coinciden que no cuentan con suficiente personal para ejecutar los proyectos y aumentarlo implicaría, por un lado, “obviamente necesitaría ser mayor la bolsa”, (Yola, 2017). Y, por otro lado, Yair (2017) comenta: “si tuviéramos más gente haríamos maravillas porque podríamos multiplicar, incluso podríamos unirnos con organizaciones y se pueden dar intercambios”, no obstante, estos aspectos no son viables ante la condición que el INDESOL ofrece al tener un recurso etiquetado.

Por ello, la organización *Largo camino* menciona que cuentan con personal base que da marcha a su modelo integral y cuando cuentan con recursos de proyectos complementarios contratan a personal externo para apoyo. Así se indicó: “[...] se contrata por proyecto específico, para implementar ese proyecto. Pero tenemos una cartera de semillas especializadas que se vuelve casi básica, el modelo continuo sí depende de unas pocas porque además es muy difícil que unas pocas puedan sostener algo por que durante 6 meses no hay pago” (Talía, 2017). En cuanto a la experiencia de la OSC con el personal y los factores de riesgo para dar continuidad con su trabajo, como se evidenció “el factor económico se percibe como generador de malestar tanto en los trabajadores a nivel operativo en términos de no tener la paga garantizada y contratos laborales precarios, como en los directivos que se sienten mal por la dificultad de recaudar fondos” (Hindrichs, Girardo y Converso, 2013).

Bajo estas condiciones laborales y de personal, las OSC efectúan la distribución de sus actividades. Sin embargo, se observa diferencias en la forma que conciben su organización, puesto que la OSC *Largo camino* toma en cuenta tanto su organización de funciones como la especialización de cada persona del equipo para repartir las actividades,

conforme a lo expresado por la directora, el organigrama es un aspecto relevante que considerar ya que “a partir de eso puedo postularlos porque si no cuento con equipo que no opere, no me invento” (Talía, 2017).

Por el contrario, la OSC *Reciente creación* concibe que su organización y distribución de actividades versa principalmente de los conocimientos que tiene cada miembro sin tomar en cuenta la colocación formal existente como organización: “No nos manejamos tanto por un organigrama, en realidad, los organigramas son muy rígidos. Nuestra estructura es más flexible, sería una estructura *Lego*, según las necesidades, además está documentado” (Yair, 2017).

Ahora bien, al momento de profundizar en la repartición de actividades y la responsabilidad de estas, encontramos durante la entrevista aspectos significativos que relevan tanto la jerarquía como el uso de poder al interior de las OSC.

En el caso de la OSC *Largo camino* se identifica la existencia de un trabajo mayormente colaborativo al organizarse para ejecutar un proyecto. Para Talía -directora de la OSC- realizar un proyecto se toma en cuenta al “equipo de trabajo, indudablemente cuando tenemos reuniones vamos como generando ideas y propuestas de proyectos” (2017). En cambio, para la psicóloga operativa la distribución y la organización de un proyecto, básicamente, tiene que ver básicamente con la carga de trabajo donde la experiencia es un elemento circundante que permite la colaboración o “intromisión” en las actividades de otras personas, puesto que:

[...] cada quien desde la tarea que le tocó hacer, salvo que tú estés llena de trabajo y ya tenemos que entregar el informe. Entonces, yo, por el tiempo que llevo superviso, le echo un ojito a los servicios de llamadas telefónicas, en la atención individual, al proceso de trabajo en grupo, todas esas cosas, pues yo les voy echando un poco ojito porque aparte soy metiche

y chismosa. Y, entonces, cuando eso sucede, yo te puedo echar la mano en hacer algunas cosas, pero tú las tienes que revisar y tú las tienes que autorizar, [...] (Nora, 2017).

En este sentido, el ejercicio del poder se ejerce de acuerdo con los conocimientos que posean las personas que participan en el proyecto. Aunado a la trayectoria con la que se cuenta dentro de la propia OSC, pues aquella que tiene más tiempo supervisa y cuenta con la autoridad para intervenir en las actividades de las demás.

Sin embargo, la directiva asegura estar abierta a escuchar opiniones sobre el trabajo que se realiza, pero determina ciertos límites con el personal operativo por lo que decide no consultar con las compañeras todas las acciones o actividades, pues considera que eso complica su trabajo. De esta forma cuando se le pregunta, al respecto comenta:

En todo momento no [habla de consultar o compartir sobre los proyectos]... me volvería loca, la verdad es que hay cosas que más bien hago y que sí les digo: “lee, chécalo”, pero fíjate que ahí... Yo creo que hay un voto de confianza. Entonces, más bien, que le checan redacción, ortografía, comas. Más bien el tema creativo más de: “a ver dime”, “a ver cómo le hacemos”, “a ver no estoy de acuerdo” (Talía, 2017).

Los límites que la directora establece concuerdan con la estructura que la OSC dispone. Es así que Nora (2017) considera que la responsabilidad de la distribución de actividades es: “De la responsable del proyecto y la directora tiene la obligación de mirar que ese proyecto se lleve a cabo, pero está alguien que está dirigiendo sólo el proyecto y lo está coordinando. Por eso, te digo que hay que asignar las tareas concretas, ¿qué?, ¿cómo? y ¿quién lo hace?”. Para ello, es necesario tener conocimiento y profesionalización de las actividades a realizar, aunque al final, por causa del poco personal, se termina haciendo más de una actividad.

Tengo que saber eso, es lo importante, nunca me van a poner a ordenar la carpeta y todas esas cosas porque eso no. Pero, por ejemplo, la que ordena las carpetas al final de año y que entrega informe y demás, ella puede estar trabajando con atención con jóvenes, por ejemplo, es decir, eres multiusos (Nora, 2017).

Entonces, se puede observar una jerarquía de prestigio representada por el rango o sitio en el que se encuentra dentro de la OSC, así como por la trayectoria al interior de la misma. Éstos son elementos intrínsecos a la organización de actividades donde el poder, de acuerdo con Foucault (1988), circula en forma red extendiéndose a todos los ámbitos mediante prácticas sociales que disciplinan y mediante las cuales nos autodisciplinamos. A partir de esta práctica, se expresa la constitución como sujetos, reconocidos por los demás y autoreconocidos. Pero, al mismo tiempo, subordinados al orden social, y agregaría: patriarcal.

La sujeción de la operativa de la OSC *Largo camino* se expresa por medio del acatamiento a la estructura organizativa que se presenta en la OSC, donde también existe la apertura al diálogo dentro de sus reuniones para concretar las actividades. En este sentido Nora (2017) describe su intervención en los proyectos de la siguiente manera:

En la elaboración, generalmente, no porque la rutina ya está un poco más estructurada y en esa no. En donde ya me involucro ya es términos de la planeación ya de las actividades como tal porque yo a veces tengo nada más una tarea muy concretita [...] Cuando tenemos nuestras reuniones para ver los resultados, dudas o que se yo, yo me entero de todo lo que está pasando en las otras áreas y doy mi santa opinión, pero igual sucede al revés, las otras también dan su santa opinión de mi trabajo (Nora, 2017).

Por lo tanto, la subjetividad dentro de la norma (lo que Nora llama “rutina estructurada”) y lo político (la participación dentro de la organización) se interconectan y abren espacios de diálogo y propuestas, ya que Según Butler (1997) se presentan contradicciones en el proceso subjetivo, de manera que existen márgenes dentro de los marcos normativos. Esta perspectiva permite poner el acento en la necesidad de reconocimiento y el efecto que puede contener la agencia dentro de los límites normativos, por consiguiente, existe un campo político manifiesto en el diálogo y la organización de un bien común referente al trabajo que realiza la operativa al momento de aplicar un proyecto.

Por otro lado, en la OSC *Reciente creación* se manifiestan otro tipo de lógicas, sobre todo al momento de definir de quien depende la distribución y la responsabilidad de las actividades. Principalmente, estas lógicas obedecen principalmente a la diferencia entre los géneros y el poder dado ya que en esta OSC encontramos un coordinador de proyectos y una operativa.

Para el coordinador, los factores que intervienen para definir las actividades se determinan “de acuerdo a la experiencia y los conocimientos que se tenga” (Yair, 2017) y al momento de establecer la responsabilidad en la ejecución del proyecto manifiesta que “ha recaído más en cinco personas y una de esas cinco fundamentalmente en mí, pero sería injusto decir que solo soy yo. Es de acuerdo a las habilidades y capacidades que tenemos cada uno, son totalmente diferentes” (Yair, 2017).

Para la operativa, quien constitutivamente figura como la presidenta de la OSC *Reciente creación*, la distribución de actividades depende de: “Básicamente es [Yair]⁵⁷ y también de [silencio] mía. [...] Es como un grupito para ver las actividades que en años anteriores resultaron, en este caso, entonces, serían cuatro personas las que decidimos cuáles son las actividades que van a seguir o que se desechan (Yola, 2017).

En el tema de la responsabilidad del proyecto, Yola, de forma segura expresó: “en este caso, sería el coordinador académico [Yair]” (2017), a pesar de que ella tiene amplio conocimiento de los pasos del proceso para operar los proyectos, puesto que los describió durante la entrevista, ella sólo interviene “en la parte de los insumos, en la parte de los

⁵⁷ En la cita, se refirió con el seudónimo por motivos de confidencialidad, pero en la versión original se refiere con el nombre real.

beneficiarios, las escuelas que van a participar entonces, proveer de alguna manera de esa información”.

Estos resultados dejan al descubierto la desigualdad de género existente dentro de la OSC, por dos aspectos, en primer lugar, porque, si bien la colaboradora cuenta jerárquicamente con la designación más alta no lleva a cabo las funciones relacionadas y, en segundo lugar, aunque la colaboradora conoce el proceso completo de ejecución de proyectos, sólo realiza aspectos logísticos y administrativos.

De esta forma, se cuestiona lo dicho por el coordinador al momento de manifestar que las actividades se distribuyen de acuerdo a los conocimientos, los cuales obviamente la operativa los posee. Entonces, se identifica que, de acuerdo con el coordinador, la colaboradora operativa no cuenta con las capacidades y habilidades que refleja el puesto que oficialmente le compete. De manera que él toma las decisiones importantes y coordina los proyectos. Aspecto que se corrobora cuando se indaga con la funcionaria pública que labora con el INDESOL, debido a que: “son los coordinadores de proyectos los que implementan todo, en general son a los que ponen de coordinadores de proyectos, son los responsables a nivel de las organizaciones de implementar las acciones” (Julia, 2018).

Esta situación, hace evidente la desigualdad de condiciones en las que se distribuyen las actividades basado en una lógica jerarquizada, donde el poder se monopoliza y se subordina a la operativa de proyectos. En este sentido, podemos llamar a esta relación desigual, la misma que impera en las sociedades contemporáneas. No hablar expresamente de violencia masculina es ignorar lo que existe. De ahí que las mujeres feministas tenemos el reto político social de decir las cosas por su nombre, con el propósito de develar y responsabilizar a quien debe hacerse responsable de ello. “El sistema de relaciones sociales

que se ha legitimado bajo el modelo de producción neoliberal y el sistema político capitalista, tiende a impedir que se den relaciones laborales no discriminatorias, la discriminación sería parte constitutiva del mismo” (Oxman, 1996).

3.2. Lo que podemos y lo que no podemos: límites y tensiones al momento de ejecutar proyectos.

Aunque la teorización e investigación sobre las OSC en México se concentran mayormente en su efectividad a nivel social y las contribuciones encontradas sobre su trabajo son pocas, las OSC representan un creciente sector de ocupación que va más allá del desempeño ideal y voluntario. (Hindrichs, *et al*, 2013). Lo anterior, me permite introducir el objetivo central de este apartado, que consiste en considerar la trascendencia de lo que acontece al interior de las OSC, retomando la dinámica que se presenta al momento de verse involucradas en el proceso de ejecución de proyectos financiados por el gobierno.

Como se mencionó, la organización de las personas que colaboran dentro de un proyecto recae en la figura que coordina, además, en su mayoría las actividades a realizar dependen de las capacidades, habilidades y conocimientos que manifieste el personal. De esta forma, el modelo organizacional capitalista⁵⁸ ha repercutido en la estructura y gestión de las OSC que abordan el tema de violencia. Sin embargo, no hay que olvidar que la historia señala que un sector del movimiento feminista pugna por la visibilización de la problemática desde lo privado y lo público.⁵⁹ Esto conlleva a realizar un análisis crítico de las

⁵⁸ Este concepto es el modelo teórico que da cuenta del proceso de implementación del paradigma empresarial en instituciones públicas. Es precisamente el rediseño mercantil de la organización del trabajo en servicios públicos dependientes del Estado (Blanch y Cantera, 2009).

⁵⁹ El movimiento feminista nace de la demanda de la desigualdad de condiciones de las mujeres; aparece en la escena pública para develar que lo personal es político, para evidenciar que lo que acontece en lo privado - identificado como espacio de las mujeres- trasciende y debe ser de interés del espacio público -lugar que históricamente han ocupado los hombres-. En esta historia del movimiento, se identifica la creación de las OSC feministas como un ente que circula entre ambos espacios, en el sentido de hacer evidente las problemáticas que en lo privado siguen aquejando a las mujeres (violencia) y en el espacio público con el fin de legitimar ante las normativas y valores institucionales estas injusticias.

transformaciones acontecidas a partir de que parte del movimiento se relaciona con el gobierno para operar los servicios.

Por ello, es que se plantea que las OSC feministas atraviesan dificultades de financiamiento, debido a que surgen en un momento histórico donde el modelo capitalista y neoliberal es fuente del sistema social, político y económico, trazando concepciones teóricas y organizacionales, que conllevan a analizar la continuidad de la práctica feminista participativa sin caer en acciones de una democracia inmovilizadora, por el hecho de generar una ampliación infinita de tareas y surgimiento de liderazgos espontáneos que al final crean centralización y jerarquías (Heilborn, 1995). Está autora propone que las OSC feministas deben dirigirse a conciliar sus orígenes con las condiciones históricas presentes; es decir, concordar los principios feministas con lo organizacional que implicaría mirar dos ejes de desarrollo:

El primero, debido a la afinidad entre algunos de estos principios y las más modernas recomendaciones de la teoría organizacional, va en búsqueda de la modernización del funcionamiento, con su visión participativa, democrática y creativa. El segundo, base del primero, es la tentativa inicial de conciliar este movimiento con aspectos espontáneos y poco estructurantes de aquellos principios, como la negociación de la jerarquía y especialización (1995:27).

Sin embargo, ciertos requisitos determinan parte de la operatividad interna ejerciendo límites a la autonomía de las OSC. Al respecto, Talía considera que:

Claro, claro porque fíjate, por ejemplo, los mismos formatos deben tener ciertas especificaciones, la ley de protección de datos personales es un requerimiento para todos los formatos. Al INDESOL hace 3 años se le ocurrió la fantástica idea que todos los formatos debían tener su logo. En la actualidad, ya no porque entonces, se está respaldando algo que quién sabe si quieren respaldar. Entonces, sí, sí hay, claro, por supuesto que hay cosas que no, por ejemplo, los datos que nosotras recaudamos para la sistematización de información es decisión de nosotros (2017).

Además, la dinámica interna de trabajo habitual se modifica durante el lapso de ejecución del proyecto. De acuerdo con Yola, durante la operación de proyectos sus actividades y dinámica interna se modifica, así lo asevera:

Sí, por supuesto que se modifica porque, a la par estamos, por ejemplo, grabando los nuevos contenidos para la plataforma y eso implica dejar de hacer eso, dejar de escribir, de grabar, de editar, ciertas cosas, en esos días que nosotros nos vamos podríamos grabar otros temas que siguen. Pero, entonces, tenemos que detener o tenemos que, grabar previo, que casi, casi salimos así de [hace un choque con las manos, ejemplificando una acción rápida] en domingo y el lunes se pone, ¿no? porque no nos da (2017).

Sin embargo, existen consideraciones de que la operación de proyectos no complica la dinámica de atención debido a la organización para operar tanto los servicios como los proyectos, lo cual ha llevado a posicionarse en una postura multifacética al servicio de las peticiones del modelo neoliberal que exige de las mujeres multiplicar su trabajo⁶⁰. Por otro lado, se da continuidad a una dependencia de los proyectos por el financiamiento que provee y “en algunos casos, los grupos que necesitan *ayudan* se convierten en el medio de subsistencia del personal asalariado, situación que perpetúa la dependencia e impide que se aspire a la autonomía” (Zapata y Townsend, 2002), puesto que el trabajo dentro de una OSC es fuente de ingreso personal y familiar para las mujeres.

No [influye en la dinámica], por esta cooperación y esta forma multifacética que todas tenemos. Mi experiencia personal es que para elaborar un proyecto la tarea es si no conseguimos recursos, no funcionamos, entonces la primera intencionalidad es esa. Mantenemos como [organización] varias bocas y en ese sentido varias familias y que entonces también es como producir un bienestar para todos los que colaboramos (Nora, 2017).

En el caso de la OSC *Reciente creación* la situación de acuerdo con el coordinador, es diferente, debido a que los proyectos de INDESOL se consideran parte del trabajo y que

⁶⁰ Las mujeres se van insertando masivamente a la fuerza de trabajo, han demostrado ser capaces de realizar las tareas del campo laboral (en el mundo público), tan bien como siguen realizando las tareas del trabajo doméstico (en el mundo privado) y el reconocimiento de esa multiplicidad de habilidades se convierte en un hecho amedrentador.

su dinámica no se ve afectada: “no, porque, en realidad como estamos dedicados al cien por ciento a estos proyectos, el apoyo de INDESOL nos viene a ayudar” (Yair, 2017). Esta afirmación permite considerar que esta instancia forma su proyecto organizacional con un conocimiento previo de lo que implica trabajar bajo las consideraciones actuales donde el financiamiento gubernamental forma parte inherente para operar los servicios. En este sentido, vale la pena realizar una crítica sobre la operación y distribución al interior cuando se identifica una relación tan inseparable del financiamiento gubernamental. Al respecto, Martins (1995) plantea que funcionan y se desarrollan alrededor de proyectos específicos lo que origina una paradoja entre el estilo visionario, el pragmatismo y la inmediatez inherente a una organización que funciona por proyectos. Por lo tanto, sería fundamental que las OSC realicen una autocrítica, la cual permitirá construir desde otra mirada y asumir las fronteras donde se colocan.

Aunado a esto, existen repercusiones al interior cuando se operan proyectos gubernamentales, a causa de las requisiciones existentes que remiten a cuestionar cómo se dan las relaciones entre el personal bajo estas circunstancias. Sobre esto, la operativa de la OSC *Reciente creación* considera que:

Es como todo, tiene sus momentos, sus altibajos, sobre todo cuando vamos a presentar obviamente el reporte. Es así de estar muy tensos porque es de tener los insumos para poder presentar el informe y, de pronto, como todo, hay errores humanos y pues tienes que levantar la voz, de ahí ya no pasa. Pero sobre todo siento que es en eso, en la parte de los informes (Yola, 2017).

En el mismo sentido, la operativa de la OSC *Largo camino* considera que las relaciones se tornan complejas, con distintas emociones y con tensiones a causa del cúmulo de trabajo:

Donde ya hay como más emociones entremezcladas es en los finales de año, que hay que entregar presupuestos, hay que entregar el informe, hay que responder a las dinámicas de cada institución, hay que contar todas esas cosas, entonces, hay más tensiones. [...] Como equipo de trabajo porque además estamos ya cansados (Nora, 2017).

Además, se vuelve a evidenciar que el espacio de trabajo dentro de una OSC se ha convertido en un lugar de subsistencia, entremezclado con la labor social que representa a la sociedad civil organizada “en general bastantes ánimos para presentar los proyectos porque de eso depende no solamente el funcionamiento de [la organización], sino también que tú tengas recursos personales” (Nora, 2017), donde las repercusiones de estas dinámicas se ven satisfechas por el trabajo con la población a la que dirigen sus acciones “es muy enriquecedor trabajar con las chavitas, chavitos pues estar de manera presencial con la población a la que va dirigido, eso te enriquece, te alimenta muchísimo. Entonces dices vale la pena todo lo que hacemos, las listas, este, todo, todo, el reporte, el documento, todo, todo” (Yola, 2017).

A pesar de reconocer ciertos intersticios benéficos de las requisiciones burocráticas y la carga de trabajo, existen claras tensiones al momento de interactuar en proyectos. Para Nora las tensiones se generan cuando:

[...] nosotros estamos acostumbrados a organizar la información de esta manera y luego los formatos para entregar los informes se entregan de manera muy tardía. Y ya tenemos la organización de la información como antes lo habíamos hecho, entonces, quien lo hizo tiene que entregarlos “así”. Pero si ha habido tensiones fuertes eh, porque a veces el equipo ya está muy cansado, la gente está muy agotada. Y entonces a la que le toque dice: yo por qué. ¿Me explico? Y lo entiendo y lo entiendes [...] Lo que sí, se queda muy claro en la institución es que nosotras no somos dueñas de los formatos, ¿no? Entonces no corresponde a un interés de [la organización] porque como a cada uno le toca hacer una parte pues se sube al formato y se sabe cómo está la cosa, pero no quita que no haya enojos o malestares por supuesto que sí. (2017).

Para Yola, las tensiones se ven aumentadas cuando el proceso para cubrir con los requisitos del INDESOL se ven obstaculizados por otros actores relacionados con el proyecto: “desde un principio sabes que tienes que entregar los diagnósticos, los planes, etc.

No es que te sientas sorprendido, pero sí la escuela no te ha dado, mandado lo que necesitas, entonces, cómo le hago para cubrir esto que me está solicitando el INDESOL pero que no es mi culpa sino parte de otro proceso” (2017).

De esta manera, una de las estrategias que las OSC desarrollan para sortear estas tensiones se relaciona con su organización interna en dos sentidos. El primero, corresponde a la logística, la directora de la OSC *Largo camino* manifiesta al respecto:

Algo que nos ayuda mucho es que siempre tenemos carpetas [...] En ese sentido y una forma de tener las carpetas ordenadas para que nadie sea indispensable [...] Yo creo que generamos quién es la responsable del proyecto y como tal lo hacen, lo arma y pide al personal. Ahora necesito de tal persona, ahora necesito de tal en mi proyecto, abarca éste y éste y esta especialista (Talía, 2017).

Este aspecto, retoma la forma como se coordina el proyecto, donde se vuelve a evidenciar las paradojas del liderazgo dentro de la coordinación, clarificando que existe una jerarquización al interior. A pesar de que, la organización trata de ser democrática, generar la iniciativa y autogestión del personal que participa en los proyectos y, por tanto, quienes viven las tensiones acontecidas al respecto:

[...] si uno de pronto ante las dificultades deveras se vuelve escuchar, lo tienen resuelto [las operativas] específicamente si hemos creado un tema como de autonomía y autogestión donde yo no soy tu nana, no soy quién te dice qué hacer. Es tu responsabilidad y si tiene que llegar al objetivo lo que tú hagas. Yo soy tu facilitador. (Talía, 2017)

De acuerdo con el panorama descrito antes, coincido con las propuestas que pugnan por la colaboración con las OSC para que continúen una línea más definida que elimine por completo las jerarquías, al mismo tiempo que los vicios burocráticos dejen de ser un encierro de prácticas tensas y conflictos que tienen que ver con la cultura de género. Pues “[...] muchas probables intervenciones de promoción de la salud ocupacional y del bienestar organizacional pueden nacer de la experiencia de las OSC mismas. La labor de los

académicos consiste en apoyar las OSC para valorar estas experiencias y colaborar para encontrar nuevas soluciones” (Hindrichs et al, 2013).

Igualmente existen más estrategias de organización para operar los proyectos que abordan la problemática de “violencia de género” y que vale la pena rescatar. Como el caso de los diagnósticos de necesidades y las evaluaciones internas del trabajo. La OSC *Largo camino* cuenta con mayor experiencia al respecto y su directiva compartió que para realizar un proyecto:

Regularmente lo que hacemos es ir viendo cuáles son las necesidades de la población [...] Es ir viendo la necesidad real [...] Y a partir de eso vamos diciendo ya es el momento este proyecto si está agarrando como camino, pero primero tenemos a la población [...] primero tenemos contacto con la población, miramos cuál es su necesidad vemos si nuestra invención es real, partir de eso postulamos los proyectos, lo hablamos en equipo (Talía, 2017).

Y en el caso de las evaluaciones internas, la operativa de la misma OSC comentó:

[...] cuando hacemos evaluación de equipo de trabajo y del proyecto y no sé qué tanta cosa, cada año surgen espontáneamente cosas novedosas en términos de [la organización]. Mirar que desbalances tenemos para corregirlos, los proyectos que de alguna manera impulsemos para el siguiente año, procuramos en lo posible que sean impulsados en ese tiempo. Y, entonces, también es un reconocimiento para las personas que están haciendo nuevas temáticas (Nora, 2017).

Estas prácticas y estrategias de operación hablan de una visión de las necesidades de las mujeres de acuerdo con su condición actual. Además, de la intervención que se hace al interior con el equipo, facilitando el diálogo, la escucha y el intercambio de las personas que colaboran en la OSC. Aspectos que, indudablemente, son necesarios para alcanzar una práctica feminista en las OSC, a pesar del sistema patriarcal gubernamental con el que se relacionan sólo por tener dinero para sobrevivir en este mundo capitalista.

3.3. La distribución de poderes

Una vez identificado que las OSC al interior atraviesan por complicaciones en su operación, las cuales con causadas, principalmente, por las requisiciones burocráticas del INDESOL, con ello llegando a tener tensiones y reproduciendo una jerarquía de la cultura de género. Se hace necesario profundizar en la concepción de poder y en la forma en que las OSC lo conducen.

De esta forma, encontramos que las OSC consideran que el poder está inmerso dentro de sus relaciones: “siempre hay relaciones de poder, o sea, quien te diga que no hay relaciones de poder, pues no sé en qué universo ande” (Yair, 2017); “nosotras lo que hacemos es asumir que hay relaciones de poder que nadie puede ni desbaratarlas, ni deshacerlas, ni huirles. Que, más bien, lo que tenemos que hacer es cuidar nuestras formas (Nora, 2017).

Entonces, se entiende que el poder forma parte de las relaciones y su uso es la variante que puede facilitar un cambio de sentido. Para Yair (2017) “[el poder existe] por más horizontal que sea el asunto. La gerencia está en que no sea un poder monolítico ni vertical, porque alguien tiene que tomar en determinado momento la estafeta y saber dirigir en el momento que le toque y con el tema que le toque, pero ahí se ejerce un poder”. En el mismo sentido, Talía (2017) menciona que: “yo creo que el poder no es malo, yo creo que la forma de establecer los vínculos de poder son los que son importantes [...] Mi sensación de pronto es que no puedes evitar que lleve un asunto de poder, pero el poder no siempre circula para mal a veces circula para mejorar las condiciones de todas”.

Bajo esta consideración es que se interpreta que las personas que forman parte del equipo de trabajo tienen un poder propio que, de acuerdo con Deere y León (2002), sería un poder

desde dentro que se basa en la generación de fuerza desde el interior de uno mismo y se relaciona con la autoestima. Sin embargo, hay momentos en que el poder es utilizado bajo el significado de una pérdida de poder del otro, lo que las mismas autoras llaman “poder sobre”.

[...] también entender a la otra persona cuando le toca, por ejemplo, la responsabilidad de coordinar todo el informe. O, por ejemplo, cuando alguien que está rebasada que sabes por los motivos que sean, que necesita que alguien le eche la mano. En ese sentido, se ha logrado como reajustar esos momentos del uso del poder. Y es entonces como sabemos que existen, cuando se te pasa la mano, digamos cuando estás haciendo cosas que ya no debes, que sí ha sucedido por supuesto [...] (Norma, 2017).

En estas circunstancias operan mecanismos que modifican el poder sobre la otra persona con características de la teoría del *affidamento* propuesta por feministas italianas⁶¹ quienes postulan que la mujer con la que se entra en relación de *affidamento*, se le reconoce autoridad femenina y se deposita en ella la confianza. En la práctica se propone la idea de autoridad como contraria a la idea hegemónica socialmente, de poder. “La autoridad es una cualidad simbólica, relacional (no una posesión) donde no median las instituciones (patriarcales), ni la representación y que, por tanto, no es fija y estable, sino móvil y cambiante” (De la Fuente, 2013). Nora relata su experiencia de la siguiente forma:

[...] tenemos varios mecanismos. El primero es que, si alguien nota abuso de poder, lo puede comentar con alguien que corresponda. Y se puede hablar uno a uno si el problema no es muy grave y se resuelve con acuerdos y demás, se le da seguimiento pero si después de un tiempo se sigue haciendo lo mismo entonces se hace con más personal, y se vuelve hablar muy seriamente, y si no, al siguiente, es decir, si estás muy desgastada, muy quemada por el trabajo y ya piensas que tu vida se acabó en [la organización], te podemos ayudar en conseguir apoyo psicológico y te podemos ayudar hasta en buscar trabajo si es que nosotras sabemos de algo (Nora, 2017).

Entonces, la propuesta de *affidamento* que se observa dentro de esta OSC acontece del sentimiento que una mujer experimenta sobre su desvaloración social como para no soportar,

⁶¹ Para más información véase Cigarini, Lía (1992) “Libertad femenina y norma”, Introducción a un conversatorio organizado por la revista *Duoda*, núm. 8, https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/norma.pdf, consultado el 3 de junio de 2017.

querer ocasionar a otra la situación de ser menos que una de sus iguales. Talía compartió una anécdota que ejemplifica este aspecto:

[...] el poder no siempre circula para mal a veces circula para mejorar las condiciones de todas también me ha pasado que alguna de ellas [personal de la OSC] me dice:

-oye, mi esposo compró vacaciones y no me consultó, pero está el taller en Matías Romero.

-Pues cámbialo;

- ¿de veras?,

- sí,

- pero qué le voy a decir a las mujeres indígenas

- pues eso, que lo cambias, no les digas que te vas a Cancún por supuesto.

Pero yo necesito que el personal que esté operando los procesos estén bien y si ella se paga las vacaciones que [la organización] no le puede pagar adelante, entonces esas cosas generan procesos respetuosos y claro que hay poder hay quién toma decisiones, pero no todas las decisiones que se toman son para mal.

Esta explicación da mucho sentido cuando se trata de mujeres que se organizan en OSC, en su mayoría buscando un deseo propio o común (como se expresó dentro de los precedentes) que interactúan cotidianamente por lo que surgen vínculos de confianza, respeto y valoración por las condiciones particulares que atraviesan.

Sin embargo, los aspectos de la cultura de género no dejan de presentarse y se encuentran consideraciones de cosificación por parte de la directiva de la misma organización, justificadas en la defensa de la no violencia para las colaboradoras de la OSC, es así como relata:

[...] el poder yo no creo que sea malo, quién toma las decisiones y dice cómo dirigir el barco no significa que no necesite de los demás tripulantes y no significa que todos sean importantes, todos son importantes para la implementación de las acciones, todas y en algún momento. Por ejemplo, tenía personal que estaba a cargo que le gritaba al personal entonces, regularmente escucho, miro, no me quedo callada y cuando tengo oportunidad jaló y digo: “a mi personal, mío de mi propiedad, que yo me compré (porque además así lo manejo, entiendo que no me lo compré), nadie le grita si yo no le gritó, quién soy quien dirige y coordina, no le puede gritar a nadie del personal. Entonces te voy a pedir que no solamente no lo vuelvas a hacer, sino que te disculpes”. Y a la chava que le gritaron también le digo: “no quiero que permitas que nadie te grité, ni aunque sea quien esté coordinando el proyecto, aquí nadie se relaciona así y te va a ofrecer una disculpa y la aceptas y además no es de ¡ah! es que yo también, nadie nos podemos gritar” (Talía, 2017).

Entiendo esta última consideración, como reproducción del abuso de poder masculino que asumen algunas mujeres. Lo que lleva a suponer una relación asimétrica y éstas no se dan únicamente entre hombres y mujeres. “Podemos definir como agresiones de género las que se producen entre mujeres y hombres, pero también lo son las que tienen lugar entre las mujeres [...]” (Izquierdo, 2011).

Pero, en esta investigación también se pudo constatar de manera clara la circulación de poder y las reflexiones que existen en la OSC *Reciente creación* donde participa un hombre, que además se desempeña como coordinador de proyectos. Por ello, se identificó la opinión de la colaboradora que opera los proyectos en el sentido de la circulación del poder.

En ciertos momentos a lo mejor que si se llega a tensión, por ejemplo, yo con [Yair], pues si obviamente en el momento estas en el calor del enojo [risas] ¿no?, pero ya después con mente fría te das cuenta de que si podías estar en un error y entonces, pues no, dices lo mejor era por acá [...] (Yola, 2017).

Bajo este escenario, donde existe una desigualdad subjetiva y material que encarna la profesionalista, es donde podemos observar el poder con expresiones de una violencia naturalizada debido a que como lo plantea Foucault (1988) las relaciones de poder es un modo de acción que no opera directa o inmediatamente sobre los otros, se entiende como una estructura de acciones que alimentan posibles acciones; en las relaciones de poder se puede presentar el uso de la violencia y un consentimiento de la misma, pero son únicamente los resultados y no la naturaleza del poder. Entonces, se vislumbra que un hombre que orienta su trabajo en el tema de “violencia de género” no logra interiorizar las condiciones tanto teóricas y prácticas que viven las mujeres en estas circunstancias debido a que la formación y experiencia desde su propio género le hacen considerar que, con el simple hecho de pugnar por la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y los derechos humanos lo convierten en

un hombre feminista. Pero al momento de cuestionar sobre sí sus objetivos como OSC tienen un enfoque feminista manifiesta:

No, porque nosotros tenemos nexos con todos [...]. Porque, nosotros al abrazar o adoptar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos nos permite trabajar en diferentes puntos. Entonces, las pocas ocasiones que hemos de intercambiar o establecer vínculo con grupos académicos u organizaciones no nos casamos, ni investigamos a que corriente pertenece, porque no nos gusta casarnos con las corrientes (Yair, 2017).

Al respecto, solo resta concluir que el trabajo de un hombre con información distorsionada, sobre lo que las distintas corrientes del feminismo han propuesto tanto teórica como políticamente para modificar las condiciones de las mujeres, dentro de una OSC que trabaja el tema de “violencia de género”, tiene que ser evaluado de forma crítica y buscar continuamente la auto reflexión de los alcances y resultados que está teniendo su labor tanto al interior como al exterior de la propia agrupación. En la reproducción de la cultura de género puede existir un paraguas que permita emprender esta labor, pero en muchos casos, viniendo de las condiciones subjetivas y materiales de un hombre, el paraguas constantemente sufre de goteras difíciles de cubrir por mucho que trate de tapar la lluvia.

Conclusiones.

Plasmar las reflexiones finales me lleva a pensar en dos vertientes, primero, que la investigación y el acercamiento a un campo de estudio es un tema inacabado, por lo tanto, no se llega a realizar “conclusiones determinantes”. Segundo que, en aras de cerrar un ciclo, las investigaciones buscan como una de sus finalidades tener conclusiones que dejen un aporte científico y social. Por ello, es que intento concretizar los pensamientos emanados de lo que acontece con las OSC que atienden a mujeres en situación de violencia y su vinculación gubernamental por medio de financiamiento de proyectos. Para ello, se lleva a cabo un acercamiento analítico con el fin de comprobar o descartar la hipótesis planteada. También, se realiza una reflexión teórica-metodológica de lo abordado en esta investigación que permite proponer nuevos temas de estudio en lo que concierne a las OSC y su vínculo gubernamental. Por último, presento una reflexión personal de las implicaciones que se presentaron al realizar esta investigación desde una posición feminista.

Con el intención de tener una mejor comprensión de lo obtenido a partir de la hipótesis, en las siguientes líneas desagregó la conjetura de acuerdo con los objetivos de investigación y concluyó con mi reflexión de cómo es que identifico la relación entre las OSC e instituciones de gobierno cuando existe financiamiento de proyectos de por medio. En seguida, retomó los hallazgos obtenidos para puntualizar de qué manera el financiamiento gubernamental condiciona la agenda de las OSC de este estudio y, finalmente se retoma el análisis sobre el vínculo entre el personal de las OSC al momento de ejecutar proyectos.

Por lo tanto, incorporar la existencia de una reproducción de la cultura de género y las relaciones de poder dentro de la vinculación OSC-INDESOL por medio del financiamiento amerita plantear que la adhesión económica es un factor ineludible porque

pone en una posición de desventaja a las OSC para llevar a cabo su trabajo, por lo que se está hablando de una relación de subordinación. Además, los requerimientos y normativas de la política de financiamiento con la que cuenta el INDESOL llevan a las OSC al ceñimiento que afecta su autonomía.

Desde los hallazgos de esta investigación, se puede afirmar que las instituciones de gobierno que dan financiamiento a estos proyectos, como en el caso del INDESOL, imponen un mecanismo regulatorio que determina las características de las organizaciones sociales que pueden concursar y define la orientación de los proyectos. Este mecanismo sufre modificaciones cada sexenio, pues la orientación de las definiciones sobre lo que es la igualdad y el tipo de acceso que pueden tener las mujeres a los derechos, es parte de las definiciones del grupo en el poder. Así que las OSC deben modelar sus proyectos en función de los subsidios para operar. También se pudo observar que, al momento de ser aceptado el proyecto, las OSC enfrentan retos, como ajustar o eliminar sus objetivos, acciones, modificar metas, cambiar los montos previstos, ajustar tiempos de operación. Todo ello, de acuerdo con los procesos internos del gobierno, que generalmente retrasa los procedimientos, por lo tanto, si un proyecto se planteó para seis meses se convierte en un trabajo de cuatro o hasta tres meses, lo que modifica de forma sustantiva la atención que se brinda a las mujeres en situación de violencia.

Aunque no es el objetivo de esta investigación se puede proponer como una hipótesis para indagaciones futuras, que esta imposición trasciende en la agenda de intervención que se dirige a las mujeres que viven violencia de tal manera que las OSC están llevando a cabo acciones sesgadas y congruentes con los lineamientos hegemónicos que las colocan en la violencia estructural que prevalece.

Con respecto a la agenda de las OSC se pudo identificar que el panorama histórico político en el que se enmarcan las OSC, de atención a las mujeres que viven violencia, es un factor de suma importancia cuando se observa que éstas se envuelven en la operación de programas estipulados por el gobierno mexicano, incursionando como operadoras de políticas públicas en calidad de expertas, sin dimensionar que su quehacer cuenta con un bagaje invaluable de aprendizajes y experiencias que adquieren con el trabajo que realizan con mujeres en situación de violencia, a lo que he denominado “los tesoros endebles”. Dado que esta riqueza se ve vulnerada por la operación intermediada por las políticas gubernamentales.

Además, la cooptación que las políticas públicas han hecho sobre el tema de violencia, evidencia que las agendas de las OSC se encuentran supeditadas a un intelecto, acercamiento e intervención de la problemática desde un lugar que ha vaciado de contenido los conceptos claves, como género, empoderamiento y violencia, por lo que no se logra dimensionar la problemática cuando de entrada no se retoma específicamente a los ejecutores de la violencia que vivimos las mujeres. Continuar hablando de violencia de género hace, por un lado, contar con políticas que asemejan el género como sinónimo de mujer y, por otro, desdibujar al actor principal de los eventos: los hombres. Retomar la violencia que vivimos las mujeres como violencia masculina permitiría que las agendas de las OSC se posicionen desde un lugar más consciente, crítico y contestatario ante dichas políticas. También, permitiría que las agendas se miren con mayor alcance, incursionar con proyectos que vayan a la raíz y, con ello, generar un cambio estructural. El acercamiento a las agendas y al interior de las OSC ha mostrado que ni las leyes, ni las políticas públicas han disminuido la problemática por ser principalmente parte de un sistema que busca lo disciplinario antes que el cambio de raíz y

estructural, por lo mismo, hay que “reconocer que las leyes relacionadas con la violencia de género pueden representar una tecnología más del poder patriarcal” (Saucedo y Huacuz, 2011:233).

Sumado a lo anterior, contar con proyectos que van de lo individual a lo colectivo puede ser una de las causas que no permitan que las acciones de las OSC trasciendan en la cultura de género. Tener proyectos de “sensibilización” y de “transversalización de la perspectiva de género” para hombres y funcionarios públicos, no alcanza para desmotar las subjetividades, por lo tanto, la propuesta apunta a incursionar en cambios que no reproduzcan los mismos designios de desigualdad entre mujeres y hombres, por lo que alejarse de las políticas públicas actuales puede ser una variante para lograr desde su propia visión un empuje y lograr transformaciones en el tema de la violencia masculina e impactar en la disminución de las cifras al respecto.

Desarticular las ideas que en el fondo se insertan dentro de las políticas públicas es una herramienta que ayuda a problematizar y mirar otros caminos posibles de atención a las mujeres que viven violencia. La cooptación de los términos y demandas feministas complejizan la tarea, sin embargo, resulta útil retomar ideas del propio movimiento feminista que expresan la realización de una observación integral de los sistemas que operan interrelacionados y aportan complejidad al análisis, en este sentido considerar la cultura de género como adhesiva y totalizadora puede dar cuenta de un proceso que pasa por los individuos y que forman redes imaginarias que legitiman un poder instituido. “No hablamos pues de género como sinónimo de mujer o en el peor de los casos de una antropología de género, nos referimos a una cultura de la cual partimos todos. (Muñiz, 2002:10).

Que las OSC mantengan sus tesoros dentro de sus espacios les permitirá continuar trabajando con las mujeres y puede ser una herramienta poderosa que trascienda a alternativas de acción que ataquen la raíz, en lugar de seguir estableciendo una relación subordinada y vender sus agendas por unos cuantos pesos.

Con respecto a la relación al interior resulta necesario apuntar que, el poder es un elemento que las OSC concientizan y movilizan de forma eficiente, por lo que logran reflexionar sobre la reproducción de la violencia institucional que están viviendo por parte de la instancia gubernamental. Sin embargo, las y el colaborador de las OSC no se eximen de contar con creencias y prácticas que reproducen la cultura de género. Por ejemplo, el poder se ejerce de forma vertical (por antigüedad, por función, conocimientos o género), lo que causa jerarquías y probables condiciones de desigualdad.

En otro orden de ideas, la utilización del marco teórico- metodológico resultó ser una variante, debido a que no se encontró similitud con anteriores acercamientos al tema. Por lo que se está aportando un análisis desde una visión feminista que retoma el ámbito cualitativo-etnográfico de tal forma que permite abrir nuevas vetas de análisis. Esto, se mira como oportunidad para abonar en la agenda de las OSC (que son financiadas por instancias de gobierno) y en su impacto en las mujeres que reciben sus servicios y así indagar en la trascendencia de sus acciones. Especialmente, identifico necesario profundizar en la dirección que han tomado las OSC después del cambio gubernamental presentado en México en los posteriores al término de esta investigación.

La cuarta transformación (instaurada por el gobierno tras las elecciones del 2018) propone, entre otras cosas, la caída del neoliberalismo por lo que se intenta cimentar bajo la ilusión de un Estado benefactor en México, como única solución a todos los problemas. “Pero

un tema grave, donde se ha demostrado falta de conocimiento y compromiso es el del feminicidio y la violencia contra las mujeres. Y el plan emergente que presentaron, es más de lo mismo, ni siquiera se contempla erradicar los estereotipos de género y abrir los esfuerzos a medidas inmediatas, a mediano plazo y a largo plazo. Ni siquiera se reconoce que el feminicidio se ha convertido en una pandemia que le arrebató cada día la vida a 9.46 mujeres” (Ulloa, 2019). En gran medida, “pandemia” que ha sido visibilizada por los esfuerzos de activistas de las OSC.

La política actual ha reducido los recursos para las OSC, especialmente se conoce la batalla que han dado activistas pertenecientes a organizaciones que brindan refugio para mujeres en situación de violencia, así como sus hijas e hijos, impulsando la continuidad de los subsidios para su operación⁶². Es así que la postura gubernamental actual abre una línea diferente de análisis en la relación entre OSC y gobierno ante el cambio que está aconteciendo y esta investigación servirá como antecedente

Finalmente, quiero concluir mencionando que mi acercamiento con las OSC, desde la posición de investigadora, trajo consigo una serie de reflexiones durante todo el proceso de indagación. En primera instancia, me considero sabedora de lo que acontece en las OSC y con la autoridad moral para cuestionar su quehacer con respecto a la relación de financiamiento que obtienen de las instancias gubernamentales. Asunto que me llevó a plantearme esta investigación, sin embargo, sobre la marcha hubo momentos en que el aporte teórico feminista me remitió a pensar mi postura y cuestionarme mi propio quehacer: desde

⁶² Ver <https://www.animalpolitico.com/2019/02/gobierno-federal-deja-sin-recursos-publicos-a-refugios-para-mujeres-victimas-de-violencia/>; <https://mujeresmas.mx/2019/03/07/ellas-en-el-retrovisor-feminismo-en-tiempos-de-amlo/>; <https://www.milenio.com/politica/lanzan-campana-conrefugiossi-siconlasosc-dirigida-amlo/>;

qué lugar estaba llevando la indagación, si como una investigadora o como una persona que ha colaborado en OSC por dieciséis años. La autoreflexión y el acompañamiento académico me permitieron identificar que terminé esta investigación desde ambos espacios, hoy me concibo como una mujer feminista que ha trabajado por mucho tiempo en OSC con el fin de compartir experiencias y brindar alternativas para eliminar las múltiples injusticias que vivimos millones de mujeres en México, pero también me encontré haciendo una reflexión teórica con un método que encuentro receptivo para aportar conocimientos y, con ello, seguir desmontando los designios que nos impiden avanzar.

Referencias bibliográficas.

Acción Popular de Integración Social A.C. (2013) “Sistematización Protocolo de Seguridad para Defensoras Indígenas Especializadas en la Atención de la Violencia de Género”, INDESOL, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/SEDESOL/6_PCS_2013_Defensoras_Indigenas.pdf, documento electrónico.

Ajamil, Menchu (1995) “La visión de género en la cooperación internacional: trayectoria histórica y perspectivas” en Ribeiro y Martins (coords.), *Género y desarrollo institucional en ONGs*, Río de Janeiro, IBAM/ENSUR/NMPP: Madrid, Instituto de la Mujer.

Alberti, Pilar (2002) “Poder sobre: Dominación, opresión y resistencia” en Zapata, Emma *et.al. Las mujeres y el poder*, México, Plaza y Valdés.

Álvarez, Carmen, (2009) “Modelo teórico para evaluar la aportación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) a la gobernabilidad en México”, tesis de doctorado, México, ciencias de la administración, UNAM.

Bartra, Eli (1998) “Reflexiones metodológicas” en Bartra, Eli (comp.) *Debates en torno a una metodología feminista*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.

Beltrán, Yuri (2001) “Políticas sociales de atención y prevención de la violencia familiar. La experiencia del Distrito Federal 1997-2000”, tesis de licenciatura, México, licenciatura en economía, UNAM.

- Bibu, Nicolae Lisetchi, Mihai y Brancu, Laura (2013) “Particularities of Non-Governmental Organizations’ Financing. The Case of Romania”, *Procedia - Social and Behavioral Sciences* 92, 480 – 489, www.sciencedirect.com.
- Blanch, J. y Cantera, L. (2009). La doble cara de la mercantilización de los servicios universitarios y hospitalarios. En J. Álvaro (Ed.), *Psicología Social del Trabajo y de las Organizaciones* (pp. 12-36). Ciudad: Editorial.
- Buendía, Alma, (2013) “La institucionalización de la perspectiva de género en la atención de la violencia contra las mujeres. El caso del CEMYBS, Edo. De México”, tesis de doctorado, México, ciencias políticas y sociales, UNAM.
- Butler, Judith (1997) “Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción”, Ediciones Catedra, Madrid.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2007) “Ley General de acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgamvlv.htm>, consultado el 1 de marzo de 2016.
- Canto, Manuel (1998) “Las organizaciones civiles en la transición” en Red de Centros y organismos Ecuménicos de Latinoamérica y el Caribe, *Las organizaciones civiles en la transición. Programa de análisis de la realidad y alternativas*. México SIPRO.
- Canto, Manuel (1998) “La discusión sobre la participación de las organizaciones civiles en las Políticas Públicas” en Red Mexicana de Investigaciones sobre Organizaciones

- Civiles y Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. *De lo Cívico a lo Público. Una discusión de las organizaciones civiles*, México, SIPRO.
- Carmona, Adriana y Mercado, Guadalupe (2000) “Violencia familiar: una cuestión de género”. Guía de capacitación. Tomo II, México, Corporación Mexicana de impresión (COMISA).
- Carrillo, Patricia; Robles, Gisela; Tapia, Mónica y Tapia, Andrea (2009) “Construyendo tu organización en 16 pasos, Manual de constitución legal de asociaciones civiles”, México, Alternativas y capacidades, A.C.
- Castañeda, Luz (2015) “El compromiso del personal de la sociedad civil en el Distrito Federal”, tesis de maestría, México, ciencias de la administración, UNAM.
- Castañeda, Martha (2010) “Etnografía feminista” en Blázquez, Norma; Flores, Fátima y Ríos Maribel (coords.) *Investigación Feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cerva, Daniela (2006) “Análisis sociopolítico de los procesos de institucionalización de la perspectiva de género en el Estado: avances y retrocesos en el contexto de transformación del sistema político mexicano”, tesis de doctorado, México, ciencias políticas y sociales, UNAM.
- Cerva, Daniela (2017) “Varias miradas, distintos enfoques: los estudios de género a debate”, Cuernavaca México, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y estudios Regionales/Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Cigarini, Lía (1992) “Libertad femenina y norma”, *Introducción a un conversatorio organizado por la revista Duoda, núm. 8,*

https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/norma.pdf,
consultado el 3 de junio de 2017.

Comisión Intersecretarial contra la trata de personas, Informe Anual (2015) Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, México, Secretaría de Gobernación.

Comisión Organizadora del Encuentro feminista autónomo de América Latina y el Caribe 2012, (2012) “Qué es feminismo autónomo”, <http://busquedapermanentelms.blogspot.mx/2012/03/que-es-feminismo-autonomo-por-la.html>, consultado el 20 de marzo de 2017.

Convenio de Colaboración del Programa de Coinversión Social, 2016, INDESOL, documento en electrónico.

Curiel, Ochy (s/f) “Género, raza, sexualidad. Debates contemporáneos” en http://www.urosario.edu.co/urosario_files/1f/1f1d1951-0f7e-43ff-819f-dd05e5fed03c.pdf. Recuperado el 01 de julio de 2017.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing+5, ONU Mujeres, en http://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf#page=92, consultado el 01 de junio de 2017.

Deere, Carmen y León, Magdalena (2002) “Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina”, UNAM, México.

De la Fuente, María (2013) “Poder y feminismo: elementos para una teoría política”, tesis doctoral, España, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de Barcelona.

De Lauretis, Teresa (1993) “Sujetos excéntricos: la teoría feminista y la conciencia histórica” en Cangiano, María y DuBois Lindsay, *De mujer a género, teoría, interpretación y prácticas feministas en las ciencias sociales*, Centro editor de América Latina, Buenos Aires.

Díaz, Ana, (2009) “Articulación sociedad civil/Estado: su institucionalización en el campo de las Políticas Públicas. Análisis de la experiencia del programa de atención a grupos vulnerables (PAGV)”, *Revista INVI*, 14 (36), Argentina.

Donoso, Trinidad (2017) “Género, feminismo e internet en América Latina” derechos digitales, Suiza Asociación para el progreso de las comunicaciones y sida.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2011), disponible en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/df/702825056421.pdf, consultado el 18 de abril de 2017.

Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2006, disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/ENVIM_2006.pdf, consultado el 18 de abril de 2017.

Espinosa, Gisela (2009) “Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos”, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

- Espinosa, Gisela y Ana Lau Jaiven, coords. (2011) “Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010”, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Itaca, Conacyt, Ecosur.
- Estrada, María (2001) “Incidencia política de las organizaciones feministas no gubernamentales. México 1988-1998”, tesis de licenciatura, México, licenciatura en sociológica, UNAM.
- Falquet, J. (2003) Mujeres, feminismo y desarrollo: un análisis crítico de las políticas de las instituciones internacionales. *Desacatos, Revista de Antropología Social* (11).
- Fischer, P., E. E. (2005) Los complejos caminos de la autonomía, *Nouvelles Questions Féministes, Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe*, 24 (2), 65-85.
- Foucault, Michel (1988) “El sujeto y el poder” *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3, pp. 3-20
<http://links.jstor.org/sici?sici=01882503%28198807%2F09%2950%3A3%3C3%3AESYEP%3E2.0.CO%3B2-A>.
- García, Elizabeth (2015) “Análisis de los factores que influyen en el proceso de intervención a la violencia doméstica en la Unidad de Atención y prevención de la violencia familiar (UAPVIF)”, tesis de maestría, México, maestría en Estudios de la Mujer, UAM Xochimilco.
- Gargallo, F. (2004) Ideas feministas latinoamericanas, México, Universidad de la Ciudad de México.
- Girardo, Cristina (2010) “El trabajo y sus peculiaridades en las organizaciones de la sociedad civil en México”, el Colegio Mexiquense, A.C., México.

- Gómez, María (2014) “Estudio de clima organizacional realizado en una ONG orientada a la protección de la infancia”, Colombia, *Katharsis-Institución universitaria de Envigado*, (18), pp. 141-164. Recuperado de <http://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis/article/view/481/801>.
- Gutiérrez, Manuela (2015) “La violencia de género desde la política sociosanitaria en México Distrito Federal y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, tesis de maestría, México, maestría en medicina social, UAM Xochimilco.
- Hartsock, Nancy (1990) “Foucault on Power: a theory for Women? En Linda Nicholson (compiladora) *Feminism/Postmodernism*, Routledge, Nuevo York y Londres o Fraser, Nancy (1989) “Foucault on modern power: empirical insights and normative confusions” En Nancy Fraser, *Unirly practices*, U. of Minnesota Press, Minneapolis.
- Heilborn, María (1995) “Género: una breve introducción” en Ribeiro y Martins (coords.), *Género y desarrollo institucional en ONGs*, Río de Janeiro, IBAM/ENSUR/NMPP: Madrid, Instituto de la Mujer.
- Heise, Lori (1998) “Violence against women: An integrated, ecological framework. Violence against women, Estados Unidos, en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12296014>, consultado el 15 de marzo de 2017.
- Híjar Martha, Valdez Rosario, ed. (2009) “Programas de intervención con mujeres víctimas De violencia de pareja y con agresores: experiencia internacional y mexicana”. Cuernavaca, México, Instituto Nacional de Salud Pública.

Hindrichs, Imke; Girardo, Cristina y Converso, Daniela (2013) “Trabajar en organizaciones de la sociedad civil en el Estado de Morelos. Factores psicosociales, desafíos y necesidades” Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/261885435>.

http://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf#page=92.

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf.

<http://nom-mx.com.mx/articulo/las-nom-contr-la-violencia-de-genero>.

<http://www.aztecaamerica.com/notas/loquecallamos/157358/apis-a-c-fundacion-para-la-equidad>, consultado el 1 de noviembre del 2017.

http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/007_21.pdf, consultado el 1 de julio de 2017.

https://www.gob.mx/indesol/archivo/acciones_y_programas.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/179776/Informe_de_labores_2013-2014.pdf

<https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/resultados-de-proyectos-del-programa-de-coinversion-social-2016>.

https://www.gob.mx/indesol/archivo/acciones_y_programas

<https://www.gob.mx/indesol/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-de-coinversion-social-para-el-ejercicio-fiscal-2017>.

<http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/programa-proequidad-igualdad-de-genero>.

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_20/20S070.pdf.

Huacuz, María (2011) “Reflexiones sobre el concepto de violencia falocéntrico desde el método de la complejidad” en Huacuz, María (coord.) *La Bifurcación del caos*, Ítaca/UAM, México.

Huacuz, María (2014) “Desde la complejidad y la ética de la investigación: paradojas de los discursos biomédicos sobre la violencia de género en México”, revista *sociedade e estado*, 29(2) 401- 414.

Izquierdo, María Jesús (2011) “La estructura social como facilitadora de maltrato”, en Huacuz, María Guadalupe (coord.) *La Bifurcación del caos*, UAM Xochimilco/Ítaca. México.

Jiménez, Néstor (23 de enero de 2018) “México, país violento para las mujeres: estudio”. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/07/04/mexico-pais-violento-para-las-mujeres-estudio-6682.html>.

Laclau, Ernesto (2002) “Catacresis y metáfora en la construcción de la identidad colectiva”, síntesis de la conferencia dictada el 18 de julio, Departamento de Posgrados de la UBA en Buenos Aires.

Lagarde, Marcela (2013) “El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topias”, Instituto Nacional de las Mujeres, México.

Lang, Miriam (2003) “¿Todo el poder? Políticas Públicas, violencia de género y feminismos en México”, *Iberoamericana*, Madrid 3(2) 69-90.

- Lau, Ana (2011) “El neofeminismo mexicano (1968-2010)” en https://www.labrys.net.br/labrys19/mexique/ana%20lau.htm#_ftn4, consultado el 29 de junio de 2017.
- Lau, Ana (s/f) “Lo personal es también político y el feminismo ¿llegó para quedarse?, Sin publicar, documento en físico.
- Laval, Christian y Dardot, Pierre. (2013) “La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal”. Gedisa, Barcelona.
- Martínez de la Escalera, Ana (2017), “Consideraciones sobre estudios de género, contenidos y efectos” en Cerva, Daniela (coord.) *Varias miradas, distintos enfoques: los estudios de género a debate*, Cuernavaca México, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y estudios Regionales/Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Martins, Delaine (1995) “Del lugar de las mujeres y de las mujeres fuera del lugar”, en Ribeiro y Martins (coords.), *Género y desarrollo institucional en ONGs*, Río de Janeiro, IBAM/ENSUR/NMPP: Madrid, Instituto de la Mujer.
- Mathieu, Nicole-Claude (2012) “¿Identidad sexual/sexuada/de sexo? Tres modos de conceptualización de la relación entre sexo y género” en Curiel, Ochy y Falquet, Julees (comp.) *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*. Brecha Lésbica, Colombia.
- Melgar, Lucia (2011) “Tolerancia ante la violencia, feminicidio e impunidad (algunas reflexiones)”, en Huacuz, María Guadalupe (coord.) *La bifurcación del caos reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. UAM/ Ítaca, México.

- Momoitio, Andrea (2017) “Violencias Patriarcales en la red: internet al servicio de la violencia contra las mujeres” en Género, Feminismo e Internet en América Latina” Derechos Digitales, Suiza, Asociación para el Progreso de las comunicaciones y Sida.
- Muñiz, Elsa (2012) “Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934”. UAM Azcapotzalco, México.
- Muñiz, Elsa (2014) “Prácticas corporales: performatividad y género”. La Cifra Editorial, México.
- Murillo, Javier y Martínez, Chyntia (2010) “Investigación Etnográfica. Métodos de Investigación Educativa en Ed. Especial en https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/I_Etnografica_Trabajo.pdf, consultado el 6 de julio de 2017.
- Olivera, Mercedes (2015) “Investigar colectivamente para conocer y transformar” en Leyva, Xochitl, *et.al. Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras*, tomo III. Cooperativa Editorial Retos, San Cristóbal de las Casas, México.
- Organización Mundial de la Salud (1999) “Dando prioridad a las mujeres: recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres”, Ginebra http://www.who.int/violence_injury_prevention/media/en/132.pdf, consultado el 3 de marzo de 2017.
- Ortiz, Adriana (2008) “Poder, mujeres y liderazgo: guía incluyente en un contexto global”, Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, México.

Oxman, Verónica, (1996) “Violencias ocultas: la mujer en la organización del trabajo”, Santiago de Chile. Recuperado de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34726544/Violencias_y_Trabajo_1996.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1530768502&Signature=r20%2F5BcKUMoKVhdYE9Pv2L4vJx4%3D&responsecontentdisposition=inline%3B%20filename%3DViolencias_Ocultas_La_Mujer_en_la_Organi.pdf

Pérez, Alicia (2012) “Modelo de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género” Instituto de Investigaciones Jurídicas, Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías, UNAM Recuperado en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3144/5.pdf>.

Porter, Fenella (2012). “Negotiating gender equality in development organizations: The role of agency in the institutionalization of new norms and practices”, *Progress in Development Studies*, 12(4), 301-314. doi: <http://dx.doi.org/10.1177/146499341201200403>.

Ramos, Luciana (2011) “La violencia contra las mujeres y la salud mental: algunas sugerencias para la prevención” en Saucedo, Irma, *La violencia contra las mujeres en México ¿Qué debemos conocer sobre este tema?*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, para el ejercicio fiscal 2018, consultado el 18 de enero de 2018,

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/284056/Reglas_de_Operacion_PCS_2018.pdf.

Riquer, Florinda y Castro, Roberto (2008). “Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la ENDIREH 2006” en Roberto Castro e Irene Cacique, *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultado del Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, CRIM/UNAM.

Rodríguez, Carlos (1995) “La encrucijada de las ONG en Chile”. *Estudios Sociológicos*, 13 (37), 163-180. <http://www.jstor.org/stable/40420322>.

Romito, Patrizia (2007) “Un silencio ensordecedor. La violencia ocultada contra mujeres y niños”, Ediciones de Intervención Cultural, S.L./Instituto de la Mujer, España.

Rubin, Gayle (1986) “El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo”, *Revista Nueva Antropología*, Universidad Autónoma de México, VIII (030), 95-145.

Saucedo, Irma (2011) “Violencia contra las mujeres en México ¿Qué debemos conocer sobre el tema?”, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Saucedo, Irma y Huacuz, Ma. Guadalupe (2011) “Movimientos contra la violencia hacia las mujeres” en Espinosa, Gisela y Lau, Ana (coord.) *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, UAM/Ítaca. México.

Schild, Verónica (2016) “Feminismo y neoliberalismo en América Latina”, *Nueva Sociedad*, (265) septiembre-octubre, 32-49.

Scott, Joan (1996) “El género una categoría útil para el análisis histórico” en Marta Lamas (coord.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Porrúa/PEUG, México.

Secretaría de Desarrollo Social (2016) “Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) dentro del Programa de Coinversión Social”. Documento electrónico.

Secretaría de Desarrollo Social (2015) “Programa de Coinversión Social (PCS)”, México, en http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_20/20S070.pdf, documento en electrónico.

Secretaría de Desarrollo Social, Proyectos iniciales de las OSC (2016) “Programa de Coinversión Social (PCS) 2016. Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos” Documentos en electrónico.

Segura, Mónica (2015) “Políticas de atención a grupos sociales vulnerables en el Distrito Federal: una aproximación al programa de financiamiento para la asistencia e integración social 2009-2012”, Tesis de maestría, México, Trabajo Social, UNAM.

Sor Iracunda. (2009) “Una visión general”, *Mujer Pública*, 1, 130-136.

Tarrés, María, (1996) “Espacios privados para la participación pública. Algunos rasgos de las ONG dedicadas a la mujer”, *Estudios Sociológicos*, 14(40), 7-32. <http://www.jstor.org/stable/40420924>.

- Torres, Marta, (2000) “La lucha contra la violencia hacia las mujeres: 1970-1997”, tesis de doctorado, México, ciencias sociales con especialidad en mujer y relaciones de género, UAM Xochimilco.
- Torres, Marta (2004) “El marco legal de la violencia de género: avances y desafíos” en Fernández de Juan, Teresa (coord.) *Violencia contra la mujer en México*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Torres, Marta (s/f) “Violencia y modelo patriarcal” en cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0305/"violencia_y_modelo_patriarcal.pdf, consultado el 14 de abril de 2017.
- Ulloa, Citlalin (2012) “La Perspectiva de género como estructura de sentido y dimensión institucional: divergencias en México”, tesis de doctorado, México, ciencias políticas y sociales, UNAM.
- Ulloa, Teresa (2019) “La Cuarta Transformación y la violencia contra las mujeres” <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/la-cuarta-transformacion-y-la-violencia-contra-las-mujeres/>.
- Vargas Virginia (2019) “La violencia de género: pistas para un análisis” en *Mujeres en la ciudad de violencias y derechos*, Chile, Red Mujer y Hábitat de América Latina Ediciones SUR.
- Valencia, Sayak (2016) “Capitalismo gore. Control económico, violencia y narcopoder”, México, Paidós.

Verduzco, María (2015) “Financiamiento del Gobierno Federal para Organizaciones de la Sociedad Civil: ¿Cómo se asignan los apoyos económicos”, México, Alternativas y capacidades, A.C.

Verduzco, M., J. Trujillo y M. Tapia (2009) “Fondos públicos para organizaciones de la sociedad civil, Análisis del programa de coinversión social”, México, Alternativas y Capacidades A.C.

Villalobos, Areli (2017) “Gobierno de la CDMX maquilla cifras de feminicidios” <http://www.proceso.com.mx/488020/gobierno-la-cdmx-maquilla-cifras-femicidios>, consultado el 2 de marzo de 2018.

Young, Iris (1990) “La justicia y la política de la diferencia” Instituto de la Mujer, España.

Zapata, Emma y Townsend, Janet (2002) “Los agentes externos y el empoderamiento personal” en Zapata, Emma *et.al. Las mujeres y el poder*, Plaza y Valdés, México.

Anexos.

Guía de entrevistas

Directiva o Coordinadora de proyectos

Fecha:	Lugar:	
Nombre de la colaboradora:	Edad:	Profesión:
Lugar que ocupa en la OSC: Directora	Tiempo de laborar en la OSC:	
Documentos de la OSC, antes de iniciar con la entrevista solicitar los siguientes documentos: 1. Ficha organizacional (misión, visión, tiempo de trabajo, objetivos) 2. Proyecto actual o relevante 3. Convenio de colaboración 4. Informe final del proyecto		
Preguntas introductorias: a) ¿Cuáles son los objetivos de la Organización a nivel social? b) ¿Estos objetivos tienen un enfoque feminista y por qué? c) ¿La organización tiene nexos con el movimiento feminista? Si/No ¿Qué nexos son y cómo los describes? d) ¿En esta organización te has podido desarrollar a nivel profesional y personal? Si/No ¿De qué forma?		
I. Eje de la labor de las OSC y su vínculo gubernamental. ¿Cómo es la relación entre las OSC y las instancias gubernamentales que las financian en el proceso de ejecución de sus proyectos?		
1. ¿Cuáles son de relaciones que han establecido con instituciones gubernamentales para realizar su labor? 2. ¿La relación que se establece con las instancias de gobierno por medio de proyectos coinciden con sus objetivos o modifican los mismos? 3. A partir de estas relaciones ¿han identificado límites impuestos o beneficios para realizar su labor? ¿Por qué? 4. ¿La ejecución de proyectos interviene favorablemente o no en sus objetivos como organización? 5. ¿Cuáles han sido las principales instituciones gubernamentales con las que se han desarrollado proyectos para la atención a la violencia que viven las mujeres? 6. ¿Puedes describir la experiencia en la relación de proyectos con el INMUJERES? 7. ¿Puedes describir la experiencia en la realización de proyectos con el INDESOL? 8. ¿Aproximadamente cuántos y cuáles proyectos han desarrollado la institución con estas dos instituciones? 9. De estas relaciones, ¿podrías mencionar algunos obstáculos y logros? 10. ¿Cuáles son las diferencias entre la ejecución de proyectos financiados por instituciones de gobierno con proyectos financiados por otras instancias?		
II. Eje de influencia en la agenda ¿de qué manera influye el financiamiento gubernamental en la agenda y actividades de atención a la violencia contra las mujeres de las OSC?		
11. ¿Qué retos se les han presentado al momento de ejecutar proyectos con estas instancias? 12. ¿Cuáles fueron las acciones que llevaron a cabo para afrontar esos retos? 13. ¿Cuál es tu opinión sobre las Políticas Públicas para la atención de la violencia dirigida a las mujeres? 14. ¿Qué acciones realiza la OSC con relación a estas Políticas Públicas? 15. ¿Existe articulación entre la agenda de las Políticas Públicas en sus propias agendas como organización?		

<p>16. ¿Esta articulación ha significado límites, apoyo, obstáculos, coerción en la OSC?</p> <p>17. ¿Han modificado sus agendas a partir de los proyectos que les financian el gobierno? De ser así ¿por qué y de qué forma? De no ser así ¿por qué?</p> <p>18. De acuerdo con sus objetivos, ¿cuáles son las actividades principales de su organización?</p> <p>19. ¿Estás actividades coinciden con las propuestas de las Políticas Públicas de las que reciben financiamiento?</p> <p>20. ¿Por qué y de qué manera una organización feminista asume en su agenda las Políticas Públicas del gobierno a partir del financiamiento que les otorgan?</p> <p>21. ¿Esta vinculación de financiamiento, ha afectado o no ha afectado la autonomía de su agenda y por qué?</p> <p>22. ¿Consideras que el proceso de financiamiento gubernamental influye directa o indirectamente en su modelo? ¿Por qué?</p> <p>23. ¿Describe brevemente cómo es el proceso de financiamiento gubernamental (INMUEJERES e INDESOL) de acuerdo con la experiencia de la organización?</p>
<p>III. Eje de indagación de las relaciones de poder ¿cómo definen los financiamientos gubernamentales las relaciones entre el personal directivo y operativo de las OSC?</p>
<p>24. ¿Cuáles son los pasos que se siguen al interior de la OSC para llevar a cabo los proyectos?</p> <p>25. ¿De quién depende la decisión de las actividades a realizar y por qué?</p> <p>26. ¿Cuentan con suficiente personal para la elaboración de proyectos?</p> <p>27. ¿El proyecto modifica la dinámica interna, actividades, acciones y la atención concreta que se brinda de forma habitual? Si/No y ¿por qué?</p> <p>28. ¿Se toma en cuenta al personal operativo para la realización de estos proyectos? Si, ¿de qué manera? No, ¿por qué?</p> <p>29. ¿Cuál es el organigrama de la OSC?, ¿quiénes están por debajo y cuáles son sus tareas?</p> <p>30. ¿Influye este organigrama interno para el desarrollo de proyectos? Si/No ¿por qué?</p> <p>31. ¿Estas jerarquías definen pasos, acciones y decisiones que se establecen para el desarrollo de los proyectos? Si/No ¿por qué?</p> <p>32. ¿Podrías describir las relaciones entre el personal durante la ejecución de proyectos?</p> <p>33. ¿Consideras que se presentan relaciones de poder al interior de las OSC?, ¿las podrías describir?</p> <p>34. ¿Las relaciones de poder afectan o benefician el desarrollo de las actividades de los proyectos?, ¿por qué?</p>

Al finalizar, preguntar sobre algún otro comentario o profundización relacionada con lo abordado que no se haya hablado durante la entrevista.

Operativas de proyectos

Fecha:	Lugar:	
Nombre de la colaboradora:	Edad:	Profesión:
Lugar que ocupa en la OSC:	Tiempo de laborar en la OSC:	
<p>Preguntas introductorias:</p> <p>a) ¿Cuáles son los objetivos de la Organización a nivel social?</p> <p>b) ¿Estos objetivos tienen un enfoque feminista y por qué?</p> <p>c) ¿La organización tiene nexos con el movimiento feminista? Si/No ¿Qué nexos son y cómo los describes?</p> <p>d) ¿En esta organización te has podido desarrollar a nivel profesional y personal? Si/No ¿De qué forma?</p>		
<p>I. Eje de la labor de las OSC y su vínculo gubernamental. ¿Cómo es la relación entre las OSC y las instancias gubernamentales que las financian en el proceso de ejecución de sus proyectos?</p>		
<p>1. ¿Cuáles son de relaciones que han establecido con instituciones gubernamentales para realizar su labor?</p> <p>2. ¿La relación que se establece con las instancias de gobierno por medio de proyectos coinciden con sus objetivos o modifican los mismos? ¿Por qué?</p> <p>3. A partir de estas relaciones ¿han identificado límites impuestos o beneficios para realizar su labor? ¿Por qué?</p> <p>4. ¿La ejecución de proyectos interviene favorablemente o no en sus objetivos como organización?</p> <p>5. ¿Cuáles han sido las principales instituciones gubernamentales con las que se han desarrollado proyectos para la atención a la violencia que viven las mujeres?</p> <p>6. ¿Puedes describir la experiencia en la relación de proyectos con el INMUJERES?</p> <p>7. ¿Puedes describir la experiencia en la realización de proyectos con el INDESOL?</p> <p>8. ¿Aproximadamente cuántos y cuáles proyectos han desarrollado la institución con estas dos instituciones o en cuántos has participado?</p> <p>9. De estas relaciones, ¿podrías mencionar algunos obstáculos y logros?</p> <p>10. ¿Cuáles son las diferencias entre la ejecución de proyectos financiados por instituciones de gobierno con proyectos financiados por otras instancias?</p>		
<p>II. Eje de influencia en la agenda ¿de qué manera influye el financiamiento gubernamental en la agenda y actividades de atención a la violencia contra las mujeres de las OSC?</p>		
<p>11. ¿Qué retos se les han presentado al momento de ejecutar proyectos con estas instancias?</p> <p>12. ¿Cuáles fueron las acciones que llevaron a cabo para afrontar esos retos?</p> <p>13. ¿Cuál es tú opinión sobre las Políticas Públicas para la atención de la violencia dirigida a las mujeres?</p> <p>14. ¿Qué acciones realiza la OSC con relación a estas Políticas Públicas?</p> <p>15. ¿Existe articulación entre la agenda de las Políticas Públicas en sus propias agendas como organización?</p> <p>16. ¿Esta articulación ha significado límites, apoyo, obstáculos, coerción en la OSC?</p> <p>17. ¿Han modificado sus agendas a partir de los proyectos que les financian el gobierno? De ser así ¿por qué y de qué forma? De no ser así ¿por qué?</p> <p>18. De acuerdo con sus objetivos, ¿cuáles son las actividades principales de su organización?</p> <p>19. ¿Estás actividades coinciden con las propuestas de las Políticas Públicas de las que reciben financiamiento?</p> <p>20. ¿Por qué y de qué manera una organización feminista asume en su agenda las Políticas Públicas del gobierno a partir del financiamiento que les otorgan?</p> <p>21. ¿Está vinculación de financiamiento, ha afectado o no ha afectado la autonomía de su agenda y por qué?</p>		

22. ¿Consideras que el proceso de financiamiento gubernamental influye directa o indirectamente en su modelo? ¿Por qué?
23. ¿Describe brevemente cómo es el proceso de financiamiento gubernamental (INMUEJERES e INDESOL) de acuerdo con la experiencia que tienes en la organización?
- III. Eje de indagación de las relaciones de poder ¿cómo definen los financiamientos gubernamentales las relaciones entre el personal directivo y operativo de las OSC?
24. ¿Cuáles son los pasos que se siguen al interior de la OSC para llevar a cabo los proyectos?
25. ¿De quién depende la decisión de las actividades a realizar y por qué?
26. Tienes participación en la elaboración de los proyectos? Si, ¿de qué forma? No, ¿por qué crees que es así?
27. ¿Cuentan con suficiente personal para la elaboración de proyectos?
28. ¿El proyecto modifica la dinámica interna, actividades, acciones y la atención concreta que se brinda de forma habitual? Si/No y ¿por qué?
29. ¿En qué paso de la realización del proyecto te integras y por qué?
30. ¿Cuál es el organigrama de la OSC?, ¿quiénes están por ENCIMA y cuáles son sus tareas?
31. ¿Influye este organigrama interno para el desarrollo de proyectos? Si/No ¿por qué?
32. ¿Podrías describir las relaciones ente el personal durante la ejecución de proyectos?
33. ¿Piensas que existen relaciones de poder al interior de la OSC? Si/No ¿por qué?
34. ¿Esto cómo afecta las relaciones entre el personal?
35. ¿Las relaciones de poder afectan o benefician el desarrollo de las actividades de los proyectos?, ¿por qué?
36. ¿Has sentido u observado algún problema derivado de esas relaciones durante el desarrollo de actividades de los proyectos? Si, ¿de qué forma' y ¿por qué consideras que es así?

Al finalizar, preguntar sobre algún otro comentario o profundización relacionada con lo abordado que no se haya hablado durante la entrevista.

Funcionaria de Institución Gubernamental

Fecha:	Lugar:	
Nombre de la funcionaria:	Edad:	Profesión:
Puesto que ocupa en la Institución:	Tiempo de laborar en la OSC:	
<p>Preguntas introductorias:</p> <p>a) ¿En qué consiste tu trabajo?</p> <p>b) ¿En esta institución te has podido desarrollar a nivel profesional y personal? Si/No ¿De qué forma?</p> <p>c) ¿Cuáles son los objetivos de la Institución (Programa o Política Pública) a nivel social?</p> <p>d) ¿Estos objetivos tienen un sustento feminista y por qué?</p> <p>e) ¿Cómo es la participación que una instancia de gobierno tiene con las demandas que ha impulsado el feminismo?</p> <p>f) ¿Desde qué trabajas en la institución ¿a cuántas OSC has acompañado en el proceso de ejecución de proyectos?</p> <p>g) ¿A cuántas OSC con el tema de violencia hacia la mujer se financia anualmente?</p> <p>h) ¿Este número varía cada año y por qué?</p> <p>i) Tienes conocimiento sobre cuáles son las fuentes de financiamiento de las OSC?</p> <p>j) Conoces sobre el planteamiento de la autonomía organizacional (no obtener financiamiento gubernamental) que se plantean algunas OSC? ¿Qué opinas al respecto?</p>		
<p>I. Eje de la labor de las OSC y su vínculo gubernamental. ¿Cómo es la relación entre las OSC y las instancias gubernamentales que las financian en el proceso de ejecución de sus proyectos?</p>		
<p>1. ¿Cuáles son de relaciones que establecen con OSC?</p> <p>2. ¿Consideras que la relación que establecen las OSC con las instancias de gobierno por medio de proyectos coinciden con sus objetivos o modifican los mismos?</p> <p>3. A partir de las relaciones de financiamiento con OSC ¿identificas que se establezcan límites o beneficios para que las OSC realicen su labor? ¿Por qué?</p> <p>4. ¿La ejecución de proyectos interviene favorablemente o no en los objetivos de las OSC?</p> <p>5. ¿Cuál son las principales instituciones gubernamentales que financian proyectos con el de violencia que viven las mujeres?</p> <p>6. ¿Puedes describir tu experiencia en el acompañamiento de proyectos que llevan a cabo las OSC?</p> <p>7. De esta relación, ¿podrías mencionar algunos obstáculos y logros?</p> <p>8. ¿Cuáles son principales diferencias entre proyectos financiados por el INDESOL en comparación con proyectos financiados por otras instancias?</p>		
<p>II. Eje de influencia en la agenda ¿de qué manera influye el financiamiento gubernamental en la agenda y actividades de atención a la violencia contra las mujeres de las OSC?</p>		
<p>11. ¿Qué retos consideras que se les presentan a las OSC al momento de ejecutar proyectos?</p> <p>12. ¿Cuáles consideras que son las acciones que llevan a cabo para afrontar esos retos?</p> <p>13. ¿Cuál es tú opinión sobre las Políticas Públicas para la atención de la violencia dirigida a las mujeres?</p> <p>14. ¿Cuáles son las acciones que realiza el INDESOL con relación a estas Políticas Públicas?</p> <p>15. ¿Cuál crees que ha sido la participación de las OSC en estás Políticas Públicas?</p> <p>16. ¿Consideras que existe articulación entre la agenda de las Políticas Públicas con las agendas de las OSC?</p> <p>17. ¿Has identificado que las OSC al momento de articularse en las Políticas Públicas experimenten límites, obstáculos, coerción, o bien apoyo, impulso, fortalecimiento?</p> <p>18. ¿Has identificado que las OSC modifiquen sus agendas a partir de los proyectos que les financian el gobierno? De ser así ¿por qué y de qué forma? De no ser así ¿por qué?</p>		

19. ¿Por qué crees y de qué manera una OSC feminista asume en su agenda las Políticas Públicas del gobierno a partir del financiamiento que les otorgan?
20. ¿Consideras que la vinculación de financiamiento afecta la autonomía de la agenda de las OSC y por qué?
21. ¿Consideras que el proceso de financiamiento gubernamental influye directa o indirectamente en el modelo de cada OSC? ¿Por qué?
22. ¿Describe brevemente cómo es el proceso de financiamiento gubernamental (INMUEJERES e INDESOL) de acuerdo con la experiencia de la institución?

III. Eje de indagación de las relaciones de poder ¿cómo definen los financiamientos gubernamentales las relaciones entre el personal directivo y operativo de las OSC?

23. ¿Cuáles son los pasos que una OSC debe llevar a cabo para operar un proyecto?
24. ¿Sabes de quién depende la decisión de las actividades a realizar en cada proyecto y por qué?
25. ¿Consideras que las OSC cuentan con suficiente personal para operar proyectos?
26. ¿Has identificado que la operación de un proyecto modifique la dinámica interna, actividades, acciones y la atención concreta que se brinda de forma habitual dentro de una OSC? Si/No y ¿por qué?
27. ¿Has reconocido que se tome en cuenta al personal operativo para la realización de estos proyectos? Si, ¿de qué manera? No, ¿por qué?
28. ¿La organización interna es un requisito importante para que una OSC pueda ser financiada?
29. ¿Consideras que la distribución de una OSC (organigrama) influye en el desarrollo de proyectos? Si/No ¿por qué?
30. ¿Estas jerarquías definen pasos, acciones y decisiones que se establecen para el desarrollo de los proyectos? Si/No ¿por qué?
31. ¿Podrías describir las relaciones entre el personal durante la ejecución de proyectos?
32. ¿Consideras que se presentan relaciones de poder al interior de las OSC?, ¿las podrías describir?
33. ¿Las relaciones de poder afectan o benefician el desarrollo de las actividades de los proyectos?, ¿por qué?

Al finalizar, preguntar sobre algún otro comentario o profundización relacionada con lo abordado que no se haya hablado durante la entrevista.